

**Memoria Anual**

**Telefónica Móviles Chile S.A.**

**2023**

## INDICE

1. Índice de contenidos	2
2. Perfil de la entidad	4
2.1. Misión, visión, propósito y valores	4
2.2. Información histórica	5
2.3. Propiedad	9
3. Gobierno corporativo	15
3.1. Marco de gobernanza	15
3.2. Directorio	18
3.3. Comités del Directorio	22
3.4. Ejecutivos Principales	23
3.5. Adherencia a códigos de buen gobierno corporativo	26
3.6. Gestión de riesgos	26
3.7. Relación con Grupos de Interés y público en general	37
4. Estrategia	38
4.1. Horizontes de tiempo	38
4.2. Objetivos estratégicos	38
4.3. Planes de inversión	41
5. Personas	42
5.1. Dotación de personal e Indicadores	44
5.2. Formalidad laboral	46
5.3. Adaptabilidad laboral	49
5.4. Equidad salarial por sexo	50
5.5. Acoso laboral y sexual	50
5.6. Seguridad laboral	51
5.7. Permiso postnatal	52
5.8. Capacitación y beneficios	53
5.9. Política de subcontratación	57
6. Modelo de negocios	58
6.1. Sector industrial	58
6.2. Negocios	64
6.3. Grupos de interés	73
6.4. Propiedades e instalaciones	74
6.5. Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	76

7. Gestión de proveedores	89
7.1. Pago a proveedores	89
7.2. Evaluación de proveedores	90
8. Indicadores	96
8.1. Cumplimiento legal y normativo	96
8.2. Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria (Indicadores SASB TC-TL)	98
9. Hechos relevantes o esenciales	100
10. Comentarios de accionistas y del comité de directores	113
11. Informes financieros	113
Información Corporativa General	114
Declaración de Responsabilidad	115

## 2. Perfil de la entidad

### 2.1. Misión, visión, propósito y valores

“Hacer nuestro mundo más humano conectando la vida de las personas”.

Nuestra misión pone a las personas en el centro de todo lo que hacemos. Queremos ser una empresa en la que clientes, empleados, proveedores, accionistas y la sociedad en general, puedan confiar. Para lograrlo, debemos tener principios claros que orienten consistentemente nuestras decisiones y acciones dentro y fuera de la empresa. Por tanto, nuestra misión tiene dos elementos clave que reflejan nuestro propósito corporativo:

- Hacer un mundo más humano: la ética corporativa está en la base de todo lo que hacemos, poniendo siempre la tecnología al servicio de las personas y protegiendo el planeta gracias a la digitalización.
- Tenemos en cuenta las expectativas y necesidades de nuestros distintos grupos de interés para crear relaciones de confianza.

Conectar la vida de las personas: implica que aspiramos a digitalizar a toda la sociedad, sin dejar a nadie atrás, y a reducir la brecha digital por acceso, asequibilidad, accesibilidad o formación en competencias digitales. Nos empuja, además, a innovar para ser capaces de ofrecer productos y servicios que aporten valor, contribuyan a mejorar la vida de las personas, y a aprovechar al máximo las soluciones digitales para descarbonizar la economía.

El sector de las telecomunicaciones es un pilar para nuestra sociedad. Y, en los próximos años, el sector continuará jugando un papel fundamental para abordar una recuperación económica y social que a nadie atrás y para construir una economía más verde y justa para todos.

Nuestro propósito de compañía enlaza de manera natural con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que destaca de forma expresa el papel clave de la tecnología, la innovación y las comunicaciones para abordar los grandes retos de la Humanidad.

Desplegar infraestructuras es una pieza fundamental, pero no suficiente. A partir de esa infraestructura es necesario desarrollar servicios que aporten valor, que nos permitan obtener todo el partido socioeconómico a la fibra y a la tecnología. Y es preciso, además, incrementar la capacitación digital de la sociedad y de las empresas.

La formulación del propósito se construye, por tanto, sobre los elementos y valores de la sostenibilidad: queremos ser percibidos como un actor clave en el desarrollo sostenible de la nueva sociedad y un habilitador para afrontar los nuevos desafíos socioeconómicos y medioambientales.

Para ello, en Telefónica contamos con un código ético y de conducta: nuestros Principios de Negocio Responsable y, a su vez, con nuestra Política de Sostenibilidad que rigen lo que decimos y hacemos en nuestra actividad diaria para actuar conforme a nuestros valores de integridad, compromiso y transparencia.

La alineación de marca y cultura es clave para lograrlo. Nuestro objetivo es que los comportamientos, procesos y objetivos de Telefónica reflejen el propósito y los valores de la Compañía, asegurando la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, para lograr que esta visión compartida permee de los empleados a los clientes y de nuestros clientes a la sociedad. La cultura se fortalece cuando somos consistentes en cómo nos comportamos dentro y cómo nos presentamos hacia fuera. Esto nos ayuda a precisar nuestra razón de existir y nuestra posición para mejorar el mundo.

## **2.2. Información histórica**

### **Constitución de la Sociedad y Hechos Destacados**

Telefónica Móviles Chile S.A., ex Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. (ITMH), es una sociedad constituida originalmente como una sociedad de responsabilidad limitada bajo las leyes de la República de Chile, mediante Escritura Pública de fecha 12 de julio de 2004, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

Posteriormente, por Escritura Pública de fecha 22 de julio de 2004, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, bajo el repertorio 22.579-2004, don Rodrigo Ochagavía Ruiz Tagle y don Andrés Luis Valdés Arguello, únicos socios en ese entonces de ITMH, se retiraron de la sociedad transfiriendo la totalidad de sus derechos a las sociedades Telefónica Móviles Chile S.A. y Telefónica Móviles Soluciones y Aplicaciones S.A., que quedaron como únicos socios, con un 99% y un 1% del Capital Social, respectivamente.

Con fecha 20 de junio de 2006, la sociedad controladora a esa fecha de ITMH, Telefónica Móviles Chile S.A., aprobó la fusión de ésta con la sociedad española Telefónica S.A. Con fecha 28 de julio de 2006 se celebró la respectiva Escritura Pública de fusión de absorción por incorporación por medio de la cual, Telefónica Móviles Chile S.A. se fusionó a la sociedad española Telefónica S.A., quedando esta última como sucesora legal de la primera de todos sus derechos y obligaciones y en calidad de continuadora legal para todos los efectos legales. Finalmente, con fecha 29 de julio de 2006, se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la referida Escritura de Fusión por incorporación. Por tanto, a contar de dicha Fusión, la sociedad Telefónica S.A., de pleno derecho, es socia de IMTH bajo los mismos derechos y obligaciones que detentaba la sociedad Telefónica Móviles Chile S.A.

Posteriormente, por Escritura Pública de fecha 1 de octubre de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Tamargo Barrios, bajo el repertorio N° 3717-2008, se acordó la Fusión por incorporación entre la sociedad Inversiones Telefónica Móviles Holding Dos Limitada, en calidad de sociedad absorbida, e ITMH, en calidad de sociedad absorbente. En virtud de dicha Fusión, la sociedad Inversiones Telefónica Móviles Holding Dos Limitada se disuelve, sin necesidad de liquidación, y todo su patrimonio es adquirido y asumido por la sociedad absorbente, ITMH, incluyendo todos los activos, pasivos y operaciones de la sociedad absorbida.

Es importante destacar que el 26 octubre de 2009, en el contexto de unificación de marca comercial abordado por el Grupo Telefónica en todas sus operadoras a nivel mundial, Movistar se convirtió en Chile en la nueva marca comercial que acoge tanto a los productos de Telefónica Móviles Chile S.A. como a los de Telefónica Chile S.A.

Luego, por Escritura Pública de fecha 30 de diciembre de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Blanche Sepúlveda, bajo el repertorio N° 621-2011, se acordó modificar ITMH transformándola en una sociedad anónima cerrada.

Por medio de Escritura Pública de fecha 28 de diciembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, bajo el repertorio N° 61.812/2012, se acordó aumentar el Capital de ITMH mediante la emisión de 311.741.957.443 nuevas acciones de pago nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una, las que fueron suscritas por el accionista Telefónica Chile Holdings B.V., sociedad constituida legalmente bajo las leyes de Holanda.

2016

Por Escritura Pública de fecha 8 de abril de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, bajo el repertorio N° 11.280-2016, se acordó dividir a la sociedad Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. en dos sociedades anónimas: Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A., continuadora legal, que conserva su razón social, giro, personalidad jurídica y Rol Único Tributario, y la segunda sociedad, que se formó como consecuencia de la división, y se denominó Towerco Latam Chile Holding S.A.

2017

Finalmente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de ITMH de fecha 22 de marzo de 2017, celebrada ante el notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, acordó una Fusión por absorción de Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. con su filial Telefónica Móviles Chile S.A., en virtud de la cual ésta última pasó a ser la continuadora legal, tomando su nombre o razón social, por lo que hoy la compañía se denomina Telefónica Móviles Chile S.A. En virtud de lo anterior, a partir del 30 de junio de 2017, Telefónica Chile S.A. (negocio Fijo) pasó a ser filial de Telefónica Móviles Chile S.A..

En esa misma fecha, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó aumento del capital social de M\$ 1.257.872.279, dividido en 887.631.905.238 acciones ordinarias, a M\$ 1.257.872.285, dividido en 887.631.908.214 acciones ordinarias.

2018

El 09 de mayo de 2018, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó aumento del capital social desde M\$1.257.872.285, dividido en 887.631.908.214 acciones ordinarias, a M\$1.294.872.285, dividido en 911.784.715.847 acciones ordinarias.

2019

El 13 de marzo de 2019, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó un nuevo aumento del capital social alcanzando a \$1.329.872.284.867, dividido en 936.165.609.040 acciones ordinarias

2020

AUMENTO DE CAPITAL. Con fecha 03 de febrero de 2020, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó un nuevo aumento del capital social alcanzando la suma de \$1.364.872.284.866 dividido en 960.392.966.349 acciones, mediante la emisión de 24.227.357.309 acciones de pago, nominativas, sin valor nominal; representativas de la suma de \$35.000 millones. Dichas acciones fueron suscritas en su totalidad por el accionista TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDINGS SpA, al contado y en dinero efectivo, renunciando por tanto a su derecho de suscripción preferente el accionista TELEFÓNICA, S.A

2021

VENTA DEL NEGOCIO IOT. En abril de 2021, la filial de Telefónica Chile S.A., Telefónica Empresas Chile S.A. realizó la venta del negocio IOT a la sociedad relacionada Telefónica IoT & Big Data Tech Chile SpA.

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD. Con fecha 4 de mayo de 2021, en Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó reformar los Estatutos Sociales de la Sociedad, específicamente, su artículo décimo primero referente al número de directores, reduciendo de once a tres el número de sus miembros. Renovando el Directorio en su totalidad en la misma fecha.

VENTA 60% DE LAS ACCIONES DE INFRACO SPA. El 1 de julio de 2021 se materializó la compraventa del 60% de las acciones InfraCo SpA (InfraCo) filial de Telefónica Chile S.A, por parte de KKR Alameda Aggregator L.P. (vehículo de inversión controlado por KKR). Además, como parte de la transacción, a filial Telefónica Chile S.A. vendió a InfraCo la red de unidades inmobiliarias pasadas con fibra óptica a la fecha de la operación (más de 2,4 millones de unidades inmobiliarias pasadas). Asimismo, Telefónica Chile S.A. e InfraCo suscribieron una serie de contratos de prestación de diversos servicios, entre ellos, un contrato para la prestación de servicios mayoristas de conectividad sobre la red de fibra óptica de InfraCo a Telefónica Chile S.A.

EMISION Y COLOCACIÓN DE BONOS EN MERCADOS INTERNACIONALES. El 18 de noviembre de 2021, la Sociedad realizó la emisión y colocación de bonos en los mercados internacionales, por un monto total de US\$500.000.000 con vencimiento el año 2031, al amparo de las normas 144 A y Regulation S de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, bajo la Ley de Valores (Securities Act) de 1933 de los Estados Unidos de América. Los fondos recaudados con esta emisión serán destinados al pago de pasivos de Telefónica Chile S.A., filial de la Sociedad, y a otros fines corporativos.

2022

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. CONCURRE AL AUMENTO DE CAPITAL DE TELEFÓNICA CHILE S.A.

La filial Telefónica Chile S.A. acordó en Junta extraordinaria de accionistas realizada el día 11 de agosto de 2022 a aumentar el capital de Telefónica Chile S.A. para refinanciar vencimientos de deuda en octubre 2022 y otros usos generales, en la cantidad \$239.999.999.778, mediante la emisión de 283.687.943 nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. De acuerdo a este aumento, el capital social asciende a \$809.772.779.419, dividido en 1.229.062.241 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal,

La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 04 de octubre de 2022, inscribió las nuevas acciones en el Registro de Valores, con el N°1122, con lo que se dio inicio a los períodos de suscripción y pago de acciones durante los meses de octubre y noviembre 2022. Como resultado de lo anterior, se suscribieron y pagaron 283.687.937 acciones al precio acordado en Junta Extraordinaria Accionistas, el cual ascendía a la suma de \$846. El accionista Mayoritario Telefónica Móviles Chile S.A. suscribió la totalidad de las acciones a las que tenía derecho, alcanzando un 99,34% aproximado de la propiedad en el capital social.

2022 – 2023

#### ACUERDO DE INFRACO SPA (“ONNET”) DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS.

El 22 de octubre de 2022, la Sociedad tomó conocimiento que su sociedad relacionada Infraco SpA (“OnNet”) -en la que la filial Telefónica Chile S.A. posee el 40% de su propiedad- había suscrito un contrato de compraventa de activos con Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“Entel”) para que OnNet, una vez cumplidas ciertas condiciones entre las que se incluye la aprobación de las autoridades de libre competencia y autoridades regulatorias, adquiriera el 100% de los activos de fibra óptica de propiedad de Entel. Asimismo, como parte de la transacción, OnNet y Entel suscribirán una serie de contratos de prestación de diversos servicios, entre ellos, un contrato para la prestación de servicios mayoristas de conectividad sobre la red de fibra óptica.

El 22 de diciembre de 2023, con posterioridad a la aprobación de las autoridades de libre competencia y autoridades regulatorias, se materializó la adquisición de los activos de fibra óptica de propiedad de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“Entel”) por parte de la sociedad relacionada InfraCo SpA (OnNet). Los accionistas de sociedad InfraCo SpA, en la que la filial Telefónica Chile S.A. posee el 40% de la propiedad, aprobaron financiar la operación mediante financiamiento externo, aportes de capital y préstamos contraídos con accionistas, razón por la cual, Telefónica Chile S.A. en su calidad de accionista realizó un aporte de capital por M\$44.186.971, correspondiente a 65.388 acciones ordinarias, manteniendo el 40% participación. Asimismo, otorgó un crédito por M\$44.186.971.

2023

#### TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. CONCURRE AL AUMENTO DE CAPITAL DE TELEFÓNICA CHILE S.A.

La filial Telefónica Chile S.A. acordó en Junta extraordinaria de accionistas realizada el día 4 de enero de 2023 a aumentar el capital de Telefónica Chile S.A. en hasta \$65.000.000.626, mediante la emisión de 76.201.642 nuevas acciones de pago a ser suscritas y pagadas por los accionistas de la sociedad en un plazo de un año desde la celebración de la Junta, para usos generales, principalmente hacer frente a compromiso con la relacionada InfraCo SpA por acuerdo de adquisición de los activos de fibra óptica de propiedad de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., manteniendo porcentaje de propiedad accionaria.

El proceso de suscripción y pago de acciones se materializó en dos periodos: (i) Período de opción preferente legal: del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2023 y (ii) Segundo periodo de opción preferente: del 29 de diciembre de 2023 al 04 de enero 2024, en virtud de estos procesos, fueron suscritas y pagadas en total 76.201.637 de las nuevas acciones. Telefónica Móviles Chile S.A.

suscribió la totalidad de las acciones a las que tenía derecho en ambos períodos de suscripción pagando las mismas durante el año 2023, alcanzando un 99,39% de la propiedad; el resto de las acciones son propiedad de accionistas minoritarios.

#### AUMENTO DE CAPITAL DE TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

El 27 de noviembre de 2023, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. se acordó aumentar el capital social y el número de acciones, quedando en consecuencia el mismo en la suma de \$1.634.872.284.866, dividido en 1.164.613.524.552 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, mediante la emisión de 204.220.558.203 acciones equivalentes a CLP 270.000 millones. En la citada Junta Extraordinaria se estableció un plazo de 3 años, contados desde su celebración, para suscribir y pagar las acciones provenientes del aumento de capital. El objetivo de este aumento de capital es aportar recursos para la ejecución del plan de simplificación y transformación digital de la Compañía con foco en aumentar la rentabilidad de sus negocios, cubrir próximos vencimientos de deuda y otros usos.

Durante el mes de diciembre 2023 fueron suscritas y pagadas 201.343.669.162 acciones por el accionista mayoritario “Inversiones Telefónica International Holding SpA”, alcanzando al cierre del ejercicio 2023 un total de 1.161.736.635.511, acciones suscritas y pagadas, quedando un saldo por suscribir de 2.876.889.041 acciones, en el plazo señalado precedentemente.

## 2.3. Propiedad

### 2.3.1 Situación de control

Telefónica Móviles Chile S.A. es parte de un grupo empresarial en los términos definidos en el Título XV de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, de manera que sus controladores operan teniendo en miras los intereses generales del grupo. No existe un acuerdo de actuación conjunta formalizado.

Al 31 de diciembre de 2023, los accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. (RUT: 76.124.890-1) son la sociedad chilena Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA. (RUT: 77.363.730-K), con un 99,1392%, y Telefónica Hispanoamérica, S.A. con un 0,8608%. La controladora, directa e indirecta de ambas empresas es Telefónica, S.A. (España).

Telefónica, S.A. es una empresa española de telecomunicaciones totalmente privada, que cuenta con más de 1,1 millones de accionistas y cotiza en varios de los principales mercados bursátiles del mundo, en Europa y América, tales como Bolsa de Madrid, Bolsa de Nueva York y Bolsa de Lima. Ningún accionista tiene una participación accionaria igual o mayor al 10% de la propiedad. De acuerdo con la información existente en la Compañía, se puede decir que no existe ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerza o pueda ejercer control sobre Telefónica, S.A., accionistas que son titulares de participaciones que pueden considerarse significativas son los siguientes: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con un 4,859% de la propiedad; Fondo de Inversiones BlackRock, Inc. con un 4,5% de la propiedad; CaixaBank, S.A. con un 3,5111% de propiedad y Public Investment Fund con un 4,9% de la propiedad.

### 2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control

En el marco del proceso de aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de accionistas del 27 de noviembre de 2023, durante el mes de diciembre 2023 fueron suscritas y pagadas 201.343.669.162 acciones por el accionista mayoritario “Inversiones Telefónica International Holding SpA”, aumentando su participación accionaria desde 98,9588% al 31 de diciembre de 2022 a 99,1392% al 31 de diciembre de 2023. El accionista Telefónica Hispanoamérica, S.A. no suscribió acciones en este proceso.

La composición accionaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, comparada con 2022, es la siguiente:

Sociedad	Al 31 de diciembre 2022		Al 31 de diciembre 2023	
	Acciones	% propiedad	Acciones	% propiedad
Inversiones Telefónica International Holding SpA	950.392.963.373	98,9588%	1.151.736.632.535	99,1392%
Telefónica Hispanoamérica, S.A.	10.000.002.976	1,0412%	10.000.002.976	0,8608%
<b>Total</b>	<b>960.392.966.349</b>		<b>1.161.736.635.511</b>	

### 2.3.3 Identificación de socios o accionistas mayoritarios

Al 31 de diciembre de 2023, el accionista controlador de Telefónica Móviles Chile S.A. (RUT: 76.124.890-1) es la sociedad chilena Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA. (RUT: 77.363.730-K), con un 99,1392% de participación accionaria. Telefónica Hispanoamérica, S.A. posee un 0,8608%.

Tipo de Accionista	Porcentaje de Participación	Número de accionistas
	%	
10% o más de participación	99,1392	1
Menos de 10% de participación:	0,8608	1
Inversión igual o superior a UF 200	-	-
Inversión inferior a UF 200	-	-
<b>Total</b>	<b>100,000</b>	<b>2</b>
Controlador de la Sociedad	99,1392%	1

#### 2.3.4 Acciones, sus características y derechos

##### **Descripción Series de Acciones:**

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de Telefónica Móviles Chile S.A. está compuesto por 1.161.736.635.511 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, todas con derecho a voto, suscritas y pagadas. Las acciones de Telefónica Móviles Chile S.A. son propiedad de 2 accionistas, de los cuales Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA posee un 99,14% aproximado de la totalidad de las acciones.

Cabe señalar que Telefónica Móviles Chile S.A. es una sociedad anónima cerrada sujeta, voluntariamente, a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándose inscrita en sus registros con el N° 1145.

Telefónica Móviles Chile S.A. (ex Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A.), se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada con fecha 12 de julio de 2004, y con fecha 30 de diciembre de 2011 los socios acordaron su modificación transformándola en una sociedad anónima cerrada. El capital de la Compañía se dividió en 10.000 millones de acciones comunes, nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Con fecha 30 septiembre de 2016, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital de M\$ 537.781.196, equivalentes a 309.751.261.839 acciones, al cual concurrió la accionista Inversiones Telefónica Internacional Holding S.A.,(hoy Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA)pasando a tener el control de la Compañía. Este aumento tiene como objeto dar cumplimiento a la reorganización corporativa del Grupo Telefónica en Chile.

Con fecha 22 de marzo de 2017, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Ex Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. aprobó la fusión por absorción de la subsidiaria Telefónica Móviles Chile S.A. En la misma Junta Extraordinaria se aprobó la modificación de la razón social de la Compañía de "Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A." por el de "Telefónica Móviles Chile S.A." Con esta misma fecha, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó aumento del capital social de M\$ 1.257.872.279, dividido en 887.631.905.238 acciones ordinarias, a M\$ 1.257.872.285, dividido en 887.631.908.214 acciones ordinarias.

El 09 de mayo de 2018, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó aumento del capital social desde M\$1.257.872.285, dividido en 887.631.908.214 acciones ordinarias, a M\$1.294.872.285, dividido en 911.784.715.847 acciones ordinarias.

El 13 de marzo de 2019, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó un nuevo aumento del capital social alcanzando a \$1.329.872.284.867, dividido en 936.165.609.040 acciones ordinarias

Adicionalmente, con fecha 03 de febrero de 2020, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó aumento del capital social de M\$1.329.872.285, dividido en 936.165.609.040 acciones ordinarias, a \$1.364.872.284.866, dividido en 960.392.966.349 acciones ordinarias

Con fecha 31 de marzo de 2020 según contrato de compraventa de acciones, Telefónica S.A. traspaso la totalidad de su participación accionaria de 10.000.002.976 acciones en Telefónica Móviles Chile S.A. a Telefónica Hispanoamérica, S.L. a un precio de venta de M€ 26.160.

El 27 de noviembre de 2023, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. se acordó aumentar el capital social y el número de acciones, quedando en consecuencia el mismo en la suma de \$1.634.872.284.866, dividido en 1.164.613.524.552 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, mediante la emisión de 204.220.558.203 acciones equivalentes a CLP 270.000 millones. En la citada Junta Extraordinaria se estableció un plazo de 3 años, contados desde su celebración, para suscribir y pagar las acciones provenientes del aumento de capital. El objetivo de este aumento de capital es aportar recursos para la ejecución del plan de simplificación y transformación digital de la Compañía con foco en aumentar la rentabilidad de sus negocios, cubrir próximos vencimientos de deuda y otros usos.

Durante el mes de diciembre 2023 fueron suscritas y pagadas 201.343.669.162 acciones por el accionista mayoritario “Inversiones Telefónica International Holding SpA”, alcanzando al cierre del ejercicio 2023 un total de 1.161.736.635.511, acciones suscritas y pagadas, quedando al 31 de diciembre de 2023 un saldo por suscribir de 2.876.889.041 acciones, en el plazo señalado precedentemente.

#### **Política General de Reparto de Dividendos de Telefónica Móviles Chile S.A. para el año 2023**

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos, de acuerdo a la siguiente Política de Dividendos:

1. Respecto del ejercicio 2023 y siguientes, salvo acuerdo unánime en contrario de la totalidad de las acciones presentes, es intención del Directorio distribuir, al menos, el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo, mediante el reparto de dividendos provisorios durante el año y un dividendo definitivo durante el año siguiente al cierre del ejercicio, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.
2. El monto del dividendo provisorio sería determinado en base a las utilidades del período que corresponda.
3. La forma de pago será anunciada en su oportunidad conforme a las normas aplicables vigentes.
4. Se deja constancia que lo señalado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará supeditado a las Utilidades que se obtengan, a la satisfacción de los requerimientos de financiamiento de la Compañía, a la situación de caja, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar Telefónica Móviles Chile S.A. y a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

## **Política de Utilidad Distribuible**

El Directorio acordó adoptar la siguiente Política para el cálculo de la Utilidad Líquida Distribuible:

La Política utilizada para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales, aprobados en Junta Ordinaria de Accionistas y posteriores Juntas, es la siguiente:

Se considerará como Utilidad Líquida Distribuible, para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, el ítem “Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Controladora”, presentada en el Estado de Resultados Integrales del ejercicio correspondiente, sin efectuar ajustes de ninguna naturaleza, es decir, no se deducirán ni agregarán variaciones del valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas. Esta Política será aplicada en forma consistente.

## **Resumen de Dividendos pagados en los últimos tres años:**

la Compañía ha distribuido los siguientes dividendos durante los ejercicios informados:

- En diciembre 2023 la Compañía no constituyó provisión alguna para pago de dividendos, debido a que la Compañía no generó utilidades durante el ejercicio 2023.
- En abril de 2022, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó no repartir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, razón por la cual se procedió a la reversa del dividendo provisorio registrado al 31 de diciembre de 2021 por M\$98.820.761, correspondiente al 30% de la utilidad del ejercicio 2021.
- En diciembre de 2022, hubo reparto de dividendo con cargo a las utilidades ejercicio 2022 que excedieron el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año.
- En junta de accionistas celebrada el 11 de agosto de 2021, se acordó distribuir un dividendo eventual por un monto de \$98.472.747.164, correspondiente a \$0,10253 por acción, pagadero en dinero a partir del día 12 de agosto de 2021;
- En junta de accionistas celebrada el 27 de julio de 2021 acordó distribuir un dividendo eventual por un monto de \$ 243.447.841.732, correspondiente a \$ 0,25349 por acción, pagadero en dinero a partir del día 27 de julio de 2021;
- En junta de accionistas celebrada el 28 de enero de 2021, acordó distribuir un dividendo eventual por un monto de \$105.124.000.000, a ser pagado en dinero el día 02 de febrero de 2021
- Con fecha 30 de abril de 2021 la Junta Ordinaria de Accionistas acordó no repartir dividendos sobre utilidades del ejercicio 2020, por lo cual la provisión de dividendo provisorio, por un monto de M\$ 9.917.452 constituida en diciembre de 2020 fue reversada en la misma fecha.

La Compañía ha distribuido los siguientes dividendos durante los períodos 2022 y 2023

Fecha	Dividendo	Monto distribuido M\$	Valor por acción \$	Cargo a utilidades	Fecha de pago
28-12-2022	Provisorio	28.887.000	0,0301	Ejercicio	28-12-2022

### Transacciones de acciones por parte de Directores, ejecutivos y partes relacionadas

Durante el año 2023, no se realizaron operaciones de acciones de parte de Directores y ejecutivos.

### 2.3.5 Otros Valores

Al 31 de diciembre de 2023, Telefónica Móviles Chile S.A. y filiales mantienen emisiones de bonos locales e internacionales vigentes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Clases	Emisor	Tipo Amortización	Valor Nominal en el origen (millones)	Vencimiento
Bono Serie O	Telefonica Móviles Chile S.A.	CLP	CLP 70.000	01-12-2025
Bono Serie Q	Telefonica Móviles Chile S.A.	CLP	CLP 90.000	01-03-2026
Bono Serie 144 A	Telefonica Móviles Chile S.A.	USD	USD 500	18-11-2031
Bono Serie T	Telefonica Móviles Chile S.A.	UF	UF 3	04-07-2028

## 3. Gobierno corporativo

### 3.1. Marco de gobernanza

Telefónica Móviles Chile S.A. forma parte del Grupo Telefónica dentro del segmento de sociedades de Hispanoamérica. Al ser parte la Compañía de un grupo internacional, el directorio está constantemente revisando las mejores prácticas internacionales y la experiencia nacional para llevarla a cabo en su gobierno corporativo.

El Grupo Telefónica cuenta con un Código de Ética y de Conducta –que establece nuestros Principios de Negocio Responsable–. A su vez, nuestra política de Sostenibilidad rige lo que decimos y hacemos en nuestra actividad diaria para actuar con integridad, compromiso y transparencia.

Este Código de Ética es revisado y actualizado, permanentemente, con el objetivo que siga dando respuesta con el máximo rigor a las nuevas exigencias del mercado y de la sociedad. En dicha actualización, se han destacado temáticas como el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los derechos digitales, así como la innovación, el desarrollo y el uso responsable de la tecnología, poniendo en valor la importancia de ambos temas para la Compañía. También se han incluido nuevas referencias (cambio climático, economía circular, nuevas formas de trabajar y eliminación de barreras) necesarias en el actual entorno laboral y social.

Para garantizar que nuestros Principios de Negocio Responsable sean el hilo conductor en todo lo que hacemos, contamos con un Plan de Negocio Responsable que incluye objetivos y proyectos en todas las materias clave de los Principios, así como en torno a los ejes de nuestra estrategia: liderar con el ejemplo, ayudar a la sociedad mediante un futuro digital más verde, Conectividad inclusiva, Innovación y Modelo de Prevención del Delito.

Incorporamos los objetivos del Plan de Negocio Responsable al Plan Estratégico de la Compañía, en el que se reflejan indicadores no financieros sobre los que reportamos en este Informe. Algunos de los objetivos más relevantes del Plan de Negocio Responsable están, además, incorporados a la remuneración variable de todos los empleados.

En cuanto a las unidades responsables contamos con la Oficina de Principios de Negocio Responsable, la cual es liderada por el Gerente General de la Compañía y cuenta con la asistencia de todos sus reportes para realizar el seguimiento de las iniciativas e indicadores. En cuanto a la ejecución, en la Dirección de Asuntos Públicos la organización cuenta con la Gerencia de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad, equipo responsable de los alcances tácticos y operativos.

**Medidas de prevención de Conflictos de interés, conductas que pudieran afectar la libre competencia y prevención de la corrupción, el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.**

Los conflictos que pueden afectar la libre competencia son detectados a través de dos vías: i) investigaciones realizadas por la Fiscalía Nacional Económica (“FNE”) respecto del funcionamiento

de algún mercado relevante en particular o iniciada por una denuncia específica; y, ii) procesos contenciosos y no contenciosos seguidos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (“TDLC”) y que pudieran llegar a iniciarse en contra de la Compañía o de un tercero. La Compañía es notificada por las autoridades de competencia (FNE y/o TDLC) en dichos procedimientos para que aporten antecedentes o para que se contesten demandas.

En resguardo de la Integridad, Telefónica Móviles Chile S.A. cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, además de una Gerencia de Compliance que despliega un robusto Programa en dicha materia, junto con un Modelo de Prevención de Delitos (“MPD”) debidamente Certificado, conforme a lo dispuesto por la Ley N°20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, detentando la calidad de Encargado del MPD, el ya mencionado Gerente de Compliance.

### **Cómo la entidad se ocupa y aborda los intereses de sus principales grupos de interés**

En la Compañía trabajamos para integrar la doble materialidad como parte de nuestra estrategia, identificando los asuntos que tienen impacto en el valor de la Compañía, la sociedad y el medioambiente. El análisis de la doble materialidad se ha realizado en cuatro pasos: identificación y actualización de los asuntos clave; evaluación y priorización; compromiso con los grupos de interés, y supervisión y validación del proceso. La matriz de doble materialidad clasifica los asuntos materiales en tres niveles de impacto, en función de su mayor o menor carácter estratégico, de la urgencia y/o la forma en la que deben abordarse.

### **Investigación y Desarrollo.**

El desarrollo de este tipo de soluciones y contenidos nos permite estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías e innovaciones que la industria requiere, además de dar respuesta a retos sociales relacionados con la salud, la educación, el desarrollo económico rural o la seguridad, entre otras .

Por ello, por un lado, innovamos en nuevas gamas de servicios y, por otro, impulsamos que la tecnología se convierta en una herramienta clave en el desarrollo de una sociedad más inclusiva para aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Estamos desplegando redes de última generación, no solo para liderar los mercados donde operamos y garantizar un servicio fiable y resiliente, sino también para conectar al máximo número de personas.

Contamos con servicios digitales asentados en la tecnología más puntera y añadimos a nuestra innovación un componente social porque no podemos entender el progreso sin contar con las personas.

Durante el último año, el Grupo Telefónica ha mantenido su esfuerzo de despliegue de cobertura de red de banda ancha tanto en Europa como en Latinoamérica. Nuestras redes LTE llegan a

prácticamente toda la población donde operamos y estamos impulsando el despliegue de 5G y fibra óptica en todas las zonas, incluyendo las rurales y remotas.

Pero más allá de la infraestructura, el impulso de la innovación y el emprendimiento a través de programas como Open Future, Telefónica Ventures o Wayra permite conectar a la compañía con innovaciones que están cambiando la industria y que acercan a nuestros clientes al mundo digital, a la vez que nos permite atraer y retener talento joven, convirtiéndose en un motor de innovación y de desarrollo económico en muchas regiones.

En concreto, durante los últimos diez años, el área de innovación abierta del Grupo Telefónica a nivel global, ha invertido más de 230 millones de euros en + 1000 startups de todo el mundo, de las cuales aproximadamente unas están activas y 200 trabajan de la mano con Telefónica para crear nuevos servicios digitales, apoyar la transformación digital de las industrias, y apoyar la resolución de problemáticas sociales y medioambientales en los países donde operamos.

### **Diversidad en la organización**

En Telefónica a nivel global y local, incorpora la diversidad, el enfoque de género y la equidad e igualdad en diversos procesos internos. Todo, con el objetivo de tener una cultura organizacional libre de sesgos, segura y con las mismas oportunidades para todos y todas, sin importar raza, religión o sexo, entre otros.

En Chile, Telefónica materializó durante el año 2021 la certificación en la Norma Chilena 3262, la cual ha vuelto a ser revalidada en los años 2022 y 2023. Por eso, hoy queremos hacer un repaso por esta importante normativa que impacta de manera positiva a nuestros empleados. En este punto, cabe destacar que contamos con una Política de Diversidad y Género que aborda las complejidades propias de la diversidad a través de la construcción de la promoción de una cultura organizacional basada en el respeto, la comunicación efectiva y la construcción de relaciones laborales colaborativas.

Por eso, es de vital importancia fomentar un ambiente laboral seguro y libre de todo tipo de violencia y riesgos para todos y todas a través de mecanismos que le ayuden a los trabajadores a identificar, detectar y enfrentar situaciones que puedan ponerlos en peligro. De igual forma, contamos con canales de denuncia, que están abiertos y disponibles para todos los trabajadores y trabajadoras, así como también para nuestros contratistas.

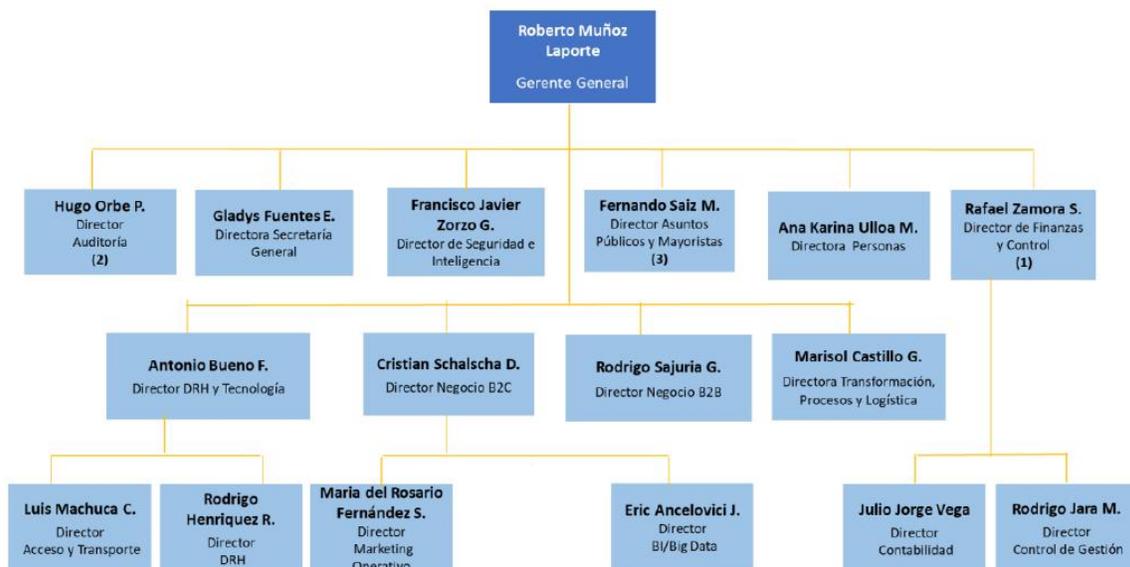
### **Diversidad de capacidades, conocimientos y otros, en los distintos niveles de la organización**

La Compañía, a través de su filial Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada, está certificada en la Norma Chilena 3262:2021 de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral por tercer año consecutivo, lo que nos permite tener un sistema de gestión que es auditado anualmente, en donde se garantizan que las políticas referentes a todo el ciclo de desarrollo de las personas esté constituido por políticas claras que lo que buscan es promover, resguardar y respetar la diversidad entendida de manera amplia.

## Estructura organizacional

El siguiente organigrama describe las áreas de liderazgo de la Compañía, señalando con las siguientes notas donde se encuentran las siguientes áreas de la Compañía:

- (1) Las áreas de Control de Gestión, así como también las unidades de Relación con los Accionistas e inversionistas de la sociedad, son parte de la Dirección de Finanzas;
- (2) Las áreas de Gestión de Riesgo son parte de la Dirección de Auditoría Interna; y,
- (3) La Dirección de Asuntos Públicos es la unidad responsable de la relación con los grupos de interés y medios de comunicación, así como también de los temas de responsabilidad social y desarrollo sostenible.



### 3.2. Directorio

#### Directorio

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, la Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, que ejercen sus cargos por el período de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Si se produjere la vacancia de un director deberá procederse a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad y, en el intertanto, el directorio podrá nombrar reemplazantes.

El actual Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., fue elegido en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 04 de mayo de 2021, debiendo proceder a la renovación o elección de nuevos miembros en la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el año 2024

#### Composición del Directorio:

Al 31 de diciembre de 2023, el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. estaba compuesto por los siguientes Directores:

Nombre Directores	RUT / Pasaporte	Fecha de nombramiento	Cargo en el directorio	Independiente
Rafael Zamora Sanhueza	9.672.415-2	04.05.2021	Presidente	No
Gladys Marina Fuentes Espinoza	11.504.733-7	04.05.2021	Secretaria	No
Martha Elena Ruiz Diaz-Granados	39.775.711 (C.I. de Colombia)	04.05.2021	Directora	No

#### Reseña sobre los conocimientos, habilidades y experiencias del Directorio.

Los directores de la Sociedad han prestado individualmente sus servicios profesionales por años a Telefónica en Chile como Telefónica a nivel internacional, lo que les ha permitido adquirir amplios conocimientos de la Compañía y su funcionamiento, así como conocimiento del mercado de las telecomunicaciones a nivel nacional e internacional. Los Directores cuentan con amplias habilidades en sus campos profesionales, las cuales perfeccionan en caso de necesidad por medio de capacitaciones en instituciones universitarias o técnicas cuando ello sea necesario en virtud del ejercicio de su cargo. En la eventualidad de que un nuevo Director asuma, se le realiza una inducción; asimismo de forma constante y a la totalidad de los miembros del Directorio se les informa de aquellas materias que tengan relevancia en el ejercicio de sus funciones.

*Rafael Zamora Sanhueza:* Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile y Magíster en Ingeniería Industrial con especialización en Economía de la misma universidad. Se incorporó al Grupo Telefónica en 1991, donde ha ocupado diversos cargos. Entre ellos destacan su mandato como Director de Estrategia y Control de Gestión, Director de Negocio Residencial Fijo (B2C), Director de Negocio Corporativo Fijo (B2B), Director de Estrategia y Regulación, y Director de Recursos Humanos. Actualmente ocupa el cargo de Director de Finanzas y Control de Gestión de la Sociedad.

*Gladys Marina Fuentes Espinoza:* abogada de la Universidad Central de Chile y tiene una maestría en administración de empresas para abogados de la Universidad Gabriela Mistral, además de un diplomado en Regulación de Mercado y Libre Competencia de la Universidad de Los Andes. Se incorporó al grupo Telefónica en 1995 y desde entonces ha trabajado en Secretaría General como Business Legal Manager, entre otros. Desde 2017 ocupa el cargo de Secretaria General de Telefónica en Chile.

*Martha Elena Ruiz Díaz-Granados:* Abogada de la Universidad Externado de Colombia y tiene una maestría en Derecho Económico de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido Directora Legal de Valores de Celumóvil S.A y Directora Legal de BellSouth Colombia S.A. Se incorporó al grupo Telefónica en 2004 y actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de Telefónica en Colombia y de Telefónica Hispanoamérica, S.A.

### **Ingresos de sus miembros con ocasión de sus labores en el Directorio**

Los Directores de Telefónica Móviles Chile S.A., en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, no reciben remuneración por el desempeño de sus funciones.

### **Gastos del Directorio año 2023**

En el año 2023, adicionalmente a las dietas y gastos asociados a equipos celulares asignados a cada miembro del Directorio, no se registraron gastos de representación ni viáticos.

### **Contratación de asesorías externas: contables, tributarias, legales**

El Directorio en la eventualidad de requerir contratar servicios de asesoría en materia contable, tributaria, jurídica, entre otras, opta por aquellos profesionales que cuenten con notada experiencia en la materia para que la asesoría a prestar sea lo más eficiente, oportuna y completa posible.

### **Sesiones de Directorio**

El Directorio se reúne, en sesiones ordinarias a lo menos una vez por semestre en las fechas predeterminadas por el mismo Directorio, en caso de que surja la necesidad de realizar una sesión extraordinaria la misma se cita en conformidad a lo indicado en el artículo décimo cuarto de los

Estatutos Sociales. La presencia del Gerente General en las sesiones de Directorio es habitual, así como la de ejecutivos principales en caso de que las materias a tratarse en la sesión sean de su área de conocimiento. En la convocatoria a cada sesión, se informa la tabla, preparada por la Secretaria del Directorio, de los asuntos a ser tratados, junto a las presentaciones de los expositores invitados, las que quedan almacenadas en la nube interna de Telefónica, la cual cuenta con sistemas de ciberseguridad. Una vez finalizada la sesión de Directorio, se levanta un acta de la misma, la cual se pone a disposición de los Directores asistentes para su firma, quedando luego almacenada en un repositorio electrónico y en el Libro de Actas respectivos, el cual puede ser consultado por quien lo solicite a la Secretaria del Directorio.

La duración de la reunión se determinará por las materias a tratarse en la misma, su complejidad y los exponentes invitados, el promedio de duración es de una hora. Las reuniones se realizan vía virtual o presencial, considerando para ello la disponibilidad presencial de todos los directores asistentes. Se deja constancia, que en caso de realizarse la sesión en forma virtual se aplican todas las medidas necesarias para resguardar la seguridad de la reunión, la continuidad de la conexión, permitiendo a todos los Directores asistir, participar y estar comunicados durante toda la sesión de manera simultánea y permanente.

En las Sesiones de Directorio, por lo general asisten exponentes tanto internos como externos de la Compañía, la presencia de los mismos se determina por la necesidad de abordar los temas de sus conocimientos. Los exponentes por lo general abordan las siguientes materias: gestión propia de la Compañía, cumplimiento normativo, status de determinados proyectos, auditoria y estados financieros, entre otras.

#### **Periodicidad que se informa de los asuntos relacionados con las materias ambientales y sociales, al Directorio**

El Directorio de la filial Telefónica Chile S.A, en diciembre de 2022, conoció el Plan de Negocio Responsable a través del Comité de Aseguramiento. En esa sesión, le fue presentado todos los alcances del Plan que se refieren a las materias ambientales y sociales. Con esa información se adoptaron los focos de trabajo transversales para 2023, los cuáles serán reportados al mismo Comité.

#### **Manual de Manejo de información de interés para el Mercado**

En el marco de las adecuaciones realizadas por la Compañía por la entrada en vigencia de la Ley de Gobiernos Corporativos, en sesión de Directorio, de fecha 22 de marzo de 2010, se aprobó la actualización del “Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado”, que fue a su vez aprobado el 22 de mayo de 2008.

Este Manual actualizado, que se encuentra a disposición del público en el sitio web de la Compañía <https://telefonica.cl/accionistas-e-inversionistas/telefonica-moviles-chile-s-a/gobiernos-corporativos-y-juntas-de-accionistas/>, contiene las políticas y normas internas referidas, tanto a la información que será puesta a disposición de los accionistas y del mercado, como a los sistemas implementados para garantizar que dicha información sea comunicada oportunamente a quienes corresponda.

### 3.3 Indicadores Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A.

Número total de directores separados por género y por nacionalidad:

Por género	Hombres	Mujeres
	1	2
Por nacionalidad		
Chilenos	1	1
Extranjeros	0	1

Número de directores por antigüedad en la organización de acuerdo a los rangos contemplados en la sección 5.1.4:

Por antigüedad	Hombres	Mujeres
Menos de 3 años	1	2
Entre 3 y 6 años	0	0
Entre 6 y 9 años	0	0
Entre 9 y 12 años	0	0
Más de 12 años	0	0

Número de directores por antigüedad en la organización de acuerdo a los rangos contemplados en la sección 5.1.4:

Por rango de edad	Hombres	Mujeres
< 30 años	0	0
30 a 40 años	0	0
41 a 50 años	0	0
51 a 60 años	1	2
61 a 70 años	0	0

> 70 años	0	0
-----------	---	---

Número de directores en situación de discapacidad:

Discapacidad	Hombres	Mujeres
	0	0

### Operaciones entre Partes Relacionadas

Durante el año 2023, no se registraron operaciones con partes relacionadas fuera de las operaciones descritas en la Política de Habitualidad de la Compañía

### 3.4. Ejecutivos principales

#### Principales Ejecutivos

Roberto Muñoz Laporte

**Gerente General**

(en el cargo desde 29/02/2012)

R.U.T.: 9.459.242-9

Ingeniero Civil Industrial

Comité de Dirección:

Gladys Marina Fuentes Espinoza

**Directora Secretaria General**

(en el cargo desde 01/01/2017)

R.U.T: 11.504.733-7

Abogado

Fernando Saiz Maregatti

**Director Asuntos Públicos y Mayoristas**

(en el cargo desde 01/01/2015)

R.U.T.: 9.151.424-6

Ingeniero Civil Electricista

Ana Karina Ulloa Marsicobetre

**Directora de Personas**

(en el cargo desde 01/08/2017)

R.U.T.: 23.649.091-2

Ingeniero Comercial

Rafael Zamora Sanhueza

**Director de Finanzas y Control**

*(en el cargo desde 01/08/17)*

R.U.T.: 9.672.415-2

Ingeniero Civil Industrial

Hugo Orbe Panduro

**Director Auditoría**

*(en el cargo desde 01/03/23)*

R.U.T.: 28.066.807-9

Contador Público

Francisco Javier Zorzo García-Carrasco

**Director de Seguridad e Inteligencia**

*(en el cargo desde 02/11/2020)*

R.U.T.: 27.387.327-9

Teniente Coronel de la Guardia Civil Española (R).

Antonio Bueno Figueroa

**Director Tecnología**

*(en el cargo desde 01/07/2016)*

R.U.T.: 12.264.055-8

Ingeniero Civil Electricista

Cristián Schalscha Doxrud

**Director Negocio B2C**

*(en el cargo desde 01/11/2019)*

R.U.T.: 24.017.126-0

Ingeniero Comercial

Rodrigo Sajuria Garcés

**Director Negocio B2B**

*(en el cargo desde 01/11/2019)*

R.U.T.: 10.055.132-2

Ingeniero Civil Industrial

Marisol Castillo González

**Directora Operaciones y procesos Transversales**

*(en el cargo desde 01/08/2021)*

R.U.T.: 14.327.221-4

Ingeniero Comercial

Otros Directores:

María del Rosario Fernández Saavedra

**Directora de Marketing Operativo**

*(en el cargo desde 01/03/2019)*

R.U.T.: 10.055.132-2

Licenciada en Economía

Julio Jorge Vega

**Director de Contabilidad**

*(en el cargo desde 01/06/2020)*

R.U.T.: 26.035.541-4

Contador Público

Rodrigo Andrés Jara Muñoz

**Director de Control de Gestión**

*(en el cargo desde 01/05/2019)*

R.U.T.: 14.440.910-8

Contador Auditor

Rodrigo Esteban Henríquez Reyes

**Director de DRH**

*(en el cargo desde 01/05/2019)*

R.U.T.: 10.800.676-5

Ingeniero de Ejecución en Electricidad

Luis Sebastián Machuca Carrasco

**Director de Acceso y Transporte**

*(en el cargo desde 01/08/2021)*

R.U.T.: 10.811.748-6

Ingeniero Civil Electricista

Eric Ancelovici Jara

**Director de BI/Big Data**

*(en el cargo desde 01/05/2019)*

R.U.T.: 16.958.814-7

Ingeniero Comercial

Ningún Ejecutivo o Director de Telefónica Móviles Chile S.A., posee participación directa de la sociedad, o a través de sociedades que ellos controlen.

### Remuneraciones y planes de incentivos percibidas por los ejecutivos principales

El monto de las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales, mensualmente, expresadas de manera agregada y en forma comparativa respecto del ejercicio anterior, son las siguientes:

	Total compensación mensual 2022 (\$)	Total compensación mensual 2023 (\$)
Directivos /Mes	385.508.436	417.336.873

Las cuales incluyen las siguientes componentes fijos y variables:

- Gratificación legal (equivalente a un doceavo de 4,75 ingresos mínimos mensuales).
- Colación y Movilización: bono de colación mensual y bono de movilización mensual.
- Plan de incentivos: Telefónica Móviles Chile S.A. y sus filiales contemplan, en su Programa de Compensación de Ejecutivos, un plan de incentivo anual basado en el cumplimiento de objetivos, desempeño individual y contribución a los Resultados de la Compañía, con el fin de vincular y dirigir los esfuerzos individuales y grupales hacia la estrategia corporativa del negocio.

### 3.5. Adherencia a códigos nacionales o internacionales de buen gobierno corporativo

Telefónica Móviles Chile S.A. no ha adoptado ni se ha adherido a códigos de buen gobierno corporativo emanados de organismos públicos o privados nacionales o extranjeros.

A través de la matriz del Grupo, Telefónica, S.A., nuestra operación adhiere a los siguientes códigos para la entrega de información consolidada del Grupo Telefónica, la cual cuenta con los datos de Chile: Bloomberg Gender-Equality Index, CDP (Carbon Disclosure Project), Digital Inclusion Benchmark, EcoVadis, Fortune, FTSE Russell, Moody's Vigeo Eiris, MSCI, Ranking Digital Rights, Refinitiv, S&P DJSI, Sustainalytics y Workforce Disclosure Initiative.

### 3.6. Gestión de Riesgos

#### I. Directrices generales sobre las políticas de gestión de riesgos

El Grupo Telefónica dispone de un Modelo de Gestión de Riesgos basado en COSO (Committee of Sponsoring Organizations, de la Comisión Treadway). Concretamente, la gestión de riesgos se

encuentra integrada en el proceso de planificación y está alineada con la estrategia de la Compañía, en línea con los requisitos de COSO ERM 2017. Este modelo, inspirado en las mejores prácticas, facilita la priorización y el desarrollo de actuaciones coordinadas frente a los riesgos

En este sentido, tanto en los Principios de Negocio Responsable como en la Política de Gestión de Riesgos, se establece que toda la organización tiene la responsabilidad de contribuir a la identificación y gestión de riesgos. El Reglamento del Consejo de Administración de la compañía, establece que la Comisión de Auditoría y Control (CAC) tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión, destacando, entre otras, las siguientes competencias: supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y al grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción. En relación con ello, le corresponde proponer al Consejo de Administración la Política de Control y Gestión de Riesgos, la cual identificará, al menos: a) los tipos de riesgo, financieros (incluyendo los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance) y no financieros (operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la Sociedad; b) un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles; c) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y d) los sistemas de control interno e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos; supervisar la unidad de control y gestión de riesgos, que ejercerá las siguientes funciones: (i) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; (ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y (iii) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Por último, cabe destacar que, en relación a los riesgos ambientales, Telefónica está expuesta a diversos riesgos, entre ellos el de Cambio Climático, considerado como la afectación directa o indirecta a las operaciones y líneas de negocio de Telefónica debido a las consecuencias del cambio climático. Se incluyen los riesgos de transición y los riesgos físicos. Se siguen las recomendaciones de TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) para analizar y gestionar los riesgos tanto físicos como de transición. Se analizan estos riesgos a medio y largo plazo para dos escenarios de concentración de CO<sub>2</sub> (Representative Concentration Pathways – RCP) 2.6 y 8.5 del IPCC (Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de la ONU).

## **II. Modelo de Gestión de Riesgos**

Telefónica dispone de un Modelo de Gestión de Riesgos basado en COSO ERM 2017 (Committee of Sponsoring Organizations, de la Comisión Treadway). El mismo se encuentra implantado de forma homogénea en las principales operaciones del Grupo, y los responsables de la Compañía, en su ámbito de actuación realizan la oportuna identificación, evaluación, respuesta y seguimiento de los principales riesgos.

#### Negocio



Riesgos relacionados con el sector y especialmente con la estrategia de la Compañía, como son la evolución de la competencia y la consolidación del mercado, el marco regulatorio, la cadena de suministro, la innovación tecnológica, la privacidad de datos, la gestión del talento, la adaptación a las demandas cambiantes de los clientes y/o al desarrollo de nuevos estándares éticos o sociales.

#### Operacionales



Riesgos relacionados con la ciberseguridad, el cambio climático, las catástrofes naturales y otros factores que pueden provocar daños físicos a nuestra infraestructura técnica que pueden causar fallos en la red, interrupciones del servicio o pérdida de calidad; riesgos relacionados con el cliente; con las personas, así como la gestión operativa.

#### Financieros



Riesgos derivados de movimientos adversos del entorno económico o de las variables financieras, y de la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos, hacer líquidos sus activos y tener capacidad de financiación para llevar a cabo el plan de negocio, incluyendo los temas fiscales.

#### Legales y de cumplimiento normativo



Riesgos relacionados con los litigios y el cumplimiento normativo, incluyendo la legislación contra la corrupción; así como el cumplimiento de las obligaciones legales y de los propios objetivos de la Compañía en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG).

Este modelo, inspirado en las mejores prácticas, facilita la priorización y el desarrollo de actuaciones coordinadas frente a los riesgos, tanto desde una perspectiva global del Grupo, como específica en sus principales operaciones. En este sentido, la Compañía dispone de una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración, y un Procedimiento de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica, basados ambos en la experiencia, las mejores prácticas y las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo; contribuyendo así a la mejora continua en el desempeño de los negocios.

El proceso de Gestión de Riesgos toma como referencia la estrategia y objetivos de la Compañía, como base para la identificación de los principales riesgos que pudieran afectar a su consecución. Este proceso se realiza en las principales operaciones del Grupo dos veces al año. Asimismo, se contempla un proceso de reporte de urgencia, en el caso de que los gestores tengan conocimiento de un nuevo riesgo o de algún cambio significativo en un riesgo existente.

El Grupo Telefónica dispone de un catálogo general de riesgos que se actualiza de forma periódica y que permite homogeneizar y consolidar la información y atender los requerimientos de reporte interno y externo sobre los principales riesgos. El catálogo de riesgos de Telefónica considera cuatro categorías de riesgos: Negocio, Operacionales, Financieros y Legales y de cumplimiento normativo. Dicho catálogo se actualiza periódicamente teniendo en cuenta el contexto dinámico actual y las nuevas sinergias surgidas entre los riesgos, observándose una relevancia creciente de aquellos riesgos relacionados con los intangibles y de trascendencia global, como son los aspectos de Sostenibilidad (ESG) y otros temas, tales como el entorno geopolítico, los conflictos bélicos, los problemas en la cadena de suministro, la inflación y los cambios tecnológicos.

En el contexto de la sostenibilidad y por la naturaleza del negocio, Telefónica está expuesta a varios tipos de riesgos y oportunidades ESG (ambiental, social y de gobernanza). El proceso de Gestión de Riesgos toma como referencia la estrategia y objetivos de la Compañía, como base para la

identificación de los principales riesgos que pudieran afectar a su consecución, incluyendo aquellos riesgos directamente relacionados con la sostenibilidad y los que pudieran tener un potencial impacto en ESG con el objetivo de analizar, controlar y prevenir las posibles repercusiones que puede sufrir el negocio. Para la integración de aspectos ESG en dicho proceso la Compañía realiza un análisis de contexto en el que se tienen en cuenta: los riesgos emergentes con impacto a medio y largo plazo; la evaluación de impacto de derechos humanos y medioambiente; el contexto regulatorio ESG y las expectativas de nuestros grupos de interés.

Detalle de algunos de los riesgos ESG más relevantes en el contexto de Telefónica:

- **Riesgo Ambiental:** Afectación directa o indirecta a las operaciones de Telefónica debido a temas ambientales, sobre todo por requerimientos legales durante el despliegue y operación de la red, así como futuros impuestos, regulaciones o tasas ambientales.
- **Cambio climático:** Afectación directa o indirecta a las operaciones y líneas de negocio de Telefónica debido a las consecuencias del cambio climático. Se incluyen los riesgos de transición y los riesgos físicos. Seguimos las recomendaciones de TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) para analizar y gestionar los riesgos tanto físicos como de transición. Analizamos estos riesgos a medio y largo plazo para dos escenarios de concentración de CO<sub>2</sub> (Representative Concentration Pathways – RCP) 2.6 y 8.5 del IPCC (Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de la ONU).
- **Derechos Humanos:** Riesgo de posible impacto negativo de determinados derechos humanos como consecuencia de la actividad de la compañía. Este riesgo puede generarse tanto debido a la propia actividad de la compañía, frente a nuestros empleados, clientes, comunidades locales etcétera. así como a la actividad que llevan a cabo nuestros proveedores por encargo nuestro.
- **Adecuación a requerimientos de información ESG:** Riesgo asociado al incremento de los requisitos de información solicitados por parte de los reguladores, analistas, inversores, clientes y otros grupos de interés a las diversas entidades legales del Grupo en materia ESG.

Adicionalmente, en Telefónica se gestionan otros riesgos asociados con factores ESG tales como aquellos relacionados con las personas, el cliente, la privacidad, la ciberseguridad, los cambios tecnológicos, la calidad y continuidad de los servicios, la cadena de suministro, temas de transparencia fiscal y cumplimiento, entre otros.

#### a) Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de la entidad

Telefónica Móviles Chile S.A. cuenta con completo seguimiento a todos los riesgos que puedan afectar la operación de la Compañía. A los habituales riesgos financieros, operacionales y legales, la Compañía elabora matrices de riesgo relativas a Derechos Humanos, Medio Ambiente, Responsabilidad con el Cliente y Reputación. Estos tres temas cuentan con: identificación de riesgos, impacto en grupos de interés, probabilidad de ocurrencia e impacto en reputación.

El resultado es la elaboración de matrices de riesgos con indicadores, responsables y planes de acción que son reportados dos veces al año al equipo directivo de la Compañía. Dentro de ese trabajo están identificados, además, aquellos riesgos de cambio climático asociados catástrofes

naturales y otros factores ajenos al control del Grupo pueden provocar daños físicos a nuestra infraestructura técnica que puede causar fallos en la red, interrupciones del servicio o pérdida de calidad o afectar de algún modo al negocio del Grupo.

A su vez, el mayor escrutinio y las expectativas cambiantes de los grupos de interés, las obligaciones legales y el cumplimiento de los propios objetivos del Grupo Telefónica en materia ESG, exponen al Grupo Telefónica a diversos riesgos

#### b) Riesgos de seguridad de la información

En línea con el punto anterior, los riesgos asociados a los datos de los Clientes son evaluados de acuerdo a la metodología anteriormente expuesta. Dentro del plan de acción de la Compañía para mitigar este riesgo, se pone a disposición de los clientes el Centro de Privacidad y Transparencia como un canal de entrega de información clara respecto al buen comportamiento que la Compañía hace con los datos de los Clientes.

La tecnología de la información es un elemento relevante de nuestro negocio y está expuesta a riesgos de Ciberseguridad. La estrategia del Grupo Telefónica, enfocada en impulsar nuevos negocios digitales y la provisión de servicios basados en datos, implica una exposición a los riesgos e incertidumbres derivados de la regulación de privacidad de datos.

#### c) Riesgos relativos a la libre competencia

Telefónica Móviles Chile S.A. cuenta con un Programa de Libre Competencia y un Manual de Cumplimiento Normativo de Libre Competencia publicado en su intranet, disponible para todos sus trabajadores. Ante posibles infracciones a la libre competencia o circunstancias riesgosas, se consignan como medios para recibir denuncias, el Canal de Denuncias disponible en la intranet. Asimismo, entre otros, se realizan cursos de formación (e-learning) relacionados con tópicos de normativa de libre competencia. Por otra parte, el área de Auditoría Interna gestiona planes de acción preventivos ante riesgos anticompetitivos. La posición competitiva de Telefónica en algunos mercados podría verse afectada por la evolución de la competencia y la consolidación del mercado.

#### d) Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores

La Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores establece el derecho a la seguridad en el consumo de bienes o servicios. Esto quiere decir que sobre los fabricantes y empresas que comercializan productos o prestan servicios, pesa el deber de brindar seguridad a los consumidores: los productos y/o servicios no deben causar daño a la salud o integridad física de las personas ni al entorno. De esta manera, los productos deben cumplir algunos requisitos, dependiendo del tipo de producto o mercado que se trate

e) Otros riesgos y oportunidades derivados de los impactos que la entidad y sus operaciones generaren directa o indirectamente en el medioambiente o en la sociedad

Todos los riesgos son identificados a través de las matrices descritas anteriormente, es decir, riesgos ambientales, reputacionales, responsabilidad con el Cliente y Derechos Humanos. Todos ellos cuentan con planes de acción y seguimiento bianual, frecuencia que permite actualizarlos en función a posibles cambios de escenario. En cuanto a las oportunidades, el equipo de liderazgo y los trabajadores de la Compañía cuentan con las competencias profesionales necesarias para identificar nuevas oportunidades de negocios y de eficiencia empresarial que son canalizadas y evaluadas oportunamente.

Los responsables de los riesgos participan activamente en la estrategia de gestión riesgos y en las decisiones importantes sobre su aseguramiento y control. Para ello, a cada uno de los riesgos identificados se le asignará un gestor con responsabilidad total sobre el riesgo y su gestión, elaborando un plan para su aseguramiento y control (medidas para evitar, mitigar o transferir en parte los riesgos) y realizando un seguimiento efectivo de su evolución. Específicamente, con respecto a los riesgos fiscales, la Dirección Fiscal del Grupo realiza la función de control fiscal a través de las Direcciones Fiscales Regionales, y de los responsables de control fiscal locales en las distintas sociedades filiales de acuerdo con los principios definidos en la Política de Control Fiscal del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

Telefónica Móviles Chile S.A. y sus filiales cuentan con un Código de Ética que contempla los Principios de Negocio Responsable, fundado en los estándares únicos e innegociables de Compromiso, Transparencia e Integridad, implicando este último, tolerancia cero ante la corrupción y el soborno.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos de Telefónica, uno de los principios básicos que orientan esta actividad es “formar e implicar a los empleados en la cultura de gestión de los riesgos, alentándoles a identificar riesgos y participar activamente en su mitigación”.

En este sentido, desde la Compañía se promueven las siguientes acciones:

- Comunicación: con el objetivo de difundir, a través de los canales adecuados, los principios y valores que deben regir la gestión de riesgos, se llevan a cabo reuniones periódicas con los responsables de los riesgos.
- Formación: para favorecer el conocimiento e implicación en los ya citados valores y modelo de gestión de riesgos se desarrollan diversas acciones formativas entre las que se incluyen cursos online sobre gestión de riesgos disponibles para los empleados de la Compañía.

### **III. Proceso de Gestión e Identificación de los principales riesgos**

El proceso de Gestión de Riesgos toma como referencia la estrategia y objetivos de la Compañía, como base para la identificación de los principales riesgos que pudieran afectar a su consecución. Este consta de cuatro etapas, las que a continuación se detallan:

### Proceso de Gestión de Riesgos



**Identificación de los riesgos:** los riesgos son identificados por los gestores atendiendo tanto a los factores que los causan como a los efectos que puedan tener en la consecución de los objetivos. En esta identificación de riesgos se consideran riesgos tanto aquellos riesgos asociados al plan estratégico como los potenciales 'riesgos emergentes', entendiéndose por tales riesgos los que eventualmente pudieran tener un impacto adverso en el desempeño futuro, si bien su resultado y horizonte temporal es incierto y difícil de predecir.

**Evaluación de los riesgos:** el objetivo de la evaluación de riesgos es dar un orden de magnitud o relevancia de los mismos, considerando tanto su eventual impacto como su probabilidad de ocurrencia. A efectos del impacto, se consideran tanto el impacto económico (cuantificado – siempre que sea posible– en términos de cash flow operativo, considerando OIBDA más CAPEX) como el impacto reputacional (a partir de las variables utilizadas en el RepRisk), así como su potencial impacto en cumplimiento.

Asimismo, se consideran otros factores adicionales cualitativos como son la tendencia histórica, el nivel de aseguramiento o control o las perspectivas sobre la evolución futura de los mismos.

**Respuestas y planes de acción frente a los riesgos:** el Modelo de Gestión de Riesgos contempla tanto la identificación y evaluación de los riesgos como el establecimiento de mecanismos de respuesta y seguimiento razonable ante los mismos. En este sentido, contempla procedimientos para dar respuesta a los nuevos desafíos que se presentan a través del alineamiento entre los objetivos estratégicos y los riesgos que pudieran afectar al cumplimiento de dichos objetivos.

## Respuesta al riesgo



- | **Seguimiento y reporte:** De acuerdo con la diversa tipología de los riesgos, los mecanismos de seguimiento y respuesta ante los mismos incluyen iniciativas globales, promovidas y coordinadas de forma homogénea en las principales operaciones del Grupo y/o actuaciones específicamente orientadas a atender riesgos concretos en algunas compañías a nivel local.

## Seguimiento y reporte



## IV. Rol del Directorio y la Administración

Tanto en los Principios de Negocio Responsable como en la Política de Gestión de Riesgos, se establece que toda la organización tiene la responsabilidad de contribuir a la identificación y gestión de riesgos. De cara a la coordinación de estas actividades, la Política de Gestión de Riesgos establece los siguientes roles:

- **Supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos:** El Reglamento del Consejo de Administración de la compañía, establece que la Comisión de Auditoría y Control (CAC) tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión, destacando, entre otras, las siguientes competencias: Supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción).

En relación con ello, le corresponde proponer al Consejo de Administración la Política de Control y Gestión de Riesgos, la cual identificará, al menos: a) los tipos de riesgo, financieros (incluyendo los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance) y no financieros (operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la Sociedad; b) un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles; c) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y d) los sistemas de control interno e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.

• **Supervisar la unidad de control y gestión de riesgos**, que ejercerá las siguientes funciones: a) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; b) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y c) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

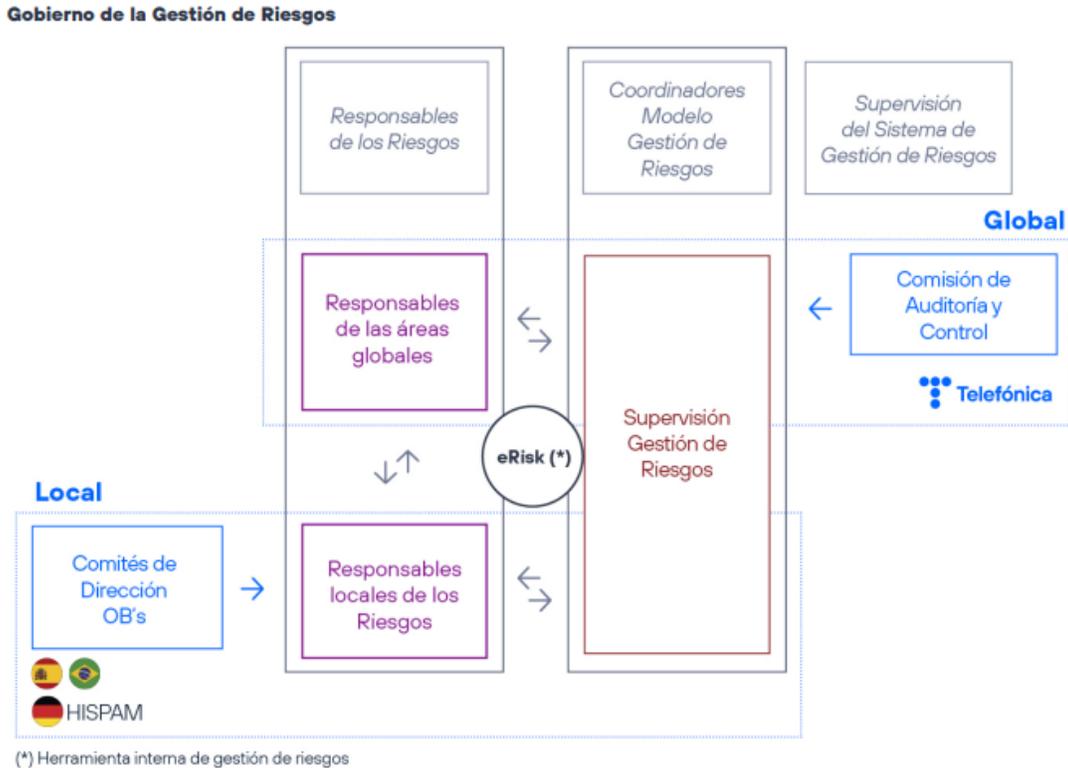
## V. Responsables de los Riesgos:

Los responsables (propietarios) de los riesgos participan activamente en la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión. Para ello, a cada uno de los riesgos identificados se le asignará un gestor (normalmente directivo) con responsabilidad total sobre el riesgo y su gestión, elaborando un plan para su mitigación y realizando un seguimiento efectivo de su evolución. En caso de que los controles o planes de mitigación relativos a dicho riesgo quedaran fuera de su ámbito de actuación, el rol del responsable será identificar al responsable de dicho control o plan de mitigación y supervisar que el mismo está diseñado y funciona de forma efectiva. Específicamente, con respecto a los riesgos fiscales, la Dirección Fiscal del Grupo realiza la función de control fiscal a través de las Direcciones fiscales regionales, y de los responsables de control fiscal locales en las distintas sociedades filiales de acuerdo con los principios definidos en la Política de Control Fiscal del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía.

## VI. Area de Auditoría Interna

Como soporte al desarrollo de las actividades de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Control, se ha establecido una función de gestión de riesgos, dentro del área de Auditoría Interna, independiente de la gestión, que dispone de una estructura global y responsables locales en las principales operaciones del Grupo, con el fin de impulsar, soportar, coordinar y verificar la aplicación de lo establecido en esta Política tanto a nivel Grupo como en sus principales operaciones; asistiendo también a la CAC en cuantos asuntos precise. A los efectos de garantizar una adecuada supervisión de los sistemas de Gestión de Riesgos de Telefónica por parte de la Comisión de Auditoría y Control, se realizan diversas sesiones en el seno de dicho comité, a través de:

- Ponencias generales sobre el Modelo de Gestión de Riesgos y la situación de los principales riesgos, realizadas por Auditoría Interna.
- Ponencias específicas sobre los principales riesgos por parte de los responsables de su gestión.



## VII. Código de Ética

Telefónica Móviles Chile S.A. y sus filiales cuentan con un Código de Ética que contempla los Principios de Negocio Responsable, fundado en los estándares únicos e innegociables de Compromiso, Transparencia e Integridad, implicando este último, tolerancia cero ante la corrupción y el soborno. Para fortalecer el compromiso de los empleados con dicho Código Ético y las normas que del mismo derivan en razón de los principios consignados en él, se cuenta con instancias periódicas de concienciación y formación en materia de Integridad y las otras que le sean afines, conforme a lo señalado.

## VIII. Programas de divulgación de información y capacitación permanente para el personal

Como ya se indicó, para fortalecer el compromiso de los empleados con el Código Ético y las normas que del mismo derivan en razón de los principios consignados en él, se cuenta con instancias

periódicas de concienciación y formación en materia de Integridad y las otras que le sean afines, como política anticorrupción, normativa de relacionamiento con entidades públicas, responsabilidad penal de las personas jurídicas, conflictos de interés, Privacidad, Medio ambiente, Gestión de Riesgos, entre otras.

## **IX. Canal de Denuncias**

Telefónica Móviles Chile S.A. dispone de un Canal de Denuncias para que todos los empleados, directivos, administradores de las sociedades del Grupo, así como de los terceros que se relacionen con las mismas y, en particular, de proveedores y contratistas, accionistas, voluntarios, becarios y trabajadores en periodos de formación, puedan comunicar cualquier información de la que tengan conocimiento y que se relacione con irregularidades o actos contrarios a los Principios de Negocio Responsable o a cualquier otra normativa interna; sobre eventuales irregularidades relativas a temas contables; cuestiones relativas a auditoría y/o aspectos relacionados con el control interno sobre el reporte financiero, de conformidad con lo previsto en la Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América y demás normativa aplicable sobre dichas materias; o sobre la existencia de una posible irregularidad o acto contrario a la legalidad, incluidas aquellas conductas que puedan constituir una infracción penal o administrativa.

Toda persona que denuncie gozará de la debida protección conforme a lo establecido en la legislación o normativa aplicable, incluyendo su anonimato.

En la gestión de las denuncias rigen los principios de confidencialidad de los datos aportados, respeto y fundamento. En los casos en los que se identifica alguna irregularidad significativa o relevante, se adoptan las medidas necesarias.

El canal permite consultar el estado de la denuncia, añadir información y contactar con el auditor encargado del análisis.

Telefónica tiene el compromiso de tolerancia cero ante la corrupción, el soborno y la discriminación, por lo que cuenta con controles específicos para la detección y subsanación de los posibles casos. Esto se materializa en la adopción de medidas disciplinarias y/o terminación de contrato.

## **X. Plan de Sucesión ejecutivos principales**

En Telefónica Móviles Chile S.A., como parte del Grupo Telefónica, se aplica la política de Desarrollo y Talento, en donde se realiza una vez al año un ejercicio para valorar el talento de cada uno de los ejecutivos, así como los planes de sucesión de estos a corto, mediano y largo plazo.

Se hace a nivel de Chile como tal, así como también a nivel de todos los países donde funciona el Grupo, lo que permite entregar desarrollo interno en primera instancia para estas posiciones de personas que formen parte del Grupo. Asimismo, los sucesores identificados cuentan con un acompañamiento de desarrollo para trabajar en el cierre de brechas frente a una oportunidad.

Estos planes a niveles de Ceo y Ceo-1 pasan por la revisión y exposición frente al Directorio de Telefónica Hispanoamérica, S.A. y el Grupo Telefónica.

### **XI. Revisión salarial de los cargos directivos**

Se cuenta con el procedimiento para la revisión salarial de los cargos directivos del Grupo Telefónica. Estos se revisan una vez al año según competitividad externa y equidad interna a través de una encuesta de mercado laboral, también se considera la situación local y financiera de la operación y el desempeño del ejecutivo. Con todos estos antecedentes se eleva la solicitud de aprobación de presupuesto y ajuste a la Comisión de Nombramientos y Retribución del Grupo Telefónica; aprobada esta etapa, los mismos se presentan ante la Sesión del Directorio y, en caso de ser aprobados, se envían para ser aplicados a los ejecutivos. Esta información no es divulgada públicamente.

### **XII. Modelo implementado de prevención de delitos conforme a lo establecido en la Ley N°20.393**

En resguardo de la Integridad, Telefónica Móviles Chile S.A. cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, además de una Gerencia de Compliance que despliega un robusto Programa en dicha materia, junto con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) debidamente Certificado, conforme a lo dispuesto por la Ley N°20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, detentando la calidad de Encargado del MPD, el ya mencionado Gerente de Compliance.

## **3.7. Relación con los grupos de interés y el público en general**

### **Unidades de relación con los grupos de interés y medios de prensa**

La Compañía cuenta con la Dirección de Asuntos Públicos y Mayoristas como unidad responsable de la relación con los grupos de interés y medios de comunicación.

Adicionalmente, la Compañía cuenta dentro de la Dirección de Finanzas con una unidad responsable de la relación con Inversionistas y Accionistas de la sociedad, y de mantener informado al mercado acerca de los resultados de la Compañía en forma trimestral a través del sitio web corporativo <https://telefonica.cl/accionistas-e-inversionistas/>

### **Contactos de Atención e Información para Accionistas e Inversionistas**

#### **Atención Inversionistas – Relación con Inversionistas**

Av. Providencia N°111, Providencia.

Santiago, Chile

e-mail: [veronica.gaete@telefonica.com](mailto:veronica.gaete@telefonica.com)

## **Información para Juntas de Accionistas**

Las juntas de accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A., se realizan en forma presencial. Sin embargo, en casos que no ha sido posible realizar las Juntas en modalidad presencial por la emergencia sanitaria por Covid19 u otros motivos, las juntas se realizaron en modalidad remota a través de la plataforma *Microsoft teams*

Dado el limitado número de accionistas Telefónica Móviles Chile S.A. no se cuenta con un mecanismo, sistema o procedimiento que permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la Junta de Accionistas.

## **4. Estrategia**

### **4.1. Horizontes de tiempo**

Los planes estratégicos de la Compañía consideran horizontes de tiempo estimados de 3 a 5 años, dependiendo de los proyectos y segmentos de negocio, y se revisan anualmente.

Los principales activos de la sociedad corresponden a equipos de redes y comunicación, los cuales tienen una vida útil contable de un rango entre un mínimo de 5 años y un máximo de 25 años.

### **4.2. Objetivos estratégicos**

Telefónica ha definido su estrategia global en el marco del Plan GPS (Crecimiento, Rentabilidad y Sostenibilidad por sus siglas en inglés) cuyo foco será consolidar y sostener un crecimiento rentable capturando las oportunidades del mercado, generando valor a través de una gestión eficiente apalancada en la tecnología, en alianzas de infraestructura y enmarcada en la sostenibilidad. Para lograrlo se han definido líneas de acción específicas que buscan acelerar y concretar la captura de valor con un horizonte definido al 2026.

En la región, la estrategia está enmarcada en la visión de Telefónica Hispanoamérica, S.A enfocada en impulsar el crecimiento, unificar la gestión, capturar sinergias operativas y desarrollar modelos alternativos de negocio. Con esta visión se busca impulsar el desempeño operativo y financiero mediante la captura de eficiencias, mayor dinámica comercial y disciplina financiera orientada hacia la generación de valor. De esta manera se consolida la posición de la Compañía, con una base sólida en pospago, acelerando en la expansión de fibra y ampliando el portafolio de servicios digitales para impulsar el crecimiento de los próximos años.

En Chile, el plan se desarrolla en un entorno macro con alto nivel de incertidumbre, que complejiza el proceso de restauración de los equilibrios macroeconómicos, con una lenta recuperación de la senda de crecimiento. Situación que junto a la competencia desmedida en el mercado de telecomunicaciones local, ha afectado considerablemente la rentabilidad de las empresas del sector en Chile

A pesar de estas presiones, se espera que los desarrollos en nuevas tecnologías como internet de las cosas, inteligencia artificial, redes móviles 5G, entre otras, impulsen la demanda de conectividad y se recupere la senda de crecimiento de los últimos años

Para lograr los objetivos del plan, se han definido iniciativas que propenden por mejorar la conexión con los clientes en todos los segmentos. Así se mantiene un despliegue y gestión eficiente de las redes y plataformas para garantizar el mejor servicio posible al cliente, mientras se busca consolidar un crecimiento rentable tanto en B2C, como en B2B, preparando el negocio para el futuro manteniendo una actividad comercial dinamizada por el crecimiento en fibra óptica, servicios móviles y digitales, aspirando a crecer no solo en ingresos sino también en margen comercial.

### **Estrategia en relación aspectos ambientales, sociales y de Derechos Humanos**

La protección del medioambiente se ha convertido, en las últimas décadas, en un asunto prioritario para todas las compañías por los riesgos y las oportunidades que supone. Además, vivimos un patente aumento en la toma de conciencia de consumidores, inversores y empleados hacia el cuidado del planeta, y la necesidad de realizar sus actividades de forma más sostenible.

En la Compañía trabajamos para que nuestro impacto sobre el entorno sea mínimo y apostamos por vincular el crecimiento del negocio con nuestra reducida huella ambiental.

Junto con lo anterior, la Compañía contribuye, a través de la digitalización, a hacer realidad un nuevo paradigma económico que, siguiendo el Green Deal europeo, ponga en el centro la protección del medioambiente. La digitalización se alza así como una herramienta clave para afrontar los retos ambientales, tales como: cambio climático, economía circular, gestión del agua o biodiversidad.

Este compromiso forma parte de la estrategia general de la Compañía y es responsabilidad de su equipo perseguir su cumplimiento. El desempeño en esta materia es supervisado de forma periódica por la Comisión de Sostenibilidad del Consejo y la Oficina de Negocio Responsable, formada por las áreas globales que ejecutan dicha estrategia junto a las unidades de negocio.

Se cuenta con políticas globales de medioambiente y gestión energética en todos los niveles de la organización. El medioambiente es un asunto transversal a toda la Compañía que involucra tanto a áreas operativas y de gestión como a áreas de negocio e innovación. Los objetivos de reducción de emisiones de carbono forman parte de la retribución variable de todos los empleados de la Compañía, incluyendo al Comité de Dirección. El compromiso de la Compañía consiste en minimizar el impacto ambiental, alcanzando cero emisiones netas de carbono y cero residuos a vertedero. Para alcanzar ese desafío se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado externamente, bajo los estándares de la Norma Internacional ISO 14001.

El desarrollo económico global demanda una mayor responsabilidad social y ambiental que garantice más inclusión, más protección de los ecosistemas y la biodiversidad y más riqueza compartida en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

A esto se suma el despertar de una sensibilización mayor por parte de todos los agentes sociales, que también ha calado en el mundo empresarial, llegando incluso a impregnar el propio desarrollo del negocio y el día a día de los empleados.

En este contexto surge la necesidad de ir un paso más allá y evaluar y medir cuál es el impacto social y medioambiental que generan las compañías para cuantificar su valor, de forma que pueda ser integrado en la gestión de la organización como un indicador a considerar en los procesos de toma de decisiones.

La Compañía y el Grupo Telefónica utilizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, como marco estratégico que guía sus compromisos con la sociedad y la protección del medioambiente, así como pilar para analizar y evaluar su contribución al desarrollo socioeconómico.

Durante los últimos años, la Compañía ha evaluado e identificado cuáles son los principales objetivos y metas de la Agenda 2030 en los que se están generando mayor valor en función de a las capacidades técnicas y comerciales y las regiones geográficas en las que la Compañía se encuentra presente.

Existen tres grandes ejes de actuación alineados con los pilares estratégicos, identificando el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) como el principal objetivo en el que la Compañía está generando más valor, gracias al despliegue de infraestructuras de comunicaciones y apostando por una continuidad por la innovación y el impulso al emprendimiento.

## **Evaluación de nuestra contribución e impacto**

Se define impacto social y medioambiental como los cambios que experimentan, tanto las personas como el planeta, por causa de una actividad, proyecto, programa o política concreta y que afectan a las condiciones humanas en el largo plazo.

También se define la medición y gestión de impacto como la identificación y cuantificación de métricas consensuadas con los grupos de interés que permiten medir los cambios que experimentan, tanto las personas como el planeta, por causa de una actividad, proyecto, programa o política concreta, y en qué medida el promotor del cambio contribuye a dichos cambios. Con ello se produce un aprendizaje que debe guiar la actuación de la organización y que determina la gestión de la intervención. Estos cambios pueden ser medibles, positivos o negativos, intencionados o no intencionados, tangibles o intangibles.

### **4.3. Planes de inversión**

#### **Inversión**

En 2023, Telefónica Móviles Chile S.A. y filiales destinaron Ch\$176.493 millones a recursos para inversión.

Durante el año 2023, el foco de inversión estuvo puesto en los negocios que aseguran la rentabilidad y el crecimiento en el negocio Fijo y Móvil, buscando siempre la mejora en la experiencia de los clientes y una oferta completa y diferenciadora que permita consolidar la calidad del servicio.

En el negocio Móvil, continuamos robusteciendo nuestra red 4G LTE mediante un despliegue que alcanza los 2.867 soluciones móviles desde el año 2021 al 2023, asegurando así una mejora significativa en cobertura, capacidad y experiencia hacia el cliente, sosteniendo la calidad para un nivel de tráfico de datos creciente, además completamos el despliegue regulatorio del proyecto 5G, logrando concluir en 2023 la segunda etapa en la construcción de soluciones móviles, alcanzando a diciembre del 2023 un total de 1.557 estaciones operativas a nivel país con una red 5G disponible desde Arica a Porvenir.

Este año, para el negocio fijo destaca la construcción de enlaces para los negocios B2B con una despliegue de más de 9 mil enlaces que aseguraron la conectividad para nuestros clientes empresas y mayoristas, junto con ello se destaca la ejecución de iniciativas transformacionales mediante los proyectos de TI, realizando desarrollos evolutivos y de canales digitales que permiten entregar una experiencia diferenciadora a nuestros clientes, incorporando además, funcionalidades y configuraciones necesarias para implementar en crecimiento de la plataforma Believe, adicionalmente se aseguró la continuidad operacional, clima y energía para el despliegue de fibra óptica mediante un modelo con terceros, alcanzando un despliegue acumulado de 4,3 millones de unidades inmobiliarias pasadas en todo el país apalancado en Onnet Fibra.

Además, se continuo con el enfoque en optimizar la cadena de valor brindando una mejor experiencia de servicio y mayores velocidades simétricas a los clientes de banda ancha fija, potenciando el Core & transporte, así como la capacidad y la calidad del servicio fijo.

Se mantiene el objetivo de crecimiento, buscando siempre la diferenciación para aumentar la satisfacción y experiencia de los clientes

#### **Financiamiento y Deuda financiera**

Al 31 de diciembre de 2023, la Deuda Financiera total, incluyendo “instrumentos derivados” y pasivos por arrendamientos, alcanzó a \$1.502.143 millones y la deuda neta alcanzó los \$939.291 millones. Como resultado, el indicador de “Deuda Neta/EBITDA” alcanzó a 2,82 veces en diciembre de 2023. Esta cifra incluye pasivos por arrendamientos de \$373.627 millones.

En el año 2023 se suscribieron financiamientos por un total de \$ 347.888 millones después de cobertura, de los que un 74% corresponde a refinanciamientos de obligaciones financieras que

vencían en el mismo año. Los nuevos financiamientos son \$127.900 millones de créditos bancarios locales, \$111.736 millones de créditos bancarios internacionales y la emisión del bono local serie T de UF 3 millones.

Por otro lado en julio 2023 venció el bono local serie T emitido por Telefonica Chile por \$ 19.200 millones y en octubre 2023 se amortizó a término el bono local serie F por UF 3 millones emitido por Telefonica Móviles Chile.

### **Gestión de cobertura de riesgo de cambio y de tasas de interés**

Telefónica Móviles Chile S.A. mantiene algunos financiamientos denominados en dólares. Adicionalmente, algunas deudas se encuentran a tasa de interés flotante. Lo anterior implica una exposición a riesgos financieros por variaciones de moneda y/o tasa de interés, lo que determina los niveles de cobertura que se deben asumir en cada período tomando en consideración su exposición a estas variables.

Durante el año 2023, la Compañía mantuvo una cobertura del 100% ante fluctuaciones de moneda extranjera, tanto de la deuda como de los gastos financieros.

Al 31 de diciembre del año 2023, Telefónica Móviles Chile S.A. mantenía vigentes “instrumentos derivados” de moneda extranjera, principalmente “cross currency swaps”, cubriendo pasivos financieros, denominados en dólares, por un total de US\$500 millones. Paralelamente y en términos de tasa de interés, la gestión de cobertura permitió mantener un 35% de la deuda financiera a tasa de interés fija al cierre del período.

La Compañía, adicionalmente, realiza coberturas de Costos Operacionales e Inversiones (CapEx) expuestas a moneda extranjera, lo que permite minimizar el impacto de estas partidas en Caja y en Resultados. Cabe destacar que, como instrumentos de cobertura, la Compañía utiliza “derivados financieros” disponibles en el mercado nacional e internacional. Además, se debe considerar que el saldo promedio de Caja actúa como una cobertura natural de la deuda a tasa variable.

## **5. Personas**

Con el objeto de hacer más eficientes los recursos y procesos internos de la compañía, en el año 2011 se realizó el traspaso de todos los trabajadores de Telefónica Móviles Chile S.A. y filiales a la sociedad Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada (TCHSC). La referida sociedad fue constituida mediante escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2009, otorgada en la notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González y modificada por escritura pública de fecha 10 de diciembre del año 2010, de la notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica. Como resultado del traspaso, los colaboradores se encuentran contratados, en forma centralizada, en una única empresa que factura a Telefónica Móviles Chile S.A. y a sus filiales los costos de los servicios de recursos humanos proporcionados.

El número de empleados, los honorarios y los gastos de los servicios se determinan de acuerdo con un estudio de costos externo efectuado por el DICTUC, entidad perteneciente a la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Al día 31 de diciembre del año 2023, TCHSC mantiene una dotación de 3.359 colaboradores, cuya distribución, en cuanto a categoría de funciones y otras variables, es la que se detalla a continuación:

:

## 5.1. Dotación de personal

### 5.1.1 Número de personas por sexo

Categoría de funciones	Mujeres	Hombres	Total Personas
Alta Gerencia	4	13	17
Gerencia	45	151	196
Jefatura	71	170	241
Operario	76	585	661
Fuerza de venta	131	184	315
Administrativo:	124	38	162
Auxiliar	-	10	10
Otros profesionales	560	1.127	1.687
Otros técnicos	47	23	70
<b>TOTAL</b>	<b>1.058</b>	<b>2.301</b>	<b>3.359</b>

### 5.1.2 Número de personas por nacionalidad

País	Categoría Funcional	Personas por Nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
<b>Chile</b>	Alta gerencia	2	10	12
	Gerencia	40	142	182
	Jefatura	67	164	231
	Operario	75	556	631
	Fuerza de Venta	113	176	289
	Administrativo	123	38	161
	Auxiliar	10	10	10
	Otros Profesionales	510	1.063	1.573
	Otros Técnicos	46	23	69
	<b>Total</b>	<b>976</b>	<b>2.182</b>	<b>3.158</b>
<b>Venezuela</b>	Alta gerencia	1		1
	Gerencia	1	3	4
	Jefatura	3	3	6
	Operario	1	23	24
	Fuerza de Venta	10	5	15
	Otros Profesionales	38	48	86
	Otros Técnicos	1	-	1
		<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>82</b>
<b>Colombia</b>	Alta gerencia	-	-	-
	Gerencia	1	-	1
	Operario	-	2	2
	Fuerza de Venta	7	-	7
	Otros Profesionales	2	4	6
		<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>6</b>
<b>Argentina</b>	Alta gerencia	1	1	2
	Gerencia	1	5	6
	Jefatura	-	1	1
	Fuerza de Venta	-	1	1
	Otros Profesionales	2	-	2
		<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

Continuación

País	Categoría Funcional	Personas por Nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
<b>Perú</b>	Alta gerencia	-	1	1
	Gerencia	1	-	1
	Operario	-	1	1
	Administrativo	1	-	1
	Otros Profesionales	2	4	6
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>
<b>Bolivia</b>	Gerencia	-	1	1
	Fuerza de Venta	1	-	1
	Otros Profesionales	2	3	5
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
<b>Brasil</b>	Jefatura	-	1	1
	Otros Profesionales	1	1	2
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>España</b>	Alta gerencia	-	1	1
	Gerencia	1	-	1
	Fuerza de Venta	-	1	1
	Otros Profesionales	1	-	1
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Ecuador</b>	Jefatura	1	-	1
	Otros Profesionales	1	1	2
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>México</b>	Otros Profesionales	-	2	2
<b>Uruguay</b>	Otros Profesionales	-	1	1
<b>Haití</b>	Operario	-	2	2
<b>Serbia</b>	Otros Técnicos	1	-	1
<b>Costa Rica</b>	Fuerza de Venta	-	1	1
<b>Alemania</b>	Jefatura	-	1	1
<b>Dominica</b>	Operario	-	1	1

**Total General 3.359**

### 5.1.3 Número de personas por rango de edad

Rango Etario	Menos de 30 años		Entre 30 y 40 años		Entre 40 y 50 años		Entre 50 y 60 años		Entre 60 y 70 años		Mayor a 70 años		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Alta gerencia	-	-	-	-	1	6	3	6	-	1	-	-	17
Gerencia	-	1	7	19	13	57	23	59	2	15	-	-	196
Jefatura	-	-	21	29	18	68	32	53	-	20	-	-	241
Operario	5	67	9	155	32	205	20	101	10	55	-	2	661
Fuerza de Venta	6	11	34	45	32	60	57	48	2	20	-	-	315
Administrativo	2	-	21	12	33	11	59	12	9	3	-	-	162
Auxiliar	-	-	-	1	-	2	-	3	-	4	-	-	10
Otros Profesionales	25	29	165	274	135	361	214	333	21	127	-	3	1.687
Otros Técnicos	2	3	7	2	12	7	18	6	8	4	-	1	70
<b>Total general</b>	<b>40</b>	<b>111</b>	<b>264</b>	<b>537</b>	<b>276</b>	<b>777</b>	<b>426</b>	<b>621</b>	<b>52</b>	<b>249</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>3.359</b>

### 5.1.4 Antigüedad laboral

Antigüedad Laboral	Menos de 3 años		Entre 3 y 6 años		> 6 y menor 9 años		Entre 9 y 12 años		Más de 12 años		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Alta gerencia	-	-	-	-	-	1	-	-	4	12	17
Gerencia	1	5	3	7	4	15	5	7	32	117	196
Jefatura	4	6	11	11	8	14	4	16	44	123	241
Operario	8	237	4	19	3	10	3	6	58	313	661
Fuerza de Venta	22	40	26	27	12	16	11	11	60	90	315
Administrativo	2	1	11	6	19	7	13	5	79	19	162
Auxiliar	-	2	-	-	-	2	-	2	-	4	10
Otros Profesionales	64	137	85	144	62	85	29	70	320	691	1.687
Otros Técnicos	5	3	-	1	2	-	4	2	36	17	70
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>431</b>	<b>140</b>	<b>215</b>	<b>110</b>	<b>150</b>	<b>69</b>	<b>119</b>	<b>633</b>	<b>1.386</b>	<b>3.359</b>

### 1.1.5 Número de personas con discapacidad

**Personas en situación de discapacidad**

	Mujeres	Hombres	Total
Alta gerencia	0	0	0
Gerencia	0	0	0
Jefatura	0	2	2
Operario	0	0	0
Fuerza de Venta	0	1	1
Administrativo	4	3	7
Auxiliar	0	0	0
Otros Profesionales	9	11	20
Otros Técnicos	0	1	1
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>31</b>

## 5.2. Formalidad laboral

N° de personas con:	Contrato a Plazo Indefinido			Contrato a Plazo Fijo		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta gerencia	4	13	17	-	-	-
Gerencia	45	151	196	-	-	-
Jefatura	71	170	241	-	-	-
Operario	75	581	656	1	4	-
Fuerza de Venta	131	184	315	-	-	-
Administrativo	124	38	162	-	-	-
Auxiliar		10	10	-	-	-
Otros Profesionales	559	1.116	1.675	1	11	15
Otros Técnicos	45	20	65	2	3	13
<b>Total</b>	<b>1.054</b>	<b>2.283</b>	<b>3.337</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>28</b>
Porcentaje del total	99,6%	99,2%	99,3%	0,4%	0,8%	0,8%

**i) Número de personas con contrato indefinido**

Total Hombres	2.283
% sobre Total hombres	99,2%

Total Mujeres	1.054
% sobre Total Mujeres	99,6%

**ii) Número de personas con contrato plazo fijo**

Total Hombres	18
% sobre Total hombres	0,8%

Total Mujeres	4
% sobre Total Mujeres	0,4%

**iii) Número de personas con contrato por obra o faena**

Total Hombres	0
% Total hombres	0

Total Mujeres	0
% Total Mujeres	0

**iv) Número de personas con contrato a honorarios**

Total Hombres	0
% Total hombres	0

Total Mujeres	0
% Total Mujeres	0

### 5.3. Adaptabilidad laboral

	<u>Jornada Ordinaria</u>		<u>Jornada Parcial</u>		<u>Pacto adaptabilidad</u>		<u>% Teletrabajo*</u>		<u>Total</u>
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Alta gerencia	4	13	0	0	0	0	100%	100%	17
Gerencia	45	151	0	0	0	0	100%	100%	196
Jefatura	71	170	0	0	0	0	100%	100%	241
Operario	76	585	0	0	0	0	100%	100%	661
Fuerza de Venta	131	184	0	0	0	0	100%	100%	315
Administrativo	124	38	0	0	0	0	100%	100%	162
Auxiliar	-	10	0	0	0	0	100%	100%	10
Otros Profesionales	560	1.127	0	0	0	0	100%	100%	1.687
Otros Técnicos	47	23	0	0	0	0	0%	0%	70
<b>Total general</b>	<b>1.058</b>	<b>2.301</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>3.359</b>
<b>Porcentaje del total</b>	100%	100%	0%	0%	0%	0%	95,6%	99,0%	

\*: Teletrabajo híbrido (teletrabajo + presencial)

#### i) Número de personas con jornada ordinaria

Total Mujeres 1.058  
% Total Mujeres 100,0%

Total Hombres 2.301  
% Total hombres 100,0%

#### ii) Número de personas con jornada tiempo parcial

Total Mujeres 0  
% Total Mujeres 0,0%

Total Hombres 0  
% Total hombres 0,0%

#### iii) Número de personas con pacto de adaptabilidad para trabajadores con responsabilidades familiares

Total Mujeres 0  
% Total Mujeres 0,0%

Total Hombres 0  
% Total hombres 0,0%

#### iv) Número de personas acogidas a teletrabajo

Total Mujeres	1.011
% Total Mujeres	95,6%

Total Hombres	2.278
% Total hombres	99,0%

**v) Número de personas acogidas a pactos de adaptabilidad de jornada laboral**

Total Mujeres	0
% Total Mujeres	0,0%

Total Hombres	0
% Total hombres	0,0%

## 5.4. Equidad salarial por sexo

### 5.4.1 Política de equidad

Telefónica Móviles Chile S.A., a través de TCHSC, se encuentra certificada en la Norma Chilena 3262:2021 de Igualdad de género y conciliación de la vida personal, familiar y laboral por tercer año consecutivo; esto nos permite tener un sistema de gestión que es auditado anualmente, en donde se garantizan, a través de este instrumento de certificación, requisitos que son expresados en prácticas e indicadores, que comprueban que en la Compañía se respeta la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad sindical y la accesibilidad laboral entre mujeres y hombres.

### 5.4.2 Brecha salarial

	Brecha Salarial (Media)	Brecha Salarial (Mediana)
Alta gerencia	77,5%	93,3%
Gerencia	85,4%	88,8%
Jefatura	95,0%	97,1%
Operario	99,8%	101,0%
Fuerza de Venta	90,8%	88,8%
Administrativo	103,6%	100,7%
Auxiliar	N.A.	N.A.
Otros Profesionales	92,2%	99,1%
Otros Técnicos	107,5%	93,3%
<b>Total general</b>	<b>89,9%</b>	<b>93,9%</b>

## 5.5. Acoso laboral y sexual

La Compañía considerará los resultados de la encuesta CEAL SM-SUSESO, la Encuesta Net Promoter Score (eNPS), las mediciones de clima, compromiso y/o motivación, u otros estudios y diagnósticos de clima organizacional, para la planificación de acciones de prevención, sensibilización y capacitación. Las acciones, con sus objetivos, metas y fechas comprometidas, se documentan en el Plan de Acción de Ambiente Laboral, el cual debe estar relacionada con la estrategia comunicacional, el plan de comunicaciones, y el plan de Capacitación y Formación del sistema de la Norma Chilena 3262 (2023).

Entre las actividades contempladas, se incluyen:

- Gestión de los 7 pasos normativos Ley 16.744 para el Riesgo Psicosocial Chile en la aplicación del protocolo RPS, estos son:
  - Formación de comité locales.
  - Sensibilización a la población objetivo
  - Aplicación Cuestionario
  - Análisis de resultados
  - Ejecución de medidas
  - Monitoreo por lugar de trabajo
  - Reevaluación
- **Sensibilización en inducción a trabajadores/as nuevos/as:** Se incluirá en el programa de inducción para nuevos ingresos temáticas sobre violencia en los espacios laborales, maltrato, acoso laboral y acoso sexual, y la existencia de este procedimiento.
- **Campañas comunicacionales informativas y de sensibilización:** difusión de material escrito a través de los medios de los que dispone la empresa, violencia en los espacios laborales, maltrato, acoso laboral y acoso sexual, y la existencia de este procedimiento.

**Programas de formación y capacitación:** charlas, seminarios, cursos y/o talleres, enfocado a diferentes públicos. Se realizará capacitación continuada a las personas que participan de este procedimiento, a jefaturas y personas en cargos de liderazgo, y a todos/as los/as trabajadores/as. Todo/a trabajador/a de la empresa que sufra acoso sexual o acoso laboral tiene derecho a efectuar una denuncia a la Empresa o a la Inspección del Trabajo competente.

Durante el año 2022 y 2023 se capacitó de forma directa a un 10% del total compañía (Taller) y de forma indirecta (mailing e infografías) a un 100%. Se encuentra en construcción durante 2023 un módulo de capacitación digital que permitirá capacitar directamente al 100% de la dotación.

Para realizar una denuncia se puede utilizar alguno de los siguientes canales.

- Directamente a la Inspección del trabajo
- Por escrito o presencialmente a la Dirección de relaciones laborales.

- En aquellos casos en que una persona asociada a empresas aliadas de Telefónica Chile requiera interponer una denuncia deberá hacerlo con la jefatura Senior de Relaciones Laborales y Empresas Aliadas.
- Por medio de su representante sindical
- Por medio del canal de denuncias, al cual se accede por:
  - la Intranet de Telefónica <https://canaldedenuncias.tcorp.telefonica/>.
  - Número telefónico gratuito 188800201156. En dicho caso, la denuncia será grabada y se conservará como grabación de audio, con arreglo a la legislación que resulte de aplicación.
  - Correo electrónico específicas del canal de denuncias [canaldedenuncias\\_chile@telefonica.com](mailto:canaldedenuncias_chile@telefonica.com)

Durante 2023 se recibieron 6 denuncias de acoso laboral a través del canal de denuncias de interno de Telefónica y ninguna de acoso sexual.

Todo lo anterior se basa en:

- 1) Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad vigente, “Título XIV: De la investigación y sanción del acoso laboral y sexual”.
- 2) Canal de Denuncias corporativo y su Procedimiento.
- 3) Certificación de la Norma Chilena 3262 (2021), sobre Igualdad de Género y Conciliación, contando con un Sistema de Gestión en igualdad de género y conciliación de la vida laboral, personal y familiar que cuenta con un “Procedimiento de Acoso Laboral y Sexual y Situaciones No Equitativas o Discriminatorias”.

## 5.6. Seguridad laboral

En Telefónica Chile, vivimos la diversidad como un elemento profesional que nos permite acercarnos a una sociedad diversa y cambiante, nuestra empresa dedicada a las Telecomunicaciones y Transformaciones Digitales, que logra conectar vidas, declara su permanente y constante compromiso con la vida, protección, cuidado de la integridad física y de la salud hacia las personas, colaboradores internos, empresas contratistas, comunidad y clientes comprometiéndose con los siguientes principios:

- Trabajar imparablemente para proporcionar condiciones y ambientes de trabajo seguros y saludables, que permitan a sus colaboradores y colaboradoras internos y externos desempeñar sus funciones de manera segura para prevenir las lesiones y deterioro de la salud relacionada con el trabajo.
- Identificar y evaluar permanentemente nuestras actividades, buscando eliminar los peligros y reducir los riesgos, implementando las acciones necesarias, de manera de proteger la integridad física y la salud de todos los trabajadores y Trabajadoras, como también para evitar los daños a la propiedad.
- Cumplir con todas las normativas legales de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables a la compañía y con cualquier otra disposición en esta materia que la organización considere en beneficio y protección de todos sus los trabajadores y Trabajadoras.

- Al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en un marco de acción preventiva.
- Generar instancias y canales expeditos para la consulta y participación de los trabajadores/as y sus organizaciones.

Los indicadores de accidentalidad y enfermedades profesionales:

	Año 2023	Meta del año
N° Accidentes fatales	0	0
Tasa de Fatalidad	0	0
Tasa Accidentalidad	0,7	≤ 0,50
Tasa Enfermedades Profesionales	0,1	0
Promedio Días Perdidos por Accidente	23,07	19

## 5.7. Permiso postnatal

La Compañía cuenta con una política cuyo fin es la corresponsabilidad familiar y apoyar a madre y padre en el momento del nacimiento, que considera beneficios adicionales a los legales, tales como:

### Mamá vuelve tranquila

Luego del regreso de su postnatal, las colaboradoras o personas gestantes que se reincorporan al trabajo pueden hacerlo mediante una jornada especial durante el primer y segundo mes de reincorporación, consistente en un programa de retorno paulatino para la madre o persona gestante, gracias al cual el/la colaborador/a podrá trabajar los dos primeros meses, a contar del término de su periodo postnatal parental, en horario especial:

- El primer mes, hasta las 14.00 horas.
- El segundo mes, hasta las 16.00 horas. Este beneficio brinda a las madres la posibilidad de adecuar su horario de trabajo en forma paulatina para estar así más tiempo con su hijo, fortaleciendo el vínculo con el bebé y prolongando la lactancia.

### Papá, pasa más tiempo con tu hijo o hija

Luego del regreso del permiso legal por nacimiento, el padre o progenitor no gestante puede extender su permiso en cinco días, es decir, tendrán diez hábiles de permiso. Este beneficio ofrece la posibilidad de estar más tiempo con el hijo o hija durante el primer mes de vida de el/la recién nacido/a fortaleciendo el vínculo.

### Adaptando mi sueño de papá

Quien va ser padre o es progenitor no gestante, adicional a los cinco días legales de permiso de nacimiento legal, puede contar con una hora libre diaria durante un mes, la cual se podrá utilizar al inicio o término de la jornada laboral. Queremos entregar la posibilidad de contar con más tiempo con tu hijo o hija durante el primer mes de vida de el/la recién nacido/a para fortalecer el vínculo.

	Personas que usaron permiso Postnatal		% Uso Postnatal	Promedio de días utilizados	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alta gerencia	0	0	100%	0	0
Gerencia	0	4	100%	0	23
Jefatura	0	2	100%	0	20
Operario	0	0	100%	0	0
Fuerza de Venta	0	2	100%	0	12
Administrativo	0	4	100%	0	19
Auxiliar	0	0	100%	0	0
Otros Profesionales	0	17	100%	0	86
Otros Técnicos	0	11	100%	0	61
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>221</b>

Pais /Nacionalidad	Mujeres como % del total de personas que hicieron uso de permiso postnatal	Hombres como % del total de personas que hicieron uso de permiso postnatal
Chilena	92,0%	0,0%
Venezolana	4,0%	0,0%
Colombiana	2,0%	0,0%
Brasileña	2,0%	0,0%
	100,0%	

## 5.8. Capacitación y beneficios

La Compañía cuenta con la política de “Procedimiento de capacitación y aprendizaje”, la cual tiene como objeto establecer las directrices, normas específicas y metodología con la que la Compañía guiará las actividades de capacitación, formación, entrenamiento y aprendizaje, para el personal de la organización.

Telefónica Móviles Chile S.A. vela por el desarrollo y la implementación de Programas de Capacitación orientados a incorporar conocimientos y desarrollar competencias, habilidades y actitudes alineados a las necesidades, objetivos estratégicos y metas de la organización, con el propósito de potenciar el desempeño actual y futuro de sus colaboradores y colaboradoras, rendimiento y la motivación, facilitando de esta manera el equilibrio entre los objetivos del negocio y los objetivos de los/as colaboradores/as, y resguardando el acceso equitativo a la capacitación para hombres y mujeres.

Las fuentes de información que permiten determinar las necesidades de capacitación en Telefónica Móviles Chile S.A. se definen a partir del análisis y consideración de:

- a) Normativas y Políticas
- b) Nuevos productos y servicios
- c) Estudios de Clima y Cultura
- d) Programas de Desarrollo emanados del Área Desarrollo Organizacional
- e) Lineamientos estratégicos y de negocio
- f) Requerimientos de las áreas

Este proceso permite establecer el Plan Anual de Capacitación de Telefónica, posteriormente todos los programas formativos son evaluados por los participantes.

En relación a lo anterior, para el ejercicio 2023, se informa lo siguiente:

i) Recursos destinados a educación y desarrollo profesional para las personas que trabajan en la entidad. Durante el ejercicio 2023, se destinó un presupuesto de cerca de \$50 millones en actividades de capacitación de personas, cifra que representa un 0,003% de los ingresos de actividades ordinarias de Telefónica Móviles Chile S.A. al 31 de diciembre de 2023.

ii) Número total de personal capacitado: durante el ejercicio 2023 un 93% del total de la dotación de la sociedad recibió capacitación en diferentes ámbitos, en total 3.134 personas.

iii) Detalle de horas destinadas a actividades de capacitación: lo anterior se tradujo en un promedio anual de horas de capacitación de 14 horas para colaboradores y 12 horas para colaboradoras.

	MUJERES			HOMBRES			TOTAL		
	Personas	Horas	Promedio	Personas	Horas	Promedio	Personas	Horas	Promedio
Alta gerencia	4	18	4	13	109	8	17	127	7
Gerencia	43	872	20	140	1.736	12	183	2.608	14
Jefatura	67	1.412	21	165	2.384	14	232	3.796	16
Operario	73	523	7	524	3.374	6	597	3.897	7
Fuerza de Venta	124	3.573	29	174	7.762	45	298	11.334	38
Administrativo	112	285	3	36	119	3	148	404	3
Auxiliar	0	0	0	10	49	5	10	49	5
Otros Profesionales	511	8.097	16	1.033	11.745	16	1.544	19.842	18
Otros Técnicos	43	165	4	22	111	5	65	276	4
Total	977	14.945	104	2.117	27.389	116	3.094	42.334	112
% personas capacitadas	92,3%			92,0%			92,1%		

iv) Principales materias que se abordaron en actividades de capacitación:

Para satisfacer los requerimientos de capacitación, la Compañía ha definido tres tipos de ella, los cuales pone a disposición de sus colaboradores/as, conforme al plan de desarrollo de cada uno:

1. Capacitación de Legado Cumplimiento: son acciones de capacitación que involucran a toda la organización y responden a necesidades y lineamientos estratégicos de la

Compañía, ya sea en el ámbito global como local. Están definidas principalmente por aspectos legales, regulatorios, normativos de cada país. Cada colaborador/a debe realizar los cursos de Legado Cumplimiento, ya que son requisitos para postular a movilidad interna.

2. **Capacitación Funcional:** es la capacitación de gestión que aborda técnicas y herramientas específicas para el cargo o para un área de negocio. Puede enfocarse en necesidades grupales y/o individuales de formación. Su disponibilidad se circunscribe a presupuesto y a pertinencia, pues tiene como requisito apalancar algún objetivo del área. Dentro de este tipo de capacitación destacan en 2023: Capacitación en Igualdad de Género y Conciliación Trabajo y Familia En el marco de la implementación de Norma Chilena 3262 (2021), Capacitación asociada al Sistema de Gestión de Energía En el marco de la implementación de la Norma ISO 50001, Capacitación asociada a Seguridad y Salud en el Trabajo En el marco de la implementación de la Norma ISO 45001.
3. **Capacitación Estratégica:** son actividades orientadas a toda la Compañía, que abordan aspectos de la cultura organizacional y/o requerimientos estratégicos del negocio y que permiten cubrir brechas o potenciar aspectos relacionados con gestión del desempeño o competencias y “conductas” corporativas, fomentando el desarrollo profesional del colaborador. Un ejemplo de esto son los cursos de Agilidad y el Programa Master Líder, este último dirigido a todos los líderes de la compañía, compuesto de 8 talleres a través de los cuales les entregamos herramientas a los líderes para mantener motivados a sus equipos y alcanzar los resultados esperados.

Los programas de capacitación fueron impartidos en modalidad presencial, virtual y e-learning o en modalidad mixta (blended), privilegiando el uso de recursos y medios digitales, dando énfasis de esta forma al aprendizaje mediante la autogestión.

### **Beneficios:**

La Compañía cuenta con numerosos beneficios para sus ejecutivos y colaboradores, que se encuentran con contrato a plazo indefinido vigente, los que a continuación se detallan:

**Licencias médicas:** en caso de licencia médica, TCHSC paga la remuneración como si se hubiese trabajado el mes completo y se subrogará en su derecho a cobrarle a la Isapre el subsidio correspondiente. Esto significa que TCHSC asume el costo de los tres primeros días cuando la licencia no excede de 10 días y cubre la diferencia entre el tope imponible (81,6 UF) y lo que efectivamente se gana.

**Programa Psicosocial Licencias médicas:** Todos los colaboradores que presentan una licencia médica mayor a 10 días consecutivos tendrán una sesión de orientación psicológica para el apoyo y acompañamiento del diagnóstico con independencia de si está asociado a alguna condición o enfermedad derivado de la salud mental. El acompañamiento tiene el objetivo de acercar a Telefónica a todos los colaboradores desde una perspectiva del ¿cómo están? Y estamos junto a ti

en todo momento de nuestra experiencia del ciclo vital. Durante el año 2023 se presentaron un total de 502 Colaboradores a diciembre 2023, asignando 1 sesión psicológica de peritaje a cada uno.

**Seguro de Vida:** la Compañía contrata para sus colaboradores una póliza que contempla un seguro de vida que cubre el riesgo de muerte o incapacidad permanente por el equivalente a 20 rentas en caso de muerte natural o incapacidad y 40 rentas en caso de muerte accidental.

**Seguro de Salud:** la Compañía mantiene un seguro complementario de Salud para sus colaboradores que cubre en promedio, un 90% de los gastos ambulatorios y un 80% de los hospitalarios, después de aplicar el plan individual o colectivo de la Isapre. Adicionalmente incluirá un seguro catastrófico que operará supletoriamente.

**Vehículo y estacionamiento:** conforme a la Política Corporativa de vehículos, para los ejecutivos de alta gerencia y gerentes expatriados, la empresa entrega un automóvil en modalidad renting. Este beneficio incluye seguro contra daños materiales y por responsabilidad civil, mantención en talleres oficiales, tarjeta de combustible, pago de permiso de circulación, revisión técnica y tags. Además, se le asignará un estacionamiento en el lugar de trabajo, el que será intransferible.

**Bono o Beca de Escolaridad:** se brinda un bono o beca por cada uno de los hijos (carga legal) en edad preescolar, escolar y universitaria de los colaboradores. Los bonos o becas se otorgan una vez por año. Este beneficio puede ser otorgado como beca y obtener el beneficio tributario asociado a ella, en la medida que se presenten los correspondientes requisitos, formulario de solicitud y comprobante de matrícula o mensualidad.

**Programa UNO:** consiste en un sistema de puntos, donde los colaboradores pueden solicitar días libres completos o medios días, en fechas especiales para las celebraciones, motivaciones e intereses personales, asignado puntos a cada solicitud. Este programa renueva sus beneficios anualmente y está disponible en la intranet de la sociedad.

**Programa Cuidadores:** Todos los colaboradores que cumplan el criterio OMS de cuidador informal, tienen acceso a un programa de acompañamiento psicosocial que consiste en sesiones psicológicas que previenen la aparición del síndrome del cuidador causante de ausentismo laboral mayor en la población que tiene a su cargo alguna persona con necesidades de cuidado en cualquier etapa del ciclo vital que no sea considerado acción de crianza. Los colaboradores cuentan con orientación psicológica y con herramientas de Mindfulness para el monitoreo y autoevaluación del deterioro profesional.

**Programa Perinatal:** El programa Perinatal presta apoyo psicológico a todos los colaboradores que están en una etapa de espera de un nuevo hijo/a, el criterio de ingreso es incorporado con indicadores OMS de aumento de riesgo psicosocial y ausentismo profesional que corresponde desde el 6 mes de embarazo a 1 año de vida del hijo/a. Los colaboradores cuentan con herramientas de orientación para la detección y auto-evaluación de posibles enfermedades mentales y físicas asociadas con el periodo que van desde síndrome Baby Blue, hasta Trastorno de estrés post-parto. En el ingreso al programa se consideran padres y madres en una evaluación inicial y posterior

entrega de procesos psicoeducativos como manejo ansioso, respiración y proyección de calma en menores a 1 año, control del impulso, Mindfulness, entre otros.

**Vacaciones:** todos los colaboradores tienen derecho al feriado anual que les corresponda (15 días hábiles más los progresivos según antigüedad); se paga un bono de vacaciones siempre que se tome un periodo de más de 10 días continuos. Además de los días de vacaciones establecidos, los ejecutivos de alta gerencia tienen derecho a 5 días de permiso con goce de sueldo al año, los cuales no se acumularán y deberán ser utilizados de preferencia en invierno.

**Viajes:** cuando se tenga que viajar por motivos de trabajo se puede utilizar la tarjeta de crédito corporativa o si no posee puede solicitar un fondo a rendir que cubrirá gastos de alimentación, traslados e imprevistos.

**Plan de incentivos:** Telefónica Móviles Chile S.A. y sus filiales contemplan, en su Programa de Compensación de Ejecutivos y Colaboradores, un plan de incentivo anual basado en el cumplimiento de objetivos, desempeño individual y contribución a los Resultados de la Compañía, con el fin de vincular y dirigir los esfuerzos individuales y grupales hacia la estrategia corporativa del negocio.

## 5.9. Política de subcontratación

Como parte del Grupo Telefónica y de acuerdo a la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro, que se origina en los Principios de Negocio Responsable, se ha implementado un sistema y procedimientos que tienen como finalidad controlar y verificar que todos los proveedores que presten servicios a la Compañía sean evaluados y clasificados para así disminuir los riesgos e impacto que puedan tener para la Compañía y para los y las trabajadores tercerizados.

Dentro de los estándares laborales de la Compañía, se generan controles mensuales, que tienen como finalidad verificar el proceso completo de RRHH y el cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales. Adicionalmente, éstos son auditados transversalmente una vez al año, en dónde se suman requisitos de revisión a la gestión de personas, como lo son validar sus procesos de Reclutamiento y Selección, Clima laboral, inducción, capacitación, administración, subcontratación y principios de actuación y su extensión en la cadena de suministro. A esto se suma la acreditación en el Sistema de Gestión para la Igualdad de género y Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar, la cual se sensibiliza constantemente y se extiende a toda la cadena de suministro.

Durante el año 2023 se realizó un **Programa de Proveedores con Equidad de Género** el cual tuvo como propósito que las empresas contratista cuenten con un diagnóstico de género que les permita reconocer sus avances y brechas en materia de igualdad de género y por medio de un plan de acción y un plan de sensibilización inicien un proceso de cambio cultural, además de la implementación de mecanismos que prevengan y erradiquen las prácticas discriminatorias en razón de género, ambientes laborales seguros y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. En esta primera versión se eligieron 5 empresas, con impacto en más de 6.200 colaboradores y colaboradoras que prestan servicios para Telefónica Móviles Chile S.A.

## 6. Modelo de negocios

### 6.1. Sector Telecomunicaciones

Al cierre del año 2023, estimamos que los ingresos totales del sector telecomunicaciones en Chile cayeron -0,8% (excluyendo efectos extraordinarios) producto de la situación económica que afectó el consumo y se reflejó en menores ventas de terminales móviles; además, la industria atravesó por un entorno competitivo más agresivo, lo que llevó a una guerra de precios en servicios fijos y móviles para capturar clientes actuales de operadores dado los niveles de penetración de mercado. Esta situación ha generado que el sector atraviese por presión sobre la rentabilidad y reducciones en las calificaciones de riesgo. Los principales operadores del sector siguen promoviendo nuevos modelos de regulación y estructura de mercado que permitan mejorar la sostenibilidad del negocio, y financiar los altos niveles de inversión que demanda la industria para mantener los despliegues y evoluciones tecnológicas. En este contexto, Telefónica en Chile creció en ingresos y se consolidó como líder en participación de ingresos totales y del negocio fijo.

La Fibra Óptica (FTTH) y el servicio móvil pospago han sido las principales palancas de crecimiento del sector telecomunicaciones en Chile durante el 2023. Según la última información disponible de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (“Subtel”), a septiembre del 2023, los accesos de FTTH crecieron 9,7% y ya representan el 69,0% del total de conexiones de Internet. Los accesos pospago crecieron 1,9%.

#### Evolución del Sector Móvil

Se estima que los ingresos totales del sector móvil habrían tenido una caída de -1,4% por menores ingresos terminales (-5,7%) producto del complejo económico que afectó el consumo. Estimamos un crecimiento de 0,4% de los ingresos de servicios producto del aumento del parque móvil e incremento de tarifas que buscaron mitigar el impacto de la inflación; sin embargo, la mayor intensidad competitiva presionó el ARPU. En medio de esta dinámica, el mercado móvil sigue avanzando hacia la pospaguización, a septiembre 2023, el 69,6% de los accesos móviles ya son pospago. En este contexto, Telefónica en Chile logró incrementar sus ingresos móviles totales impulsado por terminales.

Según la última información disponible de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (“Subtel”), a septiembre del 2023, el mercado de accesos de voz (excluyendo M2M y BAM) alcanzó 26,8 millones de suscriptores, un crecimiento de 1,2% (vs septiembre 2022) impulsado por el aumento del pospago. La penetración móvil fue de 132,8% por cada 100 habitantes, superior en 0,7 p.p. respecto al mismo periodo del 2022. Los cuatro principales operadores del sector (Movistar, Entel, Claro y WOM) acumulan el 98,2% de participación del mercado; por su parte, Telefónica alcanzó una participación de 26,9% a septiembre 2023, mayor en 1,4 p.p. respecto septiembre 2022.

El parque de voz pospago alcanzó 18,6 millones de accesos, con un crecimiento de 1,9%. Los accesos prepagos alcanzaron 8,1 millones, decreciendo -0,2% respecto a septiembre 2022. El mercado siguió evolucionando sostenidamente hacia la “pospaguización”, según Subtel, el 69,6% de los accesos móviles totales son pospago, un crecimiento de 0,4 p.p. respecto al año anterior.

Según Subtel, a septiembre del 2023, el mercado 4G alcanzó 18,4 millones de conexiones, un decrecimiento de -6,5% respecto al mismo periodo del año anterior dada la migración hacia el 5G. Por su parte, las conexiones 5G alcanzaron 3,1 millones y crecieron en 198,2%. Las conexiones 4G + 5G alcanzaron los 21,5 millones creciendo 1,3%, representando el 94,7% (+0,7 p.p. vs septiembre 2022) del total de conexiones móviles de Internet móvil.

Los accesos de internet móvil [1] crecieron producto de la mayor demanda de conectividad. A septiembre 2023, los accesos de Internet móvil alcanzaron un total de 22,7 millones, lo que significó un incremento de 0,6% respecto al mismo periodo del 2022. Se alcanzó una penetración de 113,8% por cada 100 habitantes, mostrando una caída de -0,1 p.p. Las conexiones smartphone alcanzaron 21,5 millones, un crecimiento de 1,2%, alcanzando una penetración de 107,3%.

El tráfico de datos móviles del mercado chileno creció en 24,1% respecto al acumulado a septiembre 2022, donde el tráfico pospago creció en 24,4% y el prepago en 20,6%.

## Evolución del Sector Fijo

Se estima que los ingresos fijos totales del sector crecieron +0,6% respecto al año 2022, impulsados principalmente por la fibra óptica. El mercado de fibra óptica es cada vez más competitivo y requiere de altos niveles de inversión que el sector ha estado efectuando a través de nuevos modelos de negocios. En este contexto, Telefónica mantuvo el liderazgo en participación de accesos de fibra óptica aprovechando la InfraCo (“OnNet Fibra”). Por otro lado, el mercado de TV de Pago tradicional sigue viendo reducido sus accesos debido al crecimiento acelerado de los streaming (OTTs). Telefónica en Chile mejoró participación en mercado de accesos de TV tradicional.

Según la última información disponible de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (“Subtel”), la banda ancha fija (BAF) llegó a los 4,5 millones de accesos a septiembre de 2023, lo que significó un crecimiento de 0,6% y alcanzó una penetración de 22,5% por cada 100 habitantes. Telefónica lideró la participación de mercado con 31,2%, un crecimiento de 0,9 p.p. respecto al mismo periodo del 2022. Las conexiones de FTTH impulsaron el crecimiento de la BAF y alcanzaron los 3,1 millones a septiembre 2023, un crecimiento de 9,7% vs septiembre 2022, además, las conexiones de FTTH representaron 69,0% del total BAF (+5,8 p.p. vs septiembre 2022), HFC representó el 27,1% y el resto 3,9%. Telefónica lideró el mercado de accesos de FTTH con una participación de 44,3%.

---

[1] Incluye Internet a través de equipos móviles, internet inalámbrico a través de dispositivos USB (BAM) y transmisión de datos a través de servidores (M2M)

A septiembre 2023, el crecimiento de datos fijos siguió en aumento y alcanzó los 22,2 Exabytes, un crecimiento de 22,0% respecto al mismo periodo del 2022.

En TV de Pago, a septiembre de 2023, el mercado chileno alcanzó los 3,1 millones de suscriptores, una reducción de -6,6% comparado con septiembre 2022. La TV de Pago alcanzó una penetración de 15,6% por cada 100 habitantes lo que significó un decrecimiento de -1,2 p.p. vs septiembre 2022. La caída de accesos del mercado responde principalmente al crecimiento de los servicios streaming (OTTs). Telefónica lideró participación de mercado de TV de Pago de 21,2% un crecimiento de 1,3 p.p. respecto a septiembre 2022.

El mercado de telefonía fija, a septiembre de 2023, alcanzó los 2,0 millones de líneas totales, lo que significó un decrecimiento de -12,9% respecto al mismo periodo del 2022. Además, alcanzó una penetración por habitante de 10,1%. Telefónica mantiene el liderazgo con 33,7% (-1,4 pp vs septiembre 2022).

## Marco Reglamentario

La instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones ubicados en el territorio nacional se enmarca en lo dispuesto en la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones y sus normas complementarias. La aplicación y control de dicha normativa, la realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

### Sistema Tarifario:

De acuerdo a la Ley General de Telecomunicaciones, los precios a público que las compañías móviles cobran a sus clientes son libremente establecidos por las operadoras.

Adicionalmente, los precios máximos para los servicios de interconexión (principalmente, cargos de acceso por uso de la red), están por ley sujetos a regulación tarifaria para todos los operadores de la industria, siendo fijados de acuerdo con los procedimientos estipulados en dicho cuerpo legal. Es así como en Chile desde el año 1999, para las empresas de telefonía móvil se ha aplicado el sistema "CPP" (Calling Party Pays), es decir, quien efectúa la comunicación es responsable de pagar íntegramente la llamada, cuya tarifa se determina a través de la dictación y publicación de un decreto de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, cada 5 años, que establece las tarifas máximas por interconexiones que cada compañía puede cobrar por las llamadas que terminan en su red.

A fines del año 2022, la Subsecretaría de Telecomunicaciones dio inicio a un nuevo proceso tarifario para el quinquenio 2024-2029, que fija las tarifas afectas a regulación de las concesionarias de Servicio Público Telefónico Móvil, entre las cuales se cuenta Telefónica Móviles Chile S.A. Durante el primer trimestre de 2023, Subtel dictó las Bases Técnicas Definitivas y, en julio del mismo año, TMCH presentó su nuevo estudio tarifario. Subtel debe emitir el nuevo decreto tarifario cuya vigencia comenzará a regir, en forma retroactiva, a partir del 27 de enero de 2024 hasta el 27 de enero de 2029.

Respecto del nuevo proceso tarifario para la concesionaria Telefónica Chile S.A., el 19 de enero de 2024, Subtel publicó en el Diario Oficial la resolución exenta N° 60, mediante la cual se decreta la suspensión de los procesos tarifarios de operadores fijos en curso, dentro de los cuales se encuentra el de Telefónica Chile S.A. Lo anterior, atendido que la Ley N° 21.637<sup>1</sup>, modificó el procedimiento de fijación tarifaria de las Concesionarias de Telefonía Fija, para conformar grupos de empresas afectas a fijación, mediante criterios y fechas que la Subsecretaría ha establecido mediante la resolución exenta N° 369 de 2024<sup>2</sup>, cuyo fin último es fijar niveles tarifarios simétricos para cada grupo.

## Modificaciones del Marco Reglamentario

### Ley N°21.046: Velocidad Mínima Garantizada de Internet

El 25 de noviembre del año 2017, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.046 que establece, entre otras obligaciones, las siguientes:

- Garantizar un porcentaje de las velocidades promedio de acceso para los distintos tramos horarios de mayor y menor congestión respecto a las conexiones tanto nacionales como internacionales, alámbricas e inalámbricas.
- Poner a disposición de los usuarios un sistema o aplicación que permita la medición de dichas velocidades y parámetros técnicos asociados, todo ello de conformidad con la normativa técnica que dicte la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Financiar un órgano técnico e independiente responsable de las mediciones de calidad de servicio (velocidad).

La propia Ley N°21.046 estableció, además, la dictación de un Reglamento que regule la implementación de dichas obligaciones.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, Subtel ingresó a trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Licitación del Organismo Técnico Independiente (OTI), el cual está centrado en la creación, gobernanza y licitación del dicho organismo, encargado de efectuar las mediciones centralizadas de velocidad y otros parámetros técnicos. Este Reglamento fue finalmente publicado en el Diario Oficial del día 27 de julio de 2020.

Los aspectos técnicos de las mediciones de velocidad, tanto las individuales que realizarán los usuarios como las mediciones centralizadas de calidad de servicio, fueron establecidas a través de una norma técnica complementaria dictada por medio de Resolución Exenta N°403 del año 2021, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En marzo de 2021, Subtel aprobó las Bases para llamar a licitación del nuevo Organismo Técnico Independiente (OTI) establecido en el Reglamento, luego de lo cual se dio inicio a un primer proceso de licitación que fue declarado desierto. Posteriormente, se dio inicio a un segundo proceso de

---

1 Publicada en Diario Oficial de 9 de enero de 2024.

2 Publicada en Diario Oficial de 13 de marzo de 2024.

licitación, el cual concluyó en noviembre de 2022 con la adjudicación del Organismo Técnico Independiente (OTI) al consorcio conformado por MedUX y Microsystem.

El plazo original para la implementación de esta nueva normativa estaba contemplado para el último trimestre de 2023, no obstante, el cronograma de implementación ha debido ser revisado y ajustado, encontrándose a la espera de aprobación un nuevo cronograma por parte de Subtel.

### **Ley N°21.245: Uso de facilidades para la Provisión de Operación Móvil Virtual y Roaming Automático Nacional**

Con fecha 15 de julio de 2020, fue publicada la nueva ley sobre Roaming Nacional y Operación Móvil Virtual. Esta ley obliga a los concesionarios de servicio público que sean asignatarios de espectro a la celebración de acuerdos recíprocos para disponer de una oferta de roaming nacional en un conjunto de localidades, rutas o zonas aisladas; de baja densidad poblacional; beneficiados por proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT); de servicio obligatorio; o con presencia de un único operador. Adicionalmente, también obliga la celebración de acuerdos, en todo el territorio nacional, para mitigar las interrupciones de la red móvil en situaciones de emergencia. Además, para el resto del país, con el objeto de promover la inversión en redes y facilitar la entrada de nuevos operadores, también será obligatorio celebrar acuerdos con nuevos entrantes, cuya suscripción por parte del nuevo operador tendrá una vigencia máxima que no deberá ser superior a cinco años contados desde el inicio de los servicios.

El 2 de diciembre de 2021 Subtel publicó en el Diario Oficial el reglamento que hace operativa esta nueva ley. De acuerdo a los plazos definidos en el mismo reglamento, su vigencia rige desde el 31 de enero de 2022 y el plazo máximo que tienen los operadores de red para presentar a aprobación de Subtel la Oferta de Facilidades de RAN y OMV venció el 14 de marzo de 2022.

La Oferta de Facilidades presentada por Telefónica Móviles Chile S.A. fue respondida con observaciones por Subtel en marzo de 2023, las cuales fueron debidamente aclaradas por TMCh. En diciembre de 2023, Subtel rechazó la Oferta presentada por TMCh, quien deberá ingresar una nueva propuesta.

## **Espectro**

### **Concursos Públicos 5G**

El 1 y 17 de agosto de 2020, Subtel publicó en el Diario Oficial los llamados a concurso para “Otorgar Concesiones de Servicios de Telecomunicaciones que Operen Redes Inalámbricas de Alta Velocidad”. El llamado considera cuatro concursos públicos:

- Banda 700 MHz: 20 MHz de ancho de banda
- Banda AWS: 30 MHz de ancho de banda
- Banda 3,5 GHz: 150 MHz de ancho de banda
- Banda 26 GHz: 1600 MHz de ancho de banda.

Telefónica postuló solo a la Banda 3,5 GHz. El 19 de noviembre de 2020 tuvo lugar el acto público de apertura de las propuestas recibidas, presentándose 5 postulantes en total, sumándose a la propuesta de Telefónica Móviles Chile S.A. la de las empresas Claro Chile S.A.; Entel; WOM y Boreal NET. El 30 de diciembre de dicho año, Subtel notificó que la postulación de Telefónica Móviles Chile S.A. no tenía reparos y el 15 de enero de 2021 se conoció informe de la Comisión Evaluadora que decretó empate técnico, convocando a licitación para el día 16 de febrero de 2021, resultando Telefónica Móviles Chile S.A. asignataria de 5 bloques de 10 MHz de espectro en la banda 3,5 GHz, con la mejor oferta económica presentada, lo cual le permitió elegir el rango de espectro adjudicado. Fue así que el día 22 de febrero de 2021, Subtel notificó a Telefónica Móviles Chile S.A. que se asignaba el ancho de banda que va desde 3,35 a 3,4 GHz, debiendo presentar el 1 de marzo una boleta garantía de fiel cumplimiento del proyecto técnico, por un monto total de UF 450.000 y publicar, el día 2 de marzo de 2021, el extracto que le asignó la concesión. Posteriormente, con fecha 30 de marzo de 2021 se procedió a pagar al Estado el monto ofertado en la licitación.

El 6 de abril de 2021, Telefónica Móviles Chile S.A. remitió a Subtel su propuesta de Plan de Uso Efectivo y Eficiente del Espectro, de acuerdo a la exigencia contemplada en las bases del concurso 3,5 GHz y en la sentencia de la Excm. Corte Suprema de 13 de julio de 2020. Por Resolución Exenta N°865, del 26 de abril de 2021, Subtel aprobó, sin reparos, el Plan presentado por parte de Telefónica Móviles Chile S.A.

El 27 de septiembre de 2021, Subtel notificó a Telefónica Móviles Chile S.A. la licencia que otorga la concesión, la cual tendrá un plazo de 30 años de vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, lo cual ocurrió el día 2 de octubre de 2021. A partir de esta fecha, comenzó a regir el plazo máximo de 12 meses en que se deberán tener desplegados y operativos todas las estaciones base comprometidas en la Fase 1 del proyecto técnico.

El 16 de diciembre de 2021 el Gobierno de Chile realizó, en conjunto con distintos operadores de la industria, la ceremonia pública oficial de inicio del despliegue de la nueva tecnología 5G en Chile.

Una vez cumplido este hito comunicacional conjunto, los operadores han podido dar inicio al lanzamiento comercial de la nueva tecnología 5G, en la medida que Subtel ha ido otorgando las respectivas aprobaciones a las recepciones de obras de las estaciones base de cada operador.

La primera fase del proyecto 5G, con fecha para el 2 de octubre de 2022, fue desplegada y entregada en tiempo y forma por parte de Telefónica Móviles Chile S.A., no obstante lo cual fue sancionada por incumplir, a su juicio, el plazo de inicio de servicio de una cantidad mínima de radioestaciones. TMCH interpuso recurso de apelación el cual fue acogido por sentencia de 8 de marzo de 2024 de la Corte de Apelaciones de Santiago, resolviendo, en definitiva, que TMCH dio cumplimiento al plazo de inicio de servicio de todas las estaciones base de la primera fase del proyecto 5G. La segunda Fase del proyecto, con plazo hasta el 2 de octubre de 2023 se encuentra completamente autorizada por Subtel. En tanto, se encuentra en ejecución la tercera fase, que comprende sólo 13 estaciones base, con plazo máximo de ejecución hasta el 2 de octubre de 2024.

## Principales grupos de interés y afiliaciones

Nuestros clientes reclaman confianza a la hora de utilizar las redes y los diversos servicios construidos sobre ellas. Se implementan, de forma nativa, los más avanzados protocolos de seguridad física y lógica en sus redes para garantizar el uso seguro de nuestros servicios.

Cada día es más importante la formación de las personas para este nuevo mundo digital y los desafíos que conlleva. En los próximos años, la digitalización tendrá un fuerte impacto sobre el mundo laboral, requiriéndose competencias digitales, perfiles especialistas y la aparición de nuevas profesiones. Todo esto, implica un fuerte compromiso con la formación continua de nuestro principal activo: los empleados.

La Compañía está afiliada a las siguientes organizaciones: Fundación Congreso del Futuro y Fundación País Digital.

## 6.2. Negocios

### Productos y Servicios

Telefónica Móviles Chile S.A. ofrece a sus clientes una amplia gama de servicios de telecomunicaciones móviles a lo largo de todo Chile, entre los cuales se encuentran servicios de voz, navegación en el móvil, banda ancha móvil, Roaming internacional y múltiples servicios de valor agregado, para clientes residenciales y empresas. Adicionalmente a través de su filial Telefónica Chile S.A., ofrece servicios de banda ancha fija, TV de pago, telefonía, larga distancia internacional, servicios de transmisión de datos, servicios digitales y soluciones de telecomunicaciones integrales para empresas, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía registraba 8.677.147 accesos móviles y 2.741.859 accesos fijos.

### Servicio de Telefonía Móvil

Los productos y servicios que provee Telefónica Móviles incluyen principalmente:

- 1) **Servicios de telefonía móvil y navegación** en Móvil, a través de:
  - *Planes de pospago*, consisten principalmente en planes multimedia que por un cargo fijo mensual ofrecen minutos de voz y capacidad de navegación en el móvil de acuerdo al plan contratado. Durante 2023, la oferta de planes de pospago se centró en planes de gigas libres 5G con capacidades desde 100 GB a 450 GB de alta velocidad en sus modalidades *Inicia*, *Full*, *Pro* y *Ultra*. La gran cobertura móvil 5G que provee Movistar, permite a nuestros clientes disfrutar de una navegación segura y continua, que permite

uso de TV y videos, redes sociales, juegos en línea, chats y otros. Los planes pospago adicionalmente incluyen *Roaming* Ilimitado en 24 países por hasta 21 días al año, minutos libres a 300 destinos diferentes al mes, además de todos los beneficios y descuentos de ser parte del Club Movistar.

- *Servicios de prepago* a través de una recarga de dinero por adelantado, el cliente accede a servicios de voz y/o navegación en móvil durante un período de tiempo determinado.
- 2) **Venta de equipos terminales y accesorios:** se puede adquirir equipos con la contratación de un plan o prepago o renovar, a través del sistema “Movistar One”, programa de renovación anual por medio del pago de una cuota mensual, permite devolver el equipo antiguo para obtener el smartphone del año, o a través de compra directa.
  - 3) **Roaming Internacional**, permite navegación en el extranjero (24 países) con el Roaming incluido en los planes de contrato y/o comprando una de las convenientes bolsas “*Pasaporte Roaming Movistar*” que permite la navegación en 80 países.
  - 4) Banda Ancha Móvil (BAM) a través de dispositivos Wifi Móvil o Router 4G. El modem MiFi o Router portátil son dispositivos capaces de conectarse a internet mediante la banda ancha móvil o BAM. Pueden alcanzar velocidades 3G, 4G y 4G+ dependiendo de la capacidad del dispositivo y la disponibilidad de señal.

A continuación, se detallan los accesos por servicio y su evolución respecto al año anterior:

	2022	2023	Variación %
Servicio Móvil (Voz/Navegacion)	6.764.784	7.552.400	11,6%
Banda Ancha Móvil (BAM)	612.082	308.909	-49,5%
M2M	794.940	815.838	2,6%

Telefónica Móviles Chile S.A. ofrece a través de su filial Telefónica Chile S.A una amplia gama de servicios de telecomunicaciones fijas a clientes del mercado Masivo (personas), Empresas y Mayoristas, tales como Servicio de Telefonía Fija y Banda Ancha, servicios de Televisión y Video. Así como también ofrece servicios de transmisión de datos dedicados, servicios digitales y soluciones de telecomunicaciones integrales para clientes empresas. Adicionalmente, la Compañía ofrece servicios de interconexiones, arriendo de medios y otros servicios para clientes mayoristas.

### Segmento Telefonía Fija y Banda Ancha

Telefónica Chile S.A. ofrece banda ancha fija a clientes residenciales, pymes y clientes corporativos, a través de tecnología de fibra óptica, en reemplazo de la conectividad basada en cobre como ADSL o VDSL.

Actualmente Movistar representa la mayor comunidad de internet hogar en todo el país, con presencia en todas las regiones, incluyendo zonas rurales y alejadas. En 2023, de la mano de On Net Fibra, se desplegó nueva red cubriendo a más de 200 mil nuevos hogares en comunas como Cabildo, Coronel, La Ligua y Tomé, que podrán disfrutar de la fibra Movistar. Actualmente existen 4,4 millones de hogares pasados, que tienen posibilidad de conectarse a nuestro servicio de internet hogar con fibra óptica.

La oferta de Internet Hogar de Movistar incluye planes con velocidades que van desde plan fibra de 600 megas a los planes Turbo de hasta 2000 Mhz, todos permiten navegar sin límites, con velocidad simétrica de bajado y subida, asegurando estabilidad y velocidad del servicio, donde es posible conectar hasta 32 dispositivos al mismo tiempo, sin perder velocidad en la conexión de internet. Adicionalmente incorporan la tecnología más avanzada en equipamientos en el hogar o empresa, tales como router “Movistar Smart WiFi” y una exclusiva aplicación (APP Smart WiFi) para controlar tu red WiFi de forma simple y segura, desde tu smartphone, con una Red WiFi dual con red 2.4 GHz y red 5 GHz para más velocidad - 2 señales diferentes para evitar interferencia y saturación del WiFi, Equipos de Router WiFi 6 que incorpora lo más nuevo en tecnología de internet inalámbrica, con una mayor eficiencia y rapidez de las conexiones WiFi y repetidores Wifi necesarios para mejorar experiencia en el hogar. Los equipos de banda ancha que se comercializan son exclusivos de Movistar y creados a la medida de nuestra fibra para obtener la mejor experiencia en internet del mercado. El servicio de banda ancha también permite la provisión de servicios de valor agregado como servicios de protección antivirus y firewall en línea, controles parentales para Internet, soporte técnico informático y la posibilidad de adquirir otros servicios como Telefonía Fija y TV de pago.

En el marco del Plan de Renovación Tecnológica en 2023, la compañía ha retirado cerca de 7 mil toneladas de cobre desplegado a lo largo del país, reemplazando las antiguas líneas de cobre por fibra óptica, tecnología más sustentable en términos de consumo de energía, espacio y contaminación visual. Buscamos convertirnos en una compañía full fibra, tecnología que nos permite contar con una red más estable y de mayor velocidad para las personas, y que a su vez entrega diversos beneficios medioambientales, reduciendo las emisiones de CO2.

Durante 2023, Movistar ha mantenido su posición de liderazgo en Banda Ancha gracias al buen desempeño de los accesos de fibra óptica, siendo reconocida en el mercado como la mejor empresa en velocidad y calidad de servicio. La siguiente tabla muestra el número de conexiones de banda ancha y telefonía fija en servicio a las fechas indicadas:

	2022	2023	Variación %
Total Accesos Banda Ancha (BAF)	1.461.637	1.441.419	-1,4%
Accesos Fibra Optica	1.377.812	1.402.619	1,8%
Fibra Optica / BAF	94,3%	97,3%	
Lineas en servicio (Voz)	789.189	651.036	-17,5%

## Segmento TV de pago

Servicios de Televisión de pago (“Movistar TV”), se ofrecen a través de dos modalidades:

- Movistar TV APP Full, Servicio de televisión y video OTT a través de la App Movistar TV, ofrece acceso a 68 Canales en vivo desde cualquier dispositivo como Televisor, equipo Móvil, Tablet, PC u otros. Movistar TV APP Full tiene un catálogo de más de 10.000 títulos entre series y películas sin costo y acceso a la APP de Paramount+, además de la posibilidad de arrendar estrenos recién salidos del cine y contratar suscripciones a otros canales como ESPN o TNT Sport, directamente.
- Movistar TV Hogar, servicio de televisión y video con tecnología Internet “IPTV” empleando accesos de alta velocidad (fibra óptica), incluye 101 canales únicos (86 HD y 9 de TV abierta), adicionalmente el servicio incluye a las Apps Paramount+, Star+ y MAX, así como Disney+ según la oferta seleccionada por los clientes. Por otro lado, el mismo dispositivo también facilita el acceso directo a través de la misma experiencia de usuario, a contenidos de Netflix, Disney+, Star+, Paramount+, Prime Video, Youtube y Youtube Kids, entre otros, convirtiendo el Televisor de los clientes en un Smart TV más completo. Además entrega también acceso al Movistar TV APP Multipantalla, permitiéndole a los clientes visualizar los canales y contenidos en otros dispositivos móviles, Tablets o SmartTVs.

Como parte del proceso de transformación del negocio, durante 2019 Telefónica Chile S.A. dejó de comercializar Televisión satelital DTH, para nuevos clientes.

La siguiente tabla muestra el número de conexiones totales de Televisión de Pago y conexiones de IPTV a las fechas indicadas:

	2022	2023	Variación %
Televisión	685.576	649.404	-5,3%
Televisión Digital (DTH)	170.897	108.267	-36,6%
Televisión IP (IPTV)	514.679	541.137	5,1%
IPTV / Total TV	75,1%	83,3%	

La Compañía ofrece servicios de “Internet Hogar”, “Televisión” y “Telefonía Hogar”, además de ofertas combinando los diferentes servicios que provee, tales como:

- *Pack Tríos*, incluyen servicios de Internet (Banda Ancha), Televisión y Telefonía.
- *Pack Dúos*, incluyen servicios de Internet (Banda Ancha), combinados con servicios de Televisión o Telefonía, dependiendo de las preferencias del cliente

## Segmento de Comunicaciones de Empresas (Datos)

A través de su filial Telefónica Empresas Chile S.A., y bajo la marca comercial “Movistar Empresas”, la Compañía ofrece servicios de transmisión de datos dedicados, servicios digitales y soluciones de telecomunicaciones integrales, para sus clientes corporaciones, grandes empresas, PYMES y microempresas.

Movistar Empresas desarrolla una cartera integrada, innovadora y competitiva para el segmento B2B, con soluciones digitales (Cloud, Seguridad, IoT y Big Data) y servicios de telecomunicaciones (Satelitales, Telefonía, Internet, Televisión, SDWan, Wan2Cloud, servicios fijos y móviles, junto con soluciones globales).

Lo anterior, sumado a nuestra presencia como Grupo Telefónica en tres continentes, nos permite posicionarnos como el único proveedor de soluciones integrales y de alta tecnología, que, además, cuenta con la red regional de data centers más importante en América y en Chile. Telefónica se distingue como un líder a nivel internacional por la magnitud de su infraestructura y la calidad de sus recursos humanos y tecnológicos, los cuales maximizan el alcance y el potencial de las competencias de sus clientes, ofreciendo la máxima fiabilidad en la definición, el desarrollo y la gestión de sus plataformas y servicios a la medida del cliente. Además, se ha posicionado en la prestación de servicios TI, enfocándose fuertemente en la seguridad y virtualización de su infraestructura y aplicaciones para permitir proporcionar a los clientes, con la seguridad y continuidad operacional requeridas por los negocios globalizados, el acceso a servicios “on demand” de alta disponibilidad.

## Canales de ventas y distribución

Telefónica Chile S.A. ha integrado y reorganizado sus canales de venta y distribución para ofrecer servicios móviles y fijos a través de todos sus puntos de venta. Actualmente, ofrece sus productos y servicios a través de los siguientes canales de venta y distribución:

- **Ventas en tiendas.** Este canal incluye dos tipos de tiendas, propias y de terceros. Ambas modalidades, atendidas principalmente por el proveedor Atento, utilizan el flujo de clientes actuales para la gestión comercial y posventa.
- **Ventas de campo.** Este canal opera a través de un modelo de franquicia. Se basa principalmente en un modelo puerta a puerta que busca generar ventas a través de la colocación de stands en áreas de alto tránsito, como plazas, ferias, edificios y lugares estratégicos.
- **Minoristas /Retail.** Con aproximadamente 300 puntos de venta, este canal opera a través de una red de detallistas, incluyendo supermercados, tiendas de conveniencia y tiendas

departamentales, entre otros.

- **Call centers y venta online.** Utilizamos centros de llamadas que se basan en plataformas entrantes (el cliente nos llama), salientes (llamamos a nuestra base de clientes) y ventas cruzadas (utiliza las llamadas entrantes de los clientes por motivos distintos a la solicitud de compra) para vender productos y servicios.
- **Canal web y App.** Contamos con canales digitales para la atención y venta de productos fijos y móviles. Este canal avanza hacia la automatización total de sus transacciones, mejorando la experiencia de compra y reduciendo los costos operativos.

Además de nuestro canal de ventas masivo, operamos ventas para clientes empresas a través de un canal especializado.

### **Ventas a Clientes Corporativos**

Nuestras ventas del segmento empresas son realizadas personalmente por un ejecutivo de cuenta dedicado. Después de la venta, un gerente de atención al cliente es responsable de asegurar la alta satisfacción del cliente y brindar soluciones a cualquier problema que pueda surgir. Contamos con un centro de llamadas dedicado que brinda soporte exclusivamente a nuestros clientes corporativos que compran servicios de valor agregado.

### **Proveedores**

Telefónica en Chile gestiona sus compras bajo un “Modelo de Gestión de Compras Corporativo”, donde algunos de los principios fundamentales son la Transparencia de los Procesos de compras y la Concurrencia de Proveedores. Adicionalmente, la Compañía cuenta con una Política de Sostenibilidad en la cadena de suministros que promueve entre los colaboradores y socios comerciales el establecimiento de relaciones sostenibles y de beneficio mutuo y el cumplimiento de estándares en materia de comportamiento ético, social, medioambiental y de privacidad. Respecto

de los proveedores, es del caso expresar que ninguno de ellos concentra, en forma individual, a lo menos un 10% del total de compras efectuadas en el período por el suministro de bienes y servicios.

## Clientes

Respecto de los clientes, es del caso expresar que ninguno de ellos concentra, en forma individual, a lo menos un 10% de ninguno de los segmentos.

## Marcas

La Compañía y sus filiales utilizan diversas marcas comerciales. Estas marcas están debidamente registradas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía, con el objeto de distinguir y comercializar sus productos dentro del mercado nacional.

Desde el 26 de octubre de 2009, “Movistar” es la marca comercial que acoge tanto a los productos de Telefónica Móviles Chile S.A. como a los de Telefónica Chile S.A. Esto se produce tras llevarse a cabo un proceso de unificación de marca comercial, por parte del Grupo Telefónica, en todas sus operadoras a nivel mundial.

El 6 de junio de 2005, se celebró un contrato de licencia no exclusiva con Telefónica Móviles, S.A., mediante el cual se otorgaba el uso no exclusivo de la marca Movistar y otra propiedad intelectual. La licencia es exclusivamente para el uso de la propiedad intelectual especificada en la República de Chile. La licencia era por un período original de un año, renovable automáticamente por períodos sucesivos de un año a menos que cualquiera de las partes la rescindiera con un aviso por escrito de 60 días.

## Licencias

De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones, las empresas deben obtener licencias para prestar los siguientes servicios de telecomunicaciones:

- Servicios públicos de telecomunicaciones (servicios prestados al público, tales como telefonía local y móvil, transmisión de datos,);
- Servicios intermedios de telecomunicaciones (servicios prestados a empresas titulares de licencias de telecomunicaciones, así como servicios de larga distancia internacional prestados bajo el Sistema Multicarrier y servicio de infraestructura física);
- Servicios de radiodifusión, como los proporcionados por estaciones de radio y televisión; y
- Servicios limitados (privados) de telecomunicaciones por autorización de Subtel (dentro de los cuales se incluyen los servicios de televisión de pago).

Solo las entidades corporativas pueden obtener licencias. Las licencias especifican las condiciones que el titular de la licencia debe cumplir para instalar, operar y desarrollar el servicio y el negocio objeto de la licencia. Las licencias otorgadas desde 1994 para servicios públicos e intermedios tienen plazo de 30 años de vigencia y pueden renovarse indefinidamente por períodos de 30 años, a

solicitud del operador (aunque ciertas licencias que poseemos tienen plazos más largos). Los servicios limitados tienen duración de 10 años, renovables indefinidamente por el mismo período de tiempo, salvo aquellos servicios de televisión de pago que no ocupen espectro radioeléctrico, en cuyo caso, su duración es indefinida.

Los titulares de licencias de servicio telefónico están obligados a prestar servicio, dentro del área geográfica de la licencia, respecto de todos los usuarios que hayan solicitado dicho servicio dentro de los dos años siguientes a dicha solicitud. Además, los titulares de la licencia deben prestar servicio a todas las partes ubicadas fuera del área de la licencia que estén dispuestas a pagar por las extensiones de línea necesarias para llegar a su ubicación desde las instalaciones del titular de la licencia.

La Ley General de Telecomunicaciones exige que los titulares de licencias de servicios públicos de telecomunicaciones interconecten sus redes con otras redes que brinden el mismo tipo de servicio. Este requisito tiene por objeto garantizar que los abonados y usuarios de los servicios públicos puedan comunicarse entre sí, tanto dentro y fuera del país.

El mismo requisito se aplica a los titulares de licencias de servicios intermedios para servicios de larga distancia internacional, quienes están obligados a interconectar sus redes a la red telefónica. Subtel fija las tarifas aplicables a los servicios prestados a través de la interconexión de redes, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones. La estructura, nivel e indexación de estas tarifas de interconexión se fijan mediante un decreto tarifario, a través de un procedimiento regulado en el Título V de dicho cuerpo legal.

Se podrá otorgar más de una licencia de servicio para una misma área geográfica. Además, en los casos en que el número de licencias a otorgar está limitado por cuestiones técnicas o de otro tipo, dichas licencias se otorgan mediante un proceso de concurso público.

La Ley General de Telecomunicaciones especifica ciertas causas por las cuales un operador puede ser sancionado mediante la terminación de su licencia de servicio público o intermedio. Una licencia podrá ser caducada, por las causales específicas y taxativas contempladas en la Ley de Telecomunicaciones, a través de un procedimiento reglado. Si el titular cree que su licencia ha sido caducada ilegalmente, puede apelar ante el máximo Tribunal (Corte Suprema). Si se caduca una licencia, el titular no puede solicitar ninguna licencia por un período de cinco años.

Telefónica Móviles Chile S.A. cuenta con las siguientes licencias para la prestación de servicios de telecomunicaciones:

- Servicio público de telefonía móvil.
- Servicio público de transmisión de datos móviles.

## **Espectro móvil y concesiones**

Actualmente existen dos mecanismos para las asignaciones de espectro radioeléctrico: la asignación directa y concurso público.

La asignación directa se utiliza cuando no existen problemas de factibilidad para el uso del espectro radioeléctrico ni limitaciones para la asignación del espectro radioeléctrico a un número indeterminado de proveedores. La autorización directa es gratuita y el gobierno, a través de la Subtel, no recibe contraprestación alguna.

Los concursos públicos se utilizan cuando el espectro radioeléctrico disponible solo puede asignarse a un número específico de operadores. Los postulantes participan en igualdad de condiciones y los ganadores se determinan en función de los méritos técnicos de sus respectivas ofertas, en la medida que den estricto cumplimiento a las bases de los respectivos concursos. No obstante, en el caso de que dos o más ofertas no difieran significativamente, el espectro radioeléctrico se asigna a la oferta de mayor valor económico a través del mecanismo de licitación.

### **Concesiones de espectro asignado**

Telefónica Móviles Chile S.A cuenta con concesiones otorgadas por Subtel para operar y suministrar servicios de telecomunicaciones móviles a nivel nacional. A continuación, se proporciona un cuadro resumen de tenencia de espectro de Telefónica Móviles Chile S.A.:

<b><u>Banda (MHz)</u></b>	<b><u>Ancho de banda (MHz)</u></b>
850	25
900	2.4 (sólo en región Metropolitana)
1900	20
2600	40 (FDD) / 12 (TDD, sólo en región Metropolitana)
700	20
3.350-3.400	<u>50</u>
<b>Total</b>	<b>169,4</b>

Al vencimiento de nuestras concesiones, se nos permite participar en los concursos públicos de las concesiones cuyo período de vigencia se encuentre por extinguirse, conforme a las bases vigentes del respectivo concurso, asignándose de acuerdo a los mismos parámetros y mecanismos señalados precedentemente.

### **Bandas de Frecuencia de Telecomunicaciones Móviles**

El Plan General de Uso del Espectro especifica las frecuencias que pueden ser atribuidas en la operación y prestación de los servicios de telecomunicaciones, y las normas técnicas emitidas por la Subtel que establecen los bloques de frecuencias y las características técnicas en las que se pueden prestar los servicios específicos de telecomunicaciones.

### 6.3 Otros Factores del entorno externo que pueden afectar el desarrollo de los negocios.

#### **Competencia**

Telefónica Móviles Chile S.A. enfrenta un mercado altamente competitivo en todos sus segmentos de negocio, tanto en el mercado móvil, para los segmentos de clientes Masivos y Empresas, así como también, en todas sus áreas de negocio fijo, tales como Banda Ancha, Televisión de Pago y Servicios de Datos y SS. Digitales para empresas.

La administración estima que se mantendrá este nivel de competitividad durante los siguientes años, principalmente, debido a la alta penetración del mercado móvil, la entrada de nuevos actores al mercado, el desarrollo de nuevas redes 5G y el dinamismo del mercado de clientes masivos y empresas. Así como también la posibilidad de fusiones o adquisiciones de empresas en el mercado, que pueden modificar el entorno competitivo.

Para hacer frente a esta situación, la Compañía adapta permanentemente sus estrategias de negocio y de productos, buscando anticiparse para satisfacer la demanda de sus actuales y potenciales clientes, innovando y desarrollando la excelencia en su atención.

#### **Marco legal y regulatorio**

Telefónica Móviles Chile S.A. y sus filiales operan en una industria regulada, por lo que cambios en el actual marco legal y regulatorio podrían tener impacto en los resultados de la Compañía o generar nuevas exigencias para la obtención de licencias y/o concesiones de servicios. Asimismo, las fijaciones de nuevas tarifas de interconexión y otros servicios a portadores (las tarifas se revisan y fijan cada cinco años), podrían afectar los ingresos de la Compañía y su nivel de competitividad en la industria.

La Compañía está expuesta a riesgos relacionados con el cumplimiento de normas y regulaciones relacionadas con el Gobierno Corporativo, que afectan a la Compañía (directa o indirectamente), especialmente en lo que se refiere a la libre competencia, la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la ley de mercado de valores.

En resguardo de la Integridad, Telefónica Móviles Chile S.A. cuenta con normativa interna que responde a ella, y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y una Gerencia de Cumplimiento que despliega un robusto Programa de Compliance, junto con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) debidamente Certificado, conforme a lo dispuesto por en la Ley 20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, detentando la calidad de Encargado del MPD, el Gerente de Cumplimiento.

#### **Obsolescencia tecnológica**

La industria de las telecomunicaciones es un sector sujeto a rápidos e importantes avances tecnológicos y a la introducción de nuevos productos y servicios. Telefónica Móviles Chile S.A. está constantemente evaluando la incorporación de nuevas tecnologías al negocio, teniendo en

consideración los retornos de dichos proyectos, con la finalidad de anticiparse y adaptarse adecuadamente a los cambios tecnológicos y las tendencias del sector

### **Juicios y contingencias**

En el desarrollo del giro normal del negocio, Telefónica Móviles Chile S.A. es parte de un conjunto de procesos, tanto en materias civiles, laborales, especiales y penales, por distintos conceptos y cuantías. Un resultado adverso de éstos o futuros litigios, podrían representar un efecto negativo en los resultados o la generación de caja de la Compañía. En general, la Administración y sus asesores jurídicos, internos y externos, monitorean periódicamente la evolución de tales juicios y contingencias que afectan a Telefónica Móviles Chile S.A. en el normal curso de sus operaciones, analizando en cada caso el posible efecto sobre los Estados Financieros, informando sobre éstos y efectuando provisiones en caso de ser necesario.

### **Riesgos de mercado**

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Chile, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica y estabilidad política existente en el país. En períodos de bajo crecimiento económico, altas tasas de desempleo y reducida demanda interna, problemas de seguridad nacional, se podría esperar un impacto negativo en la demanda de nuestros productos y servicios, así como también un aumento en los niveles de morosidad de los clientes e insolvencia de proveedores claves, pudiendo afectar adversamente los resultados y el flujo de caja de la Compañía.

### **Riesgos financieros**

Dado que la Compañía contrata parte de su deuda en moneda extranjera y a tasa de interés flotante, la volatilidad y variación del peso chileno respecto de otras monedas, así como los cambios en las tasas de interés, domésticas e internacionales, pueden afectar los resultados de la Compañía.

Debido a lo anterior, la Administración constantemente evalúa y gestiona su política de cobertura de riesgo cambiario y de tasas de interés, con el objeto de minimizar los efectos sobre los resultados y el flujo de caja incluyendo deuda, CapEx y OpEx.

Telefónica Móviles Chile S.A. persigue ser una empresa en la que sus grupos de interés, tales como: Clientes actuales y potenciales, colaboradores, proveedores, accionistas y la sociedad en general, puedan confiar. Para conseguirlo, comunica de forma clara hacia todos ellos, los principios que la guían en su actuar.

## **6.4. Propiedades e instalaciones**

Para la óptima prestación de servicios, Telefónica Móviles Chile S.A. cuenta con una red móvil con presencia nacional que consta de las siguientes tecnologías al 31 de diciembre de 2023:

- 5G NR, que ofrece servicio de datos de alta velocidad y baja latencia. El core, sólo de datos, es de tecnología Ericsson, y la red de acceso está compuesta de gnodes b de tecnología Nokia y Huawei. Durante el 2023 se concluyó la segunda etapa del despliegue regulatorio 5G, llegando a un total de

1547 estaciones operativas a nivel país. Se continuo con la tercera etapa, logrando a diciembre del 2023 un total de 1557 estaciones operativas.

- 4G LTE, que ofrece servicios de datos de media-alta velocidad. El core, sólo de datos, es de tecnología Ericsson, y la red de acceso está compuesta de enodos b de tecnología Nokia y Huawei.
- 3G UMTS/HSPA, que ofrece servicios de voz y datos de velocidad media. La red de acceso está compuesta de nodos b de tecnología Nokia y Huawei, y el core es de tecnología Ericsson para voz y datos.
- 2G GSM/GPRS/EDGE, que ofrece servicios de voz y datos de baja velocidad. La red de acceso está compuesta de estaciones base de tecnología Nokia y Huawei, y el core, donde confluye todo el tráfico, es de tecnología Ericsson para los servicios de voz y datos. Durante 2021 se inició el proceso de apagado de la Red 2G, apagando esta tecnología en la Región XI, y a fines del 2022 la Región XII, con el apagado de esta tecnología se buscan eficiencias energéticas y un uso más eficiente del espectro. (Dado que Subtel no ha aceptado esta parte yo la sacarí y no diría nada al respecto)

Durante 2023, la red móvil 4G LTE creció en más de 189 proyectos del tipo macro y 161 proyectos 4G asociados a proyectos regulatorios, con una distribución bastante homogénea entre las distintas regiones del país (distribución en base al tráfico y/o a la población de cada región). Todos estos proyectos fueron desplegados sobre las tres bandas de frecuencia que tenemos asignadas para el despliegue de 4G LTE, bandas de frecuencia 2600 MHz, 700 MHz y 1900 MHz, junto con la modernización de ordenes de esquemas Mimo 4x4 para las bandas medias y altas, y tuvieron por objeto mejorar la calidad de experiencia de nuestros clientes inyectando mayor capacidad a nuestra red LTE, los proyectos 4G asociados al Regulatorio 5G si bien son necesarios por tratarse de una red Stand Alone que coordina las comunicaciones a través de la red 4G, disponibiliza en forma paralela capacidad a clientes con terminales 4G. Adicionalmente, se incrementó coberturas 4G LTE en más de 54 distintos emplazamientos del tipo indoor, small cells outdoor (en focos de alto tráfico) y sitios nuevos del tipo outdoor.

Durante 2023, en el segmento móvil se mantuvo el foco en el despliegue de capacidad 4G LTE sobre las bandas de frecuencia 700 MHz, 2.600 MHz y 1900 MHz, junto con finalizar la etapa 2 del despliegue regulatorio 5G-NR con presencia nacional. Junto con ello, mantiene una estrategia de venta de terminales que le permita incrementar de forma relevante el parque de clientes con dispositivos que soporten la nueva tecnología 5G, buscamos asegurar cobertura y acceso a esta tecnología.

A través de la filial Telefónica Chile S.A. operamos la red de telecomunicaciones de líneas fijas más extensa de Chile y una avanzada red para proveer servicios de datos a clientes Empresas y Pymes, lo que le permite atender a sus clientes empresas, en relación a sus requerimientos de servicios de datos, VPN e Internet dedicado.

A través de la red de líneas fijas, Telefónica Chile S.A. ofrece servicios de voz a cerca de 790 mil líneas en servicio y adicionalmente acceso de banda ancha con tecnologías xSDL, en sectores sin cobertura

de fibra óptica. Cabe señalar que el acceso por cobre continuó su proceso de desaceleración en el país producto de la migración de clientes a fibra óptica al hogar.

El 1 de julio de 2021 se materializó la venta del 60% de la filial InfraCo a “KKR”, como parte de la transacción, Telefónica Chile S.A. vendió a InfraCo, la red de unidades inmobiliarias pasadas con fibra óptica a la fecha de la operación (más de 2,4 millones de unidades inmobiliarias pasadas). Asimismo, Telefónica Chile S.A. e InfraCo (actualmente On-Net Fibra) suscribieron una serie de contratos de prestación de diversos servicios, entre ellos, un contrato para la prestación de servicios mayoristas de conectividad sobre la red de fibra óptica de On-Net Fibra a Telefónica Chile S.A., lo que nos permitirá continuar con nuestro proyecto de expansión del negocio de Fibra Optica e IPTV.

## **6.5. Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades**

### **6.5.1 Subsidiarias y asociadas**

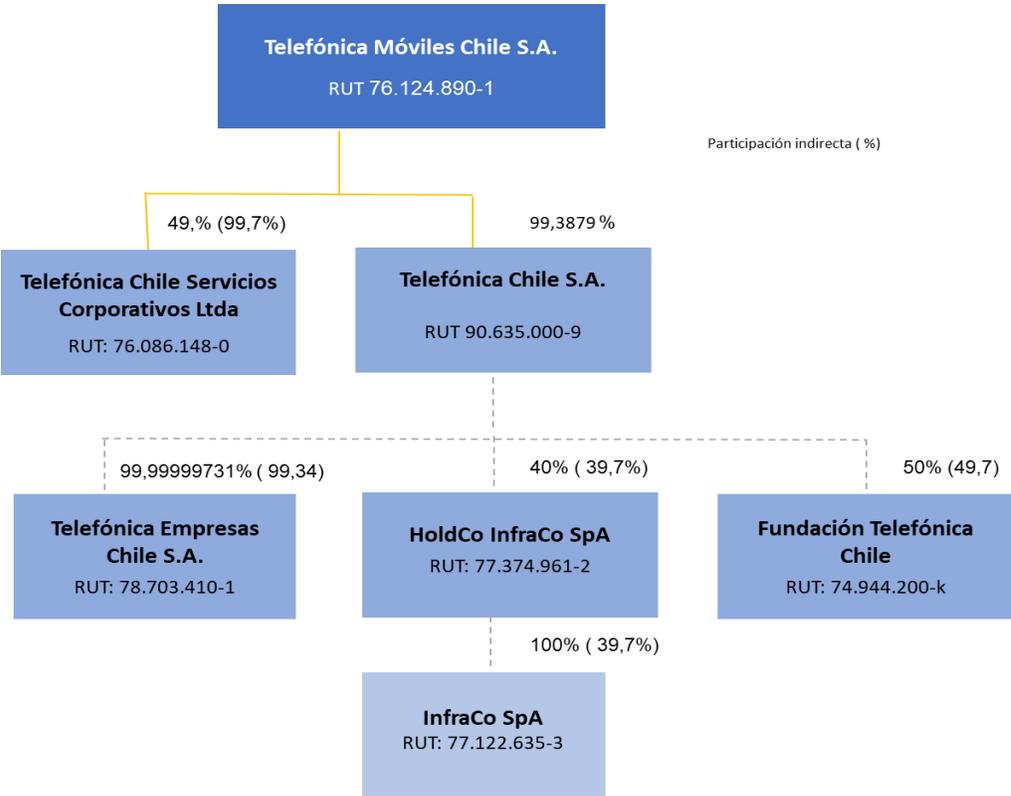
#### **Actos y Contratos**

Al 31 de diciembre de 2023, no han ejecutado actos o celebrado contratos con filiales o coligadas, que influyeron significativamente en las operaciones y resultados de la Matriz.

#### **Relaciones Comerciales con Filiales**

Las relaciones comerciales de las Filiales y Coligadas de la Compañía, con excepción de Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada y de InfraCo SpA, son principal y básicamente con terceros distintos de Telefónica Móviles Chile S.A. o sus filiales y coligadas.

Relaciones de propiedad directa e indirecta existentes entre la matriz, las subsidiarias o asociadas.



*Nota: Las sociedades representadas con línea punteada son de participación indirecta de Telefónica Móviles Chile S.A.*

## **FILIALES:**

### **I.- Telefónica Chile S.A. (Sociedad Anónima Abierta)**

**Rol Único Tributario N°:** 90.635.000-9

**Domicilio:** Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

#### **Objeto social:**

- i. El establecimiento, instalación, operación, explotación y administración, en general, de toda clase de redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones, de información, de comunicación y emisión audiovisual, de entretenimiento y toda otra prestación relacionada, los que comprenden toda transmisión, emisión, procesamiento, registro y recepción de signos, señales, escritos, sonidos e imágenes de cualquier naturaleza, por medio de líneas físicas, radioelectricidad, medios ópticos, electromagnéticos u otros sistemas que la ciencia o tecnologías permitan;
- ii. El establecimiento, instalación, operación, explotación y administración, en particular, de todos los servicios de telecomunicaciones respecto de los cuales la Autoridad Administrativa correspondiente le otorgue las respectivas concesiones, permisos y/o autorizaciones de servicio;
- iii. La asesoría y gestión en materia de redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones, de información, de comunicación y emisión audiovisual, de entretenimiento y de toda otra prestación relacionada;
- iv. La investigación y desarrollo en los campos de actividad numerados anteriormente;
- v. El diseño, desarrollo, fabricación, mejora, importación, exportación, distribución, comercialización, reparación, mantención y la realización de toda otra actividad industrial o comercial, referente a toda clase de redes, sistemas, productos, equipos, elementos, accesorios y materiales, sin excepción alguna, relacionados con las telecomunicaciones, la información, la comunicación y emisión audiovisual y la entretenimiento;
- vi. La realización de toda clase de actividades comerciales relacionadas con las telecomunicaciones, la información, la comunicación y emisión audiovisual y la entretenimiento, incluidas la compra, venta y promoción de servicios y productos propios o de terceros;
- vii. La participación en organismos, instituciones, foros y grupos de estudio, de carácter académico, empresarial o de cualquier otra clase, relacionados con las actividades de la Sociedad; y
- viii. La suscripción de toda clase de acuerdos o convenios relacionados con las actividades de la Sociedad.

#### **Capital Social:**

El capital de la sociedad es la cantidad de \$874.772.774.969, dividido en 1.305.263.877 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal. A la fecha se encuentra suscrito y pagado la suma de \$874.772.770.704, correspondientes a la cantidad de 1.305.263.872 acciones nominativas,

de una misma serie, sin valor nominal. Según lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 04 de enero de 2023, se estableció el plazo de un año para suscribir y pagar las acciones provenientes del aumento de Capital. Informamos que los periodos de opción preferente de suscripción y pago se efectuarán en las siguientes fechas: (i) primer periodo entre 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2023; y (ii) segundo periodo entre 29 de diciembre de 2023 al 04 de enero 2024. Se procederá a efectuar la disminución de pleno derecho del capital según lo dispuesto en las disposiciones legales.

**Participación accionaria:**

<b>SOCIOS/ACCIONISTAS</b>	<b>RUT</b>	<b>% PART.</b>
A.- Telefónica Móviles Chile S.A.	76.124.890-1	99,3879%
B.- Otros accionistas minoritarios		0,6121%

**Directorio:**

- Rafael Zamora Sanhueza (2)
- Antonio Bueno Figueroa (4)
- Gladys Fuentes Espinoza (3)
- Cristián Schalscha Doxrud (6)
- Fernando Saiz Maregatti (5)

**Gerente General:**

Roberto Muñoz Laporte

**Información del patrimonio**

<b><i>Telefónica Chile S.A.</i></b>	
Capital Suscrito y pagado	\$ 874.772.770.704
Participación de Telefónica Móviles Chile S.A. en el capital (directa e indirecta)	99,3879%
Proporción que representa la inversión en el activo de la Matriz	22,2%

**II.- Telefónica Empresas Chile S.A.**

**(Sociedad Anónima Cerrada)**

**Rol Único Tributario N°: 78.703.410-1**

**Domicilio:** Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**Objeto social:**

- i) prestación, explotación y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de servicios de telecomunicaciones; informática y procesos de negocios;
- ii) establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones, por cuenta propia o de terceros, así como la prestación y explotación de servicios y tecnologías de la información y las comunicaciones actuales y futuras;
- iii) diseño, instalación, conservación, interconexión, gestión, mantenimiento, administración, importación, exportación, arriendo y cualesquier otra actividad respecto a toda clase de redes de telecomunicaciones e informática;
- iv) desarrollo, integración o comercialización de los equipos y sistemas para la prestación de servicios de telecomunicaciones e informática;
- v) comercialización, promoción, distribución, coordinación y dirección de proyectos, instalación, consultoría, marketing y cualquier otro servicio relacionados directa o indirectamente con las actividades antes indicadas;
- vi) explotación por si o con terceros, de cualquier otro negocio relacionado con las telecomunicaciones, telemáticas, informáticas, televisión, intermediación electrónica de datos y otros servicios relacionados con la transmisión de mensajes electrónicos;
- vii) desarrollo de servicios de contenidos, proyectos de *outsourcing*, equipos y sistemas para la explotación de servicios de provisión de acceso o conectividad a redes locales nacionales o internacionales mediante internet u otras tecnologías futuras;
- viii) capacitación y/o entrenamiento en cualesquiera de las materias antes mencionadas;
- ix) la comercialización de acciones, efectos de comercio y valores mobiliarios en general;
- x) el desarrollo, instalación, mantenimiento, comercialización, operación y explotación, directa o indirecta, de los servicios de televisión por cable, satelital, banda ancha o por cualquier otro medio físico o técnico, incluyendo los servicios básicos, especiales o pagados individuales o multicanales, video bajo demanda y servicios de televisión interactivos o multimedia;
- xi) realizar y comercializar, por cuenta propia o de terceros, todos los servicios relacionados con marketing, publicidad, promoción, difusión y propaganda comercial, en todas sus formas, especialmente, en medios televisivos, de radio, internet o impresos;
- xii) el desarrollo, comercialización y distribución de programación y revistas;
- xiii) el desarrollo y comercialización de todo tipo de contenidos;
- xiv) explotar el ramo editorial, gráfico e imprenta, pudiendo editar, producir, diseñar, imprimir y/o comercializar libros, folletos, revistas, diarios y periódicos y cualquier otro tipo de publicaciones, por cuenta propia o de terceros;
- xv) diseño, gestión, capacitación, asesoría en computación, multimedias, redes, sistemas de información, estructuración de contenido para el desarrollo de capacidades y competencias en organizaciones y persona;
- xvi) prestación de servicios de recursos técnicos en materia de Seguridad privada y/o actividades inherentes a materias de Seguridad Privada y/o actividades inherentes en materias de Seguridad Privada; y
- xvii) realizar todas las actividades y/o servicios que resulten necesarios, directa o indirectamente, para el cumplimiento del objeto antes mencionado.

**Capital Social:**

El capital social asciende a la suma de \$ 103.756.154.011, dividido en 74.303.064 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal. El cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

**Participación accionaria:**

<b>SOCIOS/ACCIONISTAS</b>	<b>RUT</b>	<b>% PART.</b>
A.- Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	99,99999731%
B.- Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA	77.363.730-k	0,00000269%

**Directorio:**

- Roberto Muñoz Laporte (1)
- Rafael Zamora Sanhueza (2)
- Gladys Fuentes Espinoza (3)

**Gerente General:**

Rodrigo Sajuria Garcés

**Información del patrimonio*****Telefónica Empresas Chile S.A.***

Capital Suscrito y pagado	\$ 103.756.154.011
Participación de Telefónica Chile S.A. en el capital (directa e indirecta)	99,34%
Proporción que representa la inversión en el activo de la Matriz (Telefónica Móviles Chile S.A.)	2,6%

**COLIGADAS:****I.- Fundación Telefónica Chile (Persona Jurídica sin fines de lucro)**

**Rol Único Tributario N°:** 74.944.200-K

**Domicilio:** Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**Objeto :**

- i. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los colectivos sociales más desprotegidos, como pueden ser los niños, las personas mayores o con alguna discapacidad, mediante el estudio y desarrollo de aplicaciones sociales y sanitarias de las telecomunicaciones.
- ii. Favorecer el desarrollo de la educación y de la igualdad de oportunidades entre las personas, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en los procesos de aprendizaje.
- iii. Contribuir a programas exclusivamente de desarrollo, destinados a las capas de la sociedad más desfavorecidas y llevados a cabo por entidades sin ánimo de lucro de reconocido prestigio en la propia comunidad en la que se desarrollen.
- iv. Contribuir, realizar y promover la investigación, desarrollo y difusión de la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá crear, sostener y/o participar en otras fundaciones u organismos que persigan específicamente el cumplimiento de su objetivo estatutario. Asimismo, podrá colaborar con toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional, internacional o extranjera, que persiga cualquiera de los fines especificados, y así lograr una mejor coordinación de los esfuerzos y aprovechamiento de los recursos.

**Capital Social:**

El patrimonio de la fundación está constituido y se forma por los valores aportados por los fundadores de la Fundación a ella, por lo que los mismos fundadores le donen o transfieran a título gratuito posteriormente y por todos los bienes que la fundación adquiera a cualquier título, y con el producto o frutos civiles o naturales que ellos produzcan; con las donaciones, herencias, legados, erogaciones y subvenciones que reciba de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado; de las Municipalidades o de otras entidades públicas o privadas, pudiendo la fundación aceptar toda clase de donaciones, incluso aquellas que tengan causa onerosa; con los ingresos que obtenga de servicios prestados y con los demás ingresos que por cualquiera medio lleguen a su dominio.

El Capital social inicial era de 400.000 USD, el cual se encuentra íntegramente aportado.

**Participación accionaria:**

<b>SOCIOS/ACCIONISTAS</b>	<b>RUT</b>	<b>% PART.</b>
A.- Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	50%
B.- Fundación Telefónica España	N.I.F. G-82086810	50%

**Directorio:**

- Presidente: Roberto Muñoz Laporte (1)
- Tesorero: Rafael Zamora Sanhueza (2)
- Director y Secretaria: Gladys Fuentes Espinoza (3)
- Director: Magdalena Brier López-Guerrero
- Director: Carmen Morenés Giles

**Director Ejecutivo de la Fundación:**

Fernando Saiz Maregatti

**Información del patrimonio**

<b><i>Fundación Telefónica Chile</i></b>	
Capital Suscrito y pagado	\$ 404.937.541
Participación de Telefónica Chile en el capital (directa e indirecta)	49,7%
Proporción que representa la inversión en el activo de la Matriz	0,01%

**II.- Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada (Sociedad de Responsabilidad Limitada)**

**Rol Único Tributario N°:** 76.086.148-0

**Domicilio:** Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**Objeto social:**

- La prestación de servicios de asesoría financiera, legal, técnica, económica, comercial, de gestión, de control de gestión, contable, tributaria, de tesorería, de auditoría, de gestión inmobiliaria, de seguridad, de logística, de sistemas de información, de planificación, de administración, de recursos humanos, de capacitación; como, asimismo, la gestión directa de todos y cada uno de los servicios descritos; y, en general, cualquier otro servicio de consultoría, asesoramiento, o de gestión relacionado con los servicios antes indicados.
- La participación en sociedades mediante la adquisición de derechos sociales en ellas, así como la participación en la administración de las mismas a través de sus representantes en los órganos de dirección y/o administración y la realización de cualesquiera actos que sean antecedente o consecuencia de los anteriormente expresados.
- La realización de toda clase de inversiones, sean en carácter de permanentes o no, en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, incluso en derechos sociales, acciones y en toda clase de valores mobiliarios; y toda otra actividad que acuerden los socios.

**Capital Social:**

El capital social asciende a la suma de \$3.000.000, el cual se encuentra íntegramente enterado y pagado por los socios.

**Participación accionaria:**

<b>SOCIOS/ACCIONISTAS</b>	<b>RUT</b>	<b>% PART.</b>
A.- Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	49,7%
B.- Telefónica Móviles Chile S.A.	76.124.890-1	49%
C.- Telefónica Empresas Chile S.A.	78.703.410-1	1,3%

**Directorio:** (Por Estatutos Sociales, la sociedad es administrada por un Directorio) Quienes fueron reelectos en sus cargos según consta en escritura pública de 22 de enero de 2024, repertorio número 1.118-2024, otorgada en la Notaria de Santiago de don Andres Felipe Rieutord Alvarado.

- Roberto Muñoz Laporte (1)
- Rafael Zamora Sanhueza (2)
- Gladys Fuentes Espinoza (3)

**Información del patrimonio**

<b><i>Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada</i></b>	
Capital Suscrito y pagado	\$3.000.000
Participación de Telefónica Móviles Chile S.A. en el capital (directa e indirecta)	99,7%
Proporción que representa la inversión en el activo de la Matriz	0,0001%

**III.- HOLDCO INFRACO SpA (Sociedad por Acciones)**

**Rol Único Tributario N°:** 77.374.961-2

**Domicilio:** Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**Objeto social:**

La Sociedad tiene por objeto la inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de

cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios, en sociedades que tengan por objeto a su vez las siguientes materias:

- i. La obtención, instalación, operación y explotación, por cuenta propia o *ajena*, de concesiones de servicios intermedios de telecomunicaciones que únicamente provean infraestructura física de fibra óptica para telecomunicaciones;
- ii. La explotación y comercialización, por cuenta propia o ajena y bajo cualquier forma o modalidad, de todo tipo de servicios de telecomunicaciones para la provisión de servicios mayoristas de acceso de fibra óptica hasta el hogar o FTTH, y otros servicios basados en infraestructura de fibra óptica, tales como y sin que sea taxativo, servicios de redes de retorno o backhaul, conexión de fibra para sitios móviles, y enlaces punto a punto para servicios en modalidad de empresa a empresa en el segmento corporativo;
- iii. La prestación de servicios mayoristas, asesoría o consultoría, ya sea dentro o fuera del país, en proyectos de ingeniería, de telecomunicaciones, de internet, computacionales y/o satelitales y de todo tipo de servicios, calificados por el Servicio Nacional de Aduanas como exportación, a persona naturales o jurídicas chilenas o extranjeras, domiciliadas en Chile o sin domicilio ni residencia en Chile;
- iv. La construcción de redes de fibra óptica, la instalación de equipamiento y habilitación de sistemas que permitan su operación para suministrar servicios de telecomunicaciones;
- v. La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones en sociedades de capital, derechos en sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y de sus frutos, la participación como inversionista en toda clase de negocios o empresas o el desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros. Del mismo modo, la Sociedad podrá adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma, administrarlos por cuenta propia o ajena, obtener rentas y, en general, celebrar todos los actos y contratos conducentes a ellas; y
- vi. La compra, venta, promoción, publicidad y/o comercialización de toda clase de bienes y servicios como operador mayorista, por cuenta propia o ajena a través de redes computacionales, telefónicas, satelitales y vía internet.

**Capital Social:**

El capital social asciende a la suma de \$135.534.192.494, dividido en 1.163.469 acciones nominativas y sin valor nominal, las cuales se distribuyen en Acciones Preferentes (600.000) y Acciones Ordinarias (563.469). El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

**Participación accionaria:**

SOCIOS/ACCIONISTAS	RUT	% PART.
A.- Alameda ChileCo SpA	77.374.973-6	60%
B.- Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	40%

**Directorio:**

- Director Titular: Felix Boyeaux; Director Suplente: Kate Casey
- Director Titular: Neil Brown; Director Suplente: Andrew Peisch
- Director Titular: Waldemar Szlezak; Director Suplente: Florian Christ
- Director Titular: Andrea Folgueiras; Director Suplente: Martha Elena Ruiz Diaz-Granados
- Director Titular: Clemen Epalza; Director Suplente: Ana Ramírez.

**Gerente General:**

José Miguel Torres Toral

**Información del patrimonio**

<b>HoldCo InfraCo SpA</b>	
Capital Suscrito y pagado	\$135.534.192.494
Participación de Telefónica Chile S.A. en el capital (directa e indirecta)	40%
Proporción que representa la inversión en el activo de la Matriz	3,4%

**IV.- InfraCo SpA (Sociedad por Acciones)**

**Rol Único Tributario N°:** 77.122.635-3

**Domicilio:** Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**Objeto social:**

- i. La obtención, instalación, operación y explotación, por cuenta propia o ajena, de concesiones de servicios intermedios de telecomunicaciones que únicamente provean infraestructura física de fibra óptica para telecomunicaciones.
- ii. La explotación y comercialización, por cuenta propia o ajena y bajo cualquier forma o modalidad, de todo tipo de servicios de telecomunicaciones para la provisión de servicios mayoristas de acceso de fibra óptica hasta el hogar conocida como Fiber to the Home, y otros servicios basados en infraestructura de fibra óptica, tales como y sin que sea taxativo, servicios de backhaul, conexión de fibra para sitios móviles, y enlaces punto a punto para servicios en modalidad de empresa a empresa en el segmento corporativo.
- iii. La prestación de servicios mayoristas, asesoría o consultoría, ya sea dentro o fuera del país, en proyectos de ingeniería, de telecomunicaciones, de internet, computacionales y/o satelitales y de todo tipo de servicios, calificados por el Servicio Nacional de Aduanas como exportación, a persona naturales o jurídicas chilenas o extranjeras, domiciliadas en Chile o sin domicilio ni residencia en Chile.
- iv. La construcción de redes de fibra óptica, la instalación de equipamiento y habilitación de sistemas que permitan su operación para suministrar servicios de telecomunicaciones.
- v. La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones en sociedades de capital, derechos en sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e

instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y de sus frutos, la participación como inversionista en toda clase de negocios o empresas o el desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros. Del mismo modo, la sociedad podrá adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma, administrarlos por cuenta propia o ajena, obtener rentas y, en general, celebrar todos los actos y contratos conducentes a ellas.

- vi. La compra, venta, promoción, publicidad y/o comercialización de toda clase de bienes y servicios como operador mayorista, por cuenta propia o ajena a través de redes computacionales, telefónicas, satelitales y vía internet.

**Capital Social:**

El capital social asciende a la suma de \$246.001.620.533, dividido en 3.544.480 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

**Participación accionaria:**

<b>SOCIOS/ACCIONISTAS</b>	<b>RUT</b>	<b>% PART.</b>
HoldCo InfraCo SpA	77.374.961-2	100%

**Administradores:**

La Sociedad será administrada por HoldCo InfraCo SpA, quien deberá actuar a través de uno o más representantes designados por instrumento público, estas personas son:

- José Miguel Torres Toral
- Juan Carlos Martínez Aguilar
- Rodrigo Alejandro Cancino Lobos
- José Antonio Rodríguez Hurtado
- Carlos Alberto Loyola Barraza

**Gerente General:**

José Miguel Torres Toral

**Información del patrimonio**

<b>InfraCo SpA</b>	
Capital Suscrito y pagado	\$ 246.001.620.533
Participación de Telefónica Chile S.A. en el capital (directa e indirecta)	40%
Proporción que representa la inversión en el activo de la Matriz	6,2%

## **Contratos Celebrados**

Producto de la adquisición por parte de Infraco SpA de la red de fibra óptica de Entel (Operación Láser) se celebró un contrato de compraventa de activos (Assets Purchase Agreement, por su denominación en inglés), un contrato mayorista de conectividad de fibra óptica y una serie de contratos satélites que tienen por objeto operativizar el funcionamiento de la red adquirida, tales como, housing, uso de ductos, etc.

### **Notas:**

Las siguientes notas señalan los nombres del gerente general o ejecutivos principales de Telefónica Móviles Chile S.A., que desempeñan cargos de Director en la subsidiaria o asociada.

- (1) : Roberto Muñoz Laporte – Gerente General
- (2) : Rafael Zamora Sanhueza – Director de Finanzas y Control
- (3) : Gladys Fuentes Espinoza – Secretaria General
- (4) : Rodrigo Sajuria Garcés– Director de Negocio B2B
- (5) : Fernando Saiz Maregatt– Director de Asuntos Públicos y Mayoristas
- (6) : Cristián Schalscha Doxrud - Director Negocio B2C

## **Descripción de las relaciones comerciales habidas con las subsidiarias o asociadas durante el ejercicio y de la vinculación futura proyectada para con éstas.**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no posee otras transacciones significativas con partes relacionadas de las ya informadas en estos estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en las cuentas por cobrar de las sociedades se han producido cargos y abonos a cuentas corrientes debido a facturación por ventas de materiales, equipos y servicios. Dada la naturaleza de las transacciones, así como las condiciones contractuales de las mismas, estas cuentas por cobrar no están afectas a riesgo de deterioro. Para el caso de las ventas y prestación de servicios, éstas tienen un vencimiento de corto plazo (inferior a un año) y las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las genera.

Las condiciones del Mandato Mercantil son corrientes y Cuenta Corriente Mercantil no corrientes, devengando un interés a una tasa variable que se ajuste a las condiciones de mercado.

## **Contrato de Servicios de Gestión**

El 1 de enero de 2011, la Compañía celebró un contrato de servicios de administración con Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada, mediante el cual: (i) se transfirieron los trabajadores a TCHSC y (ii) TCHSC se obligó suministrar a la Compañía los servicios de administración descritos en el Anexo 1 del acuerdo. Se paga una tarifa mensual por los servicios de administración, que se determina en correlación con los costos en los que incurre TCHSC al prestar los servicios. El contrato tiene una duración indefinida y cualquiera de las partes puede rescindirlo mediante notificación por escrito con 30 días de antelación.

## Contrato de servicio de InfraCo

Con fecha 22 de febrero de 2021, el Directorio de la filial Telefónica Chile S.A. aprobó celebrar con KKR Alameda Aggregator L.P., un contrato de compraventa de acciones para la venta del 60% de las acciones de su filial InfraCo SpA. Además, como parte de esta transacción se acordó vender a InfraCo SpA ciertos activos relacionados con la red de fibra, que implican aproximadamente 2,4 millones de unidades inmobiliarias pasadas con fibra óptica y, juntamente con lo anterior, suscribir una serie de contratos de prestación de diversos servicios, entre ellos, un contrato para la prestación de servicios mayoristas de conectividad a Telefónica Chile S.A. sobre la red de fibra óptica de InfraCo SpA. El 1 de julio de 2021, y luego de contar con todas las autorizaciones respectivas, se materializó la operación descrita precedentemente.

### 6.5.2 Inversión en otras sociedades

No hay inversiones que representen más del 20% del activo total de la entidad, y que no revistan el carácter de subsidiarias o asociadas

## 7. Gestión de proveedores

### 7.1. Pago a proveedores

La Política de Pago a Proveedores, establece el pago oportuno de todas las obligaciones en cuanto a Beneficiario, monto y fecha, con el fiel cumplimiento de las leyes vigentes.

Se respetan los plazos de pago definidos en normativa corporativa al realizarse la adjudicación por parte de la Gerencia de Compras. En términos generales las compras de Telefónica Móviles Chile S.A. se adjudican a un plazo de pago de 60 días. Para el caso de empresas Pyme catalogadas por el SII el plazo de pago es de 30 días.

Dentro de la Política de Pago no existe categoría de Críticos o no Críticos, dado que un proveedor puede o no tener procesos o pagos excepcionales que deben ser tratados como tal. La Compañía, al negociar con los proveedores, define junto a ellos el plazo de pago. Tenemos un calendario de pago, proceso que se realiza tres veces al mes asegurando el pago oportuno de los proveedores

- i. Número de Facturas pagadas: el número de facturas pagadas durante el año a proveedores por cada uno de los rangos que se señalan, es la siguiente:

Sociedad	Proveedor Nacional (N° de facturas)	Proveedor Extranjero (N° de facturas)
Telefónica Móviles Chile S.A.	20.801	922
Telefonica Chile S.A.	16.209	684
Telefonica Empresas Chile S.A.	9.487	1.622
Total	46.497	3.228

- ii. Monto Total (millones de pesos): la suma del valor de las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos que se señalan, es la siguiente:

Sociedad	Proveedor Nacional (Ch\$)	Proveedor Extranjero (Ch\$)
Telefónica Móviles Chile S.A.	730.415	52.053
Telefonica Chile S.A.	482.417	46.414
Telefonica Empresas Chile S.A.	256.077	77.118
<b>Total</b>	<b>1.468.909</b>	<b>175.585</b>

- iii. Monto Total intereses por mora en pago de facturas (millones de pesos): la suma del valor de los intereses que se pagaron o deberán pagar por mora o simple retardo por las facturas emitidas durante el período reportado.

Durante el año 2023 no se generaron costos por comisión ni intereses moratorios por la Ley de Pago Oportuno

- iv. Número de Proveedores: la cantidad de proveedores al que corresponden las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos que se señalan, es la siguiente:.

Sociedad	N° de Proveedores Nacionales	N° de Proveedores Extranjeros
Telefónica Móviles Chile S.A.	5.991	366
Telefonica Chile S.A.	3.981	226
Telefonica Empresas Chile S.A.	1.488	388

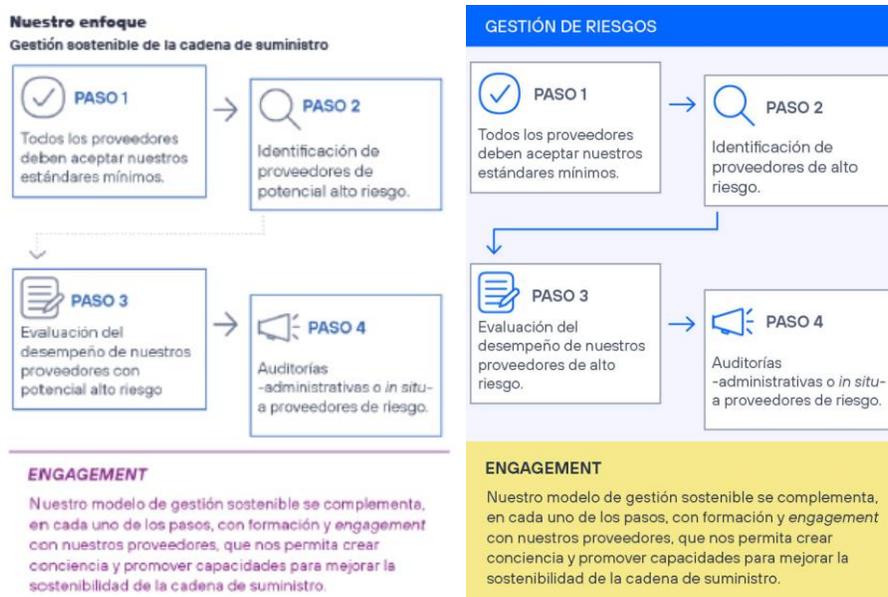
Nota: Cabe señalar que la cifra corresponde a la cantidad de proveedores en el año, de los cuales existen algunos que son recurrentes mes a mes.

### **Acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago que lleva el Ministerio de Economía**

En el año 2023 se adjudicaron 972 contratos de los cuales 557 fueron pactados y adjudicados a una condición de pago mayor a 30 días.

### **7.2. Evaluación de proveedores**

Telefónica Móviles Chile S.A., en concordancia con la política del Grupo Telefónica, basa su modelo de gestión sostenible de la cadena de suministro en la mitigación de riesgos y en la relación de confianza con nuestros proveedores.



## Gestión de riesgos

### > Paso 1. Estándares mínimos que cumplir

En este sentido, la Compañía requiere al 100% de sus proveedores que desarrollen su actividad aplicando estándares éticos similares a los nuestros, que aseguren el cumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales, así como la protección del medioambiente.

Así, todo proveedor de Telefónica Móviles Chile S.A. debe aceptar en su registro y/o renovación en el sistema de Compras de ésta, lo siguiente:

- Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro, donde recogemos los criterios mínimos de negocio responsable que deben cumplir nuestros proveedores (afectando así directamente a sus empleados).
- Política Anticorrupción (Certificado).

La aceptación previa de estas condiciones mínimas hace que los proveedores adjudicatarios sean evaluados en relación con los impactos sociales y ambientales recogidos en nuestra normativa del Grupo Telefónica.



## RESUMEN DE NUESTROS CRITERIOS MÍNIMOS DE NEGOCIO RESPONSABLE

- Cero corrupción y conflictos de interés.
- Respeto por los derechos humanos.
- Cero trabajo infantil.
- Trato justo para los empleados.
- Libertad de asociación.
- Tolerancia cero al trabajo forzado.
- Diversidad, igualdad de género y no discriminación.
- Tolerancia cero a la violencia y acoso en el trabajo.
- Seguridad y salud.
- Mínimo impacto ambiental.
- Gestión de residuos.
- Reducción de plásticos de un solo uso.
- Gestión y reducción de sustancias peligrosas.
- Menos emisiones de carbono.
- Ecoeficiencia.
- Suministro responsable de minerales.
- Privacidad, confidencialidad de la información, libertad de expresión e inteligencia artificial.
- Gestión de su cadena de suministro.

### > Paso 2. Identificación de proveedores con potencial alto riesgo

Se realiza gestión focalizada en aquellos proveedores más significativos por su potencial nivel de riesgo y por el impacto que tienen sobre en el negocio de la Compañía, dado el volumen de adjudicación.

Para ello, de acuerdo con la metodología de análisis de riesgo de la Compañía, se realiza el siguiente proceso para analizar el riesgo global de sostenibilidad de sus proveedores:

Primer criterio: una primera valoración del posible nivel de riesgo del(os) producto(s)/servicio(s) suministrado(s) basándose en los siguientes aspectos específicos de sostenibilidad en la cadena de suministro de la Compañía, recogidos en sus Criterios Mínimos de Negocio Responsable: condiciones laborales, seguridad y salud, medioambientales, derechos humanos (trabajo

infantil/forzado), minerales de zonas en conflicto, privacidad y protección de datos y responsabilidad con el Cliente.

Para ello tenemos en cuenta cómo puede variar el **nivel de riesgo** de cada aspecto, según el sector de procedencia de cada tipo de producto o servicio suministrado.

Segundo criterio: a continuación, se realiza un análisis del potencial riesgo teniendo en cuenta la procedencia del servicio o producto (y sus componentes o materias primas).

En este análisis hemos considerado, además, el impacto de los posibles riesgos que han surgido por la pandemia o los que surgen por los conflictos bélicos según el país de procedencia.

Tercer criterio: por último, se evalúa el potencial impacto reputacional sobre Telefónica, de materializarse los riesgos analizados.

Este análisis en tres pasos nos permite identificar los posibles proveedores con potencial alto riesgo en la base de proveedores de la Compañía desde el punto de vista de la sostenibilidad.

### **> Paso 3. Evaluación de desempeño de sus proveedores con potencial alto riesgo**

Se controlan los posibles riesgos asociados a sus proveedores con potencial alto riesgo identificados en el análisis inicial. El equipo de la Gerencia de Compras puede consultar directamente en la plataforma de compras los resultados obtenidos:

#### Plataforma externa de evaluación (IntegrityNext)

Se realiza una evaluación externa de 360º de los principales proveedores con potencial alto riesgo de la Compañía en base a 15 criterios de sostenibilidad que recogen aspectos éticos, sociales, ambientales y la gestión de su cadena de suministro.

Estas evaluaciones nos permiten identificar aquellos aspectos susceptibles de una mejor gestión por parte de nuestros proveedores y, de forma proactiva, trabajar para evitar o minimizar los potenciales impactos adversos que pudieran provocar en los derechos humanos o el medioambiente.

#### Servicio Dow Jones Risk & Compliance

Se contrasta la base de datos de proveedores con Factiva, base de datos elaborada por Dow Jones Risk & Compliance. Dicho contraste se produce de forma periódica desde el momento del registro del proveedor. Gracias a esta herramienta, la Compañía puede identificar los posibles riesgos sobre comportamiento ético y corrupción, reforzando así los procesos ya establecidos, para dar cumplimiento a nuestra Política Anticorrupción.

Si un proveedor no alcanza en la plataforma externa de evaluación el nivel exigido o no es capaz de proporcionar la información solicitada, se requiere su compromiso para implantar los planes de

mejora que garanticen el cumplimiento de los estándares de la Compañía. En el caso que el contraste con Dow Jones Risk & Compliance resultase en información adversa del proveedor, se realiza un análisis sobre dicha información para valorar dicha información adversa y su relevancia a efectos de la contratación en concreto.

En casos extremos, cuando esto no es factible, se bloquea todo negocio adicional con el proveedor hasta que demuestre que ha corregido la situación, y/o se hayan llevado a cabo las acciones correspondientes para poder mitigar los riesgos identificados, tal y como está recogido en las condiciones suscritas por ambas partes.

#### **> Paso 4. Auditorías a proveedores de riesgo**

Las evaluaciones de desempeño se complementan con nuestro plan anual de auditorías para verificar el cumplimiento de los aspectos críticos identificados según el tipo de proveedor, el servicio y producto suministrado y los riesgos de cada región o país. Estas auditorías se llevan a cabo principalmente a través del programa interno Aliados (a proveedores de servicios) y la iniciativa sectorial Joint Alliance for CSR (JAC)<sup>3</sup> (a fabricantes de productos). Ambos tipos son realizados por entidades auditoras acreditadas e independientes, y aplicando el protocolo establecido según corresponda.

Estas auditorías se completan con los diferentes planes de mejora acordados con los proveedores que no cumplan con alguno de los aspectos que puedan suponer un impacto social o ambiental negativo. A través del acuerdo de dichos planes de mejora, los proveedores asumen su compromiso explícito de remediar los impactos adversos que hayan causado o a los que hayan contribuido.

#### **Engagement con proveedores**

La Compañía se esfuerza por conocer la relevancia de los asuntos materiales para sus proveedores, así como su percepción sobre el desempeño de Telefónica con relación a dichos asuntos.

Telefónica apuesta firmemente por una relación abierta y colaborativa con sus proveedores. El compromiso de la Compañía con ellos se basa en establecer relaciones que le permitan crear conjuntamente un impacto positivo en nuestro entorno a través de una relación de cercanía y compartición de buenas prácticas, fomentadas gracias a diferentes iniciativas o encuentros con sus proveedores. Un ejemplo de ello es la gestión de sus empresas colaboradoras y terceros a través del Programa Aliados. La forma de relacionarse con ellas le ha permitido fomentar una cultura de sostenibilidad, sensibilizando a los proveedores sobre el cumplimiento de los estándares de la Compañía, a la vez que establecen conjuntamente mecanismos de detección temprana y prevención de posibles riesgos en sus contratadas y subcontratadas (gran parte de ellas con contacto directo con los Clientes de Telefónica). Para ello nos apoyamos en un proceso continuo de auditorías administrativas e in situ a nuestros Aliados, con el fin de asegurar unas mínimas condiciones

---

<sup>3</sup> Joint Audit Cooperation se ha transformado en una entidad legal bajo la configuración jurídica de asociación internacional sin ánimo de lucro con el nuevo nombre de Joint Alliance for CSR (JAC).

laborales y seguridad y salud en el trabajo de su plantilla, aspectos relevantes en ese tipo de servicios intensivos en mano de obra.

Otro ejemplo es nuestra participación en la iniciativa sectorial Joint Alliance for CSR (JAC), junto con otras 27 operadoras de telecomunicaciones. A través de ella, se aúnan esfuerzos para verificar, evaluar y desarrollar la implementación de estándares de sostenibilidad en fábricas de proveedores comunes –fundamentalmente en zonas de riesgo como Asia, Latinoamérica y Europa del Este–. Para ello llevamos a cabo auditorías en sitio tanto a proveedores directos, como de niveles 2, 3, etcétera, se implantan planes de mejora para corregir las no conformidades y formamos grupos de trabajo específicos (cambio climático, derechos humanos y economía circular) para implantar las mejores prácticas en las cadenas de suministro.

### Adjudicaciones 2023

Proveedores Adjudicados	489
Volumen Total Adjudicado (CL\$)	1.157.492.430.294
Proveedores Locales	389
Volumen de Compras adjudicado a proveedores locales CL\$	1.045.659.242.562
% Volumen de Compras adjudicado a proveedores locales	90%

Durante el año 2023, requerimos al 100% de los proveedores de Telefónica Móviles Chile S.A. que acepten nuestros estándares mínimos recogidos en la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro (paso 1).

Teniendo en cuenta el análisis de riesgo global sobre los proveedores adjudicatarios en 2023, se cuenta con 70 proveedores que suministran productos o servicios identificados como de potencial alto riesgo en el ámbito de la sostenibilidad. Durante el año 2023, se mantuvo la metodología corporativa de análisis con el fin de poner foco en aquellos proveedores con un significativo impacto en el negocio, así como en la estrategia de la Compañía (paso 2).

De estos proveedores identificados, el 64% están evaluados externamente sobre aspectos de sostenibilidad a través de una plataforma externa IntegrityNext (se incluye también a aquellos que están en proceso, pendientes del análisis de la información aportada). La plataforma de IntegrityNext nos permite seleccionar los aspectos a incluir en cada evaluación según el posible nivel de riesgo para Telefónica identificado en nuestro análisis de riesgo global (paso 3).

Según la información disponible en el sistema de Compras de Telefónica, al cierre del período de este Informe, 5 proveedores estaban bloqueados en su base de datos por riesgos o incumplimientos en materia de integridad/sanciones o de sostenibilidad (ninguno de ellos proveedores en Chile). Estos son el 100% de los proveedores con riesgos identificados –ya sea en materia de integridad/sanciones o sostenibilidad (motivos sociales o medioambientales)– que aún no han

subsano la situación o no han mostrado su compromiso para implementar los planes de mejora que garanticen el cumplimiento de nuestros estándares.

Además, completa la gestión de los riesgos de sus proveedores con auditorías que le permiten verificar su nivel de cumplimiento en los diferentes aspectos de sostenibilidad que les son exigidos, incluido el respeto por los derechos humanos.

En el año 2023, se realizaron 4.162 auditorías administrativas o in situ. Dado los resultados obtenidos en estas auditorías, al cierre de año 92 proveedores quedaron sujetos a planes de mejora (paso 4).

## 8. Indicadores

### 8.1. Cumplimiento legal y normativo

#### 8.1.1 En relación con Clientes

En relación a los procedimientos preventivos y la detección de eventuales incumplimientos regulatorios, en especial aquellos relativos a la protección de los derechos de los consumidores, existe una instancia de coordinación interáreas, compuesta de manera permanente por integrantes de los equipos legal, regulatorio y comercial, además de miembros adhoc que se incorporan conforme a la necesidad de análisis y ejecución de las acciones que resulten pertinentes, ya sea en el ámbito preventivo como correctivo.

A nivel interno, existen plataformas de consultas sobre procedimientos y gestión de materias relacionadas a requerimientos por parte de usuarios y/o consumidores respecto de normativa en materia de protección de derecho del consumidor, entre otros, los que son de acceso universal para colaboradores de la compañía y son especialmente utilizados por las áreas de atención y experiencia clientes, a efectos de seguir los protocolos establecidos en cumplimiento de la regulación en cuestión.

Durante el año 2023, Telefónica Móviles Chile S.A., recibió sanción por 16 procesos de competencia de Juzgados de Policía Local, en materia de Derecho del Consumo por un total de \$51.186.015.-

#### 8.1.2 En relación con sus trabajadores

Atendiendo a un proceso de reorganización de las empresas del Grupo Telefónica en Chile, desde el mes de julio de 2011, los trabajadores y trabajadoras contratados por Telefónica Móviles Chile S.A, RUT N°76.124.890-1, pasaron a ser contratados por la filial TELEFÓNICA CHILE SERVICIOS CORPORATIVOS LIMITADA, RUT N° 76.086.148-0, (TCHSC) manteniendo la continuidad de la relación laboral, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° inc. 2° del Código del Trabajo.

Dicho proceso fue consultado y autorizado por la Dirección del Trabajo, en Ord. Nro. 3003 de fecha 09 de julio de 2010.

Como consecuencia de lo anterior, las empresas del Grupo Telefónica en Chile, tales como Telefónica Chile S.A. y Telefónica Móviles Chile S.A., se encuentran organizadas bajo una estructura conforme a la cual todos los contratos individuales de trabajo de sus trabajadores y trabajadoras han sido celebrados por la sociedad TELEFÓNICA CHILE SERVICIOS CORPORATIVOS LIMITADA, empresa relacionada del mismo holding, la cual está a cargo de la prestación de los servicios personales a estas empresas.

Por tal razón, actualmente la sociedad Telefónica Móviles Chile S.A. no tiene personal contratado directamente, y los/as trabajadores/as se encuentran contratados por TELEFÓNICA CHILE SERVICIOS CORPORATIVOS LIMITADA, Rut 76.086.148-0.

Sin perjuicio de lo anterior, TELEFÓNICA CHILE SERVICIOS CORPORATIVOS LIMITADA (TCHSC), cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores y trabajadoras, los que se encuentran establecidos en su Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad vigente; cuenta con un Canal de Denuncias corporativo y su Procedimiento, y con la certificación de la Norma Chilena 3262-2021, sobre Igualdad de Género y Conciliación, contando con un Sistema de Gestión en igualdad de género y conciliación de la vida laboral, personal y familiar que resguarda y protege los derechos de los/as trabajadores/as, contando con un Procedimiento de Acoso Laboral y Sexual y Situaciones No Equitativas o Discriminatorias, entre otros.

Respecto a sanciones ejecutoriadas en este ámbito, no existen multas administrativas ejecutoriadas cursadas a Telefónica Móviles Chile S.A. durante el año 2022.

Respecto a acciones de tutela laboral, tanto Telefónica Móviles Chile S.A., como TELEFÓNICA CHILE SERVICIOS CORPORATIVOS LIMITADA, han sido objeto de algunas denuncias de tutela laboral, las que han sido rechazadas por los tribunales laborales.

### 8.1.3 Medioambiental

El modelo de cumplimiento con que cuenta la operación se basa en un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado externamente según los estándares de la norma internacional ISO14.001. Este sistema asegura la identificación de las obligaciones ambientales y estado de avance de cumplimiento ajustado a plazos certificables. La unidad responsable es la gerencia de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad que, a su vez, reporta al gerente general y equipo directivo el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Durante 2023, no existieron sanciones ejecutoriadas en materia medioambiental

### 8.1.4 Libre Competencia

Telefónica cuenta con un Programa de Libre Competencia y un Manual de Cumplimiento Normativo de Libre Competencia publicado en su intranet, disponible para todos sus trabajadores. Ante

posibles infracciones a la libre competencia o circunstancias riesgosas, se consignan como medios para recibir denuncias, el Canal de Denuncias disponible en la intranet.

Asimismo, entre otros, se realizan cursos de formación (e-learning) relacionados con tópicos de normativa de libre competencia. Por otra parte, el área de Auditoría interna gestiona planes de acción preventivos ante riesgos anticompetitivos.

Telefónica Móviles Chile S.A. no ha sido sancionada monetariamente durante el año 2023 por infracciones a la normativa de libre competencia.

#### 8.1.5 Procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios a la Ley N°20.393

En resguardo de la Integridad, Telefónica Móviles Chile S.A. cuenta con normativa interna que responde a ella, procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y una Gerencia de Compliance que despliega un robusto Programa en dicha materia, junto con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) debidamente Certificado, conforme a lo dispuesto por la Ley 20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, detentando la calidad de Encargado del MPD, el ya mencionado Gerente de Compliance.

Telefónica Móviles Chile S.A. no ha sido sancionada por infracciones a la normativa de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

## 8.2. Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria

De acuerdo al requerimiento de la Norma 461, nuestro informe sigue el estándar internacional SASB (Telecommunication Sustainability Accounting Standard), evaluamos una serie de indicadores relativos a la calidad y transparencia de nuestros servicios. Estos cálculos reflejan parte de la gestión ambiental y social de nuestra empresa.

Tema	Parámetro de contabilidad	Unidad de Medida	Código
Huella ambiental de las operaciones	(1) Total de energía consumida	1.032.123 Gigajulios (GJ)	TC-TL130a.1
	(2) porcentaje de electricidad de la red	92	
	(3) porcentaje de renovables	100	
Protección de datos	Descripción de las políticas y prácticas relacionadas con la publicidad basada en el comportamiento y la privacidad del cliente	Sí	TC-TL220a.1
	Número de clientes cuya información se utiliza con propósitos secundarios	Telefónica, de acuerdo con la legislación vigente, hace tratamientos adicionales de los datos de los clientes tales como anonimización para generar información estadística de forma agregada.	TC-TL220a.2

	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con la privacidad del cliente	0	TC-TL220a.3
	(1) Número de solicitudes de intervención legal en relación con los datos del cliente	El Protocolo de entrega de datos a autoridades competentes, publicado en nuestro Centro de Privacidad y Transparencia, señala que todas las peticiones de interceptación legal de telecomunicaciones se tramitan por parte de la unidad de Requerimientos Judiciales del área legal de Telefónica Chile, previa constatación de haber sido decretados por orden judicial vigente emitida por tribunal competente, en los casos y con las formalidades que establece la Ley. Dentro de dicho contexto, destacamos la obligación de guardar estricto secreto de estas actuaciones, aplicadas al tenor de lo dispuesto en el artículo 222 del Código Procesal Penal. De esta forma, la Compañía cumple con la obligación de guardar secreto y reserva de la medida intrusiva ordenada judicialmente, ya que obrar en sentido contrario implicaría incurrir en delito de desacato y obstrucción a la investigación penal. Bajo esta premisa, Movistar Chile no da aviso al usuario o cliente afectado una vez que termina la medida de interceptación, ya que consideramos que la notificación de una medida intrusiva debe ser formalizada dentro del proceso penal y no por una vía alternativa, a objeto de cautelar el ejercicio de los derechos de todos los intervinientes.	TC-TL220a.4
	(2) número de usuarios cuya información fue solicitada	4.847	
	(3) porcentaje que dio lugar a la divulgación	Protocolo de entrega de datos a autoridades competentes, publicado en nuestro Centro de Privacidad y Transparencia, señala que, al tenor de las disposiciones legales vigentes, todas las peticiones judiciales de interceptación legal de telecomunicaciones o de información reservada, se tramitan por parte de nuestra unidad de Requerimientos Judiciales, previa constatación de haber sido decretados por orden judicial vigente emitida por tribunal competente, en los casos y con las formalidades que establece la Ley. Dentro de dicho contexto, asumimos la obligación de guardar estricto secreto de estas actuaciones.	
<b>Seguridad de los datos</b>	(1) Número de filtraciones de datos	0	TC-TL230a.1
	(2) porcentaje que implica información de identificación personal (PII)	0	
	(3) número de clientes afectados	0	
	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos, incluida la utilización de estándares de ciberseguridad de terceros	Sí	TC-TL230a.2

<b>Gestión del final de la vida útil del producto</b>	(1) Materiales recuperados a través de programas de recuperación, porcentaje de materiales recuperados que fueron,	4.986,83 (Toneladas)	TC-TL440a.1
	(2) reutilizados	4,34%	
	(3) reciclados	84,93%	
	(4) depositados en un vertedero	10,73%	
<b>Comportamiento competitivo e Internet abierto</b>	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con las normas de competencia desleal.	0	TC-TL520a.1
	Velocidad media real de descarga sostenida de (1) contenido propio y comercial y	Telefónica entrega oportunamente los datos de calidad que son requeridos por las autoridades regulatorias.	TC-TL520a.2
	(2) contenido no asociado		
	Descripción de los riesgos y las oportunidades asociados a la neutralidad de la red, el pago por uso, la tarifa cero y las prácticas relacionadas	Sí, respuesta en Capítulo de Riesgos.	TC-TL520a.3
<b>Gestión de los riesgos sistémicos por alteraciones tecnológicas</b>	(1) Frecuencia de interrupción media del sistema y	Telefónica entrega oportunamente los datos de calidad que son requeridos por las autoridades regulatorias.	TC-TL550a.1
	(2) duración media de la interrupción del cliente		
	Análisis de los sistemas para prestar un servicio sin trabas durante las interrupciones del servicio	Sí, respuesta en planes de inversión.	TC-TL550a.2

## 9. Resumen de Hechos Relevantes o Esenciales

Hechos Relevantes divulgados en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023

**TELEFONICA CHILE**  
**S.A. HECHO**  
**ESENCIAL**

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía”), informo a usted, como hecho esencial los siguientes acuerdos:

### III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

El día de ayer, miércoles 4 de enero de 2023, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Disminuir el capital social respecto de las seis acciones no suscritas ni pagadas provenientes del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de agosto de 2022, quedando el mismo en la cantidad de \$809.772.774.343, dividido en 1.229.062.235 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal.
- 2.- Aumentar el capital social en \$65.000.000.626, mediante la emisión de 76.201.642 nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. De acuerdo con este aumento de capital, el mismo asciende a la suma de \$874.772.774.969, dividido en 1.305.263.877 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.

Asimismo, se acordó:

- a) Que las 76.201.642 nuevas acciones de pago sean colocadas al precio por acción correspondiente al “valor libro” por cada acción de la Compañía, correspondiente a \$853 cada una, en base a los Estados Financieros de la Compañía al día 30 de septiembre de 2022.
- b) Que las nuevas acciones de pago que se van a emitir, serán ofrecidas exclusivamente a los señores accionistas a prorrata de las que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas, el quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso que dé inicio al período de opción preferente.
- c) Que las acciones de pago a ser emitidas que no sean suscritas por los accionistas durante el período de suscripción preferente y aquellas provenientes de la prorrata de acciones ofrecidas, sean ofrecidas en un período de siete días corridos exclusivamente a los accionistas que, habiendo suscrito la totalidad de las acciones que les correspondía durante el período de suscripción preferente legal, hayan manifestado por escrito su voluntad de suscribir las acciones no suscritas durante dicho período y aquellas provenientes de la prorrata, en proporción al porcentaje de acciones que posean calculado sobre el capital social de la Compañía vigente el día anterior a la fecha de la presente Junta, una vez terminado el período de suscripción preferente legal, porcentaje que se aplicará sobre el remanente de acciones no suscritas.

d) Que el plazo para suscribir las acciones que se emitirán en virtud del aumento de capital acordado, será de un año contado desde la fecha de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, y que el valor de cada acción que se suscribirá deberá ser pagado de contado al momento de su suscripción.

3.- Se acordó modificar los artículos cuarto, quinto, décimo quinto y primero transitorio de los Estatutos de la Compañía, quedando redactados como se indica a continuación:

“ARTICULO CUARTO: El objeto de esta Sociedad es:

- a) El establecimiento, instalación, operación, explotación y administración, en general, de toda clase de redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones, de información, de comunicación y emisión audiovisual, de entretenimiento y toda otra prestación relacionada, los que comprenden toda transmisión, emisión, procesamiento, registro y recepción de signos, señales, escritos, sonidos e imágenes de cualquier naturaleza, por medio de líneas físicas, radioelectricidad, medios ópticos, electromagnéticos u otros sistemas que la ciencia o tecnologías permitan;
- b) El establecimiento, instalación, operación, explotación y administración, en particular, de todos los servicios de telecomunicaciones respecto de los cuales la Autoridad Administrativa correspondiente le otorgue las respectivas concesiones, permisos y/o autorizaciones de servicio;
- c) La asesoría y gestión en materia de redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones, de información, de comunicación y emisión audiovisual, de entretenimiento y de toda otra prestación relacionada;
- d) La investigación y desarrollo en los campos de actividad numerados anteriormente;
- e) El diseño, desarrollo, fabricación, mejora, importación, exportación, distribución, comercialización, reparación, mantención y la realización de toda otra actividad industrial o comercial, referente a toda clase de redes, sistemas, productos, equipos, elementos, accesorios y materiales, sin excepción alguna, relacionados con las telecomunicaciones, la información, la comunicación y emisión audiovisual y la entretenimiento;
- f) La realización de toda clase de actividades comerciales relacionadas con las telecomunicaciones, la información, la comunicación y emisión audiovisual y la entretenimiento, incluidas la compra, venta y promoción de servicios y productos propios o de terceros;
- g) La participación en organismos, instituciones, foros y grupos de estudio, de carácter académico, empresarial o de cualquier otra clase, relacionados con las actividades de la Sociedad; y
- h) La suscripción de toda clase de acuerdos o convenios relacionados con las actividades de la Sociedad.”

“ARTICULO QUINTO: El capital de la sociedad es la cantidad de ochocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos, dividido en mil trescientos cinco millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma señalada en

el Artículo Primero Transitorio.”

“ARTICULO DECIMO QUINTO: Las sesiones de Directorio serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán, a lo menos, una vez al mes en las fechas predeterminadas por el propio Directorio, y las segundas se celebrarán cuando las cite especialmente el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, por sí o a petición de uno o más Directores, previa calificación que el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, haga de la necesidad de su celebración. Lo anterior, salvo que ésta sea solicitada por la mayoría absoluta de los Directores, caso en el cual deberá celebrarse necesariamente la reunión sin calificación previa. En las sesiones extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos específicamente indicados en la convocatoria y ellas deberán citarse por los medios de comunicación que determine el Directorio, por la unanimidad de sus miembros siempre que den razonable seguridad de su fidelidad o, a falta de determinación de dichos medios, mediante carta certificada despachada a cada uno de los Directores con, a lo menos, tres días de anticipación al día de su celebración.

Este plazo podrá reducirse a veinticuatro horas de anticipación, si la carta fuere entregada personalmente al Director por un Notario Público.

La citación a sesión extraordinaria deberá contener una referencia a la materia a tratarse en ella y podrá omitirse si a la sesión concurriere la totalidad de los Directores de la Sociedad.”

“ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad es la cantidad de ochocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos, dividido en mil trescientos cinco millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, se encuentra suscrito y pagado, y se suscribirá y pagará como sigue: (a) con la cantidad de ochocientos nueve mil setecientos setenta y dos millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos, correspondientes a la cantidad de mil doscientos veintinueve millones sesenta y dos mil doscientas treinta y cinco acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha, y (b) con la cantidad de sesenta y cinco mil millones seiscientos veintiséis pesos, correspondientes a la cantidad de setenta y seis millones doscientos un mil seiscientos cuarenta y dos acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, a ser suscritas y pagadas en el plazo de un año a contar del día cuatro de enero de dos mil veintitrés.”

4.- Establecer texto refundido de los Estatutos Sociales de la Compañía.

5.- Adoptar todos los demás acuerdos y otorgar todos los poderes que sean necesarios para materializar lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 5 de enero de 2023.

**TELEFONICA CHILE**  
**S.A. HECHO**  
**ESENCIAL**

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía”), informo a usted, como hecho esencial los siguientes acuerdos:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

Se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, (la “Junta”) a celebrarse, en forma presencial, el día jueves 27 de abril de 2023, a las 16:00 horas, en el Edificio Corporativo de la Compañía, “Distrito Movistar”, ubicado en Avenida Providencia N°111, piso 1, comuna de Providencia, Región Metropolitana, para conocer y pronunciarse acerca de las materias que a continuación se señalan:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- 2.- Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022 y reparto de dividendos, si correspondiese.
- 3.- Renovación de Directorio.
- 4.- Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2023 – abril 2024.
- 5.- Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2023 – abril 2024.
- 6.- Informar sobre los gastos del Directorio del año 2022.
- 7.- Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2023 y siguientes.
- 8.- Dar cuenta de “operaciones con partes relacionadas” en el ejercicio 2022, según Ley

N°18.046, artículos 147 y siguientes.

9.- Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Comisión para el Mercado Financiero.

10.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.

11.- Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, previo a su inicio.

Se deja constancia que al realizarse la Junta Ordinaria de Accionistas de forma presencial y como aún continúa en nuestro país la amenaza de la pandemia mundial de Covid-19, en la Junta se considerarán todas las medidas necesarias de aforo, distancia social y se tendrá a disposición de quien lo desee mascarillas para su uso durante la reunión y demás medidas que pudiese establecer el Ministerio de Salud para la fecha de celebración de la misma.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 13 de abril de 2023.

**TELEFONICA CHILE**  
**S.A. HECHO**  
**ESENCIAL**

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía”), informo a usted, como hecho esencial los siguientes acuerdos:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

El jueves 27 de abril de 2023, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, en la que se

adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

2.- Se aprobó la distribución de un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, por la suma de \$15.977.809.055, equivalente a \$13 por acción, el cual representa el 31,9% de la utilidad distribuible del ejercicio 2022, dando cumplimiento a la Ley y a la Política de Dividendos de la Compañía.

3.- Facultar al Directorio de la Compañía para que, con cargo a las ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que el Directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que exista disponibilidad de caja. El aviso de pago del o los dividendos eventuales que se acuerden distribuir por el Directorio, sería publicado en el mismo diario que acuerde esta Junta Ordinaria de Accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente y su procedimiento de pago será el contemplado en la Política de Dividendos de la Compañía informada a los accionistas.

4.- Se aprobó renovar al Directorio de la Compañía, cuyos miembros durarán un periodo de tres años. El Directorio ha quedado integrado por las siguientes personas:

Rafael Zamora Sanhueza  
Antonio Bueno Figueroa  
Gladys Fuentes Espinoza  
Cristián Schalscha Doxrud  
Fernando Saiz Maregatti

5.- Se aprobó designar a PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA como la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2023 – abril 2024.

6.- Designar como clasificadoras de riesgo para el período abril 2023 – abril 2024 a las empresas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR).

7.- Aprobar la política de dividendos para el ejercicio 2023 y siguientes.

8.- Utilizar el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com) como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 27 de abril de 2023.

**TELEFONICA MOVILES**  
**CHILE S.A. HECHO**  
**ESENCIAL**

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. (la “Compañía”), informo a usted, como hecho esencial los siguientes acuerdos:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

- I. Que en sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 27 de abril de 2023, celebrada a las 10:00 horas, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (JOA) de la Sociedad a celebrarse el día 28 de abril de 2023, a las 15:00 horas, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams. Las materias a tratar en la JOA corresponden a las siguientes:
  - 1) Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022.
  - 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022 y reparto de dividendos, si correspondiere.
  - 3) Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Móviles Chile S.A. para el periodo abril 2023 – abril 2024.
  - 4) Designar a las clasificadoras de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2023 – abril 2024.
  - 5) Informe de gastos del directorio durante el año 2022.
  - 6) Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2023 y siguientes.
  - 7) Dar cuenta de “operaciones con partes relacionadas” en el ejercicio 2022, según ley 18.046, artículos 147 y siguientes.
  - 8) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas

juntas de accionistas y pago de dividendos.

- 9) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

II. Que el día de hoy se celebró la mencionada JOA, en la que las accionistas acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Se aprobó la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022.
- 2) Considerar como definitivo, el dividendo provisorio ya repartido en diciembre de 2022 que ascendía a la suma de M\$28.887.000, y que representa un 46,2% de la utilidad distribuible al cierre del ejercicio 2022. Con ello se cumple la Política de Dividendos de la Sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3) Facultar al Directorio de la Sociedad para que, con cargo a las ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales.
- 4) Se aprobó designar a PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA como la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Móviles Chile S.A. para el periodo abril 2023 – abril 2024.
- 5) Designar como clasificadoras de riesgo para el período abril 2023 – abril 2024 a las empresas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR).
- 6) Aprobar la política de dividendos para el ejercicio 2023 y siguientes.
- 7) Utilizar el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com) como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de abril de 2023.

**TELEFONICA MOVILES**  
**CHILE S.A. HECHO**  
**ESENCIAL**

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

## II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en

la Norma de Carácter General N°30, y debidamente facultada al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante, la “Compañía”), vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, que con esta fecha la Compañía ha realizado la colocación de bonos de la serie T en el mercado local, con cargo a la línea de bonos inscrita con fecha 1 de julio de 2015 en el Registro de Valores de la Comisión que usted preside, bajo el número de registro 814. Las características más relevantes de la referida colocación son las siguientes.

## III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Serie:	T
Código Nemotécnico:	BTMOV-T
Moneda:	Unidades de Fomento
Monto colocado de la Serie:	3.000.000
Plazo:	5 años
Tasa de carátula:	4,20% anual compuesto (2,0784% semestral)
Tasa de colocación:	4,7339% anual
Spread:	1,78% puntos base sobre los bonos de la Tesorería General de la República
Pago de Intereses:	Semestrales, devengándose a contar del 4 de julio de 2023
Amortización de capital:	En una cuota, el 4 de julio de 2028.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 18 de agosto de 2023

**TELEFONICA MOVILES**  
**CHILE S.A. HECHO**  
**ESENCIAL**

## I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1145.

## II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. (la “Compañía”), informo a usted, como hecho esencial lo siguiente:

### III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

I. Que en Sesión Extraordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día de ayer a las 09:15 horas, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas (JEA) de la Sociedad a celebrarse el día 27 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas, en las oficinas del Notario Público de Santiago don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, ubicadas en calle La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, Región Metropolitana. Las materias a tratar en la JEA corresponden a las siguientes:

- 1.- Propuesta de aumentar el capital de la Sociedad en \$270.000.000.000, de \$1.364.872.284.866 dividido en 960.392.966.349 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, a \$1.634.872.284.866, dividido en 1.164.613.524.552 acciones, mediante la emisión de 204.220.558.203 acciones de pago, nominativas, sin valor nominal.
- 2.- Proponer que el aumento de capital indicado precedentemente, se verifique sin la capitalización previa de utilidades retenidas y/o fondos de reserva.
- 3.- El precio de colocación sería el que fije la JEA, tomando como referencia el valor libro de la acción de acuerdo al balance de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023 y que asciende a \$1,3221 por acción, valor que correspondería pagar ante un eventual ejercicio del derecho de retiro.
- 4.- Las acciones representativas del aumento de capital propuesto, serán emitidas, suscritas y pagadas en un plazo máximo de tres años contados desde la fecha de celebración de la JEA.
- 5.- Establecer texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad a fin de contenerlos en un único texto.

II. Que el día de ayer, a las 16:00 horas, se celebró la mencionada JEA, en la que las accionistas acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

- 1.- Aumentar el capital de la Sociedad en \$270.000.000.000 en los términos propuestos por parte del Directorio.
- 2.- Las acciones representativas del aumento de capital propuesto, serán emitidas, suscritas y pagadas en dinero, de contado al momento de celebrar el o los contratos de suscripción de acciones, en un plazo máximo de tres años contados desde la fecha de celebración de la JEA.
- 3.- Sustituir los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos Sociales, a fin de reflejar el aumento de capital de la Sociedad. En lo demás, seguirán vigentes las demás disposiciones estatutarias permanentes.
- 4.- Establecer texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad a fin de contenerlos en un único texto.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de noviembre de 2023.

**TELEFONICA CHILE**  
**S.A. HECHO**  
**ESENCIAL**

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía”), informo a usted, como hecho esencial los siguientes acuerdos:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

El día de hoy se publicó aviso en el diario electrónico “Latercera.com”, informando del inicio de un nuevo período de suscripción y pago de acciones provenientes del aumento de capital, ya informado a la Comisión para el Mercado financiero en Hecho Esencial del 05 de enero del presente año, el que se extenderá por un plazo de 7 días corridos a contar del 29 de diciembre de 2023 hasta el 04 de enero de 2024, ambos días inclusive. Tendrán derecho a suscribir estas acciones exclusivamente aquellos accionistas que, durante el período de suscripción preferente legal, cuyo plazo venció el 21 de diciembre de 2023, hubieren suscrito las acciones que les correspondía y manifestado por escrito y durante dicho período, su voluntad de suscribir las acciones no suscritas durante dicho período.

La suscripción y pago se efectuará a prorrata de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas sin considerar, para el efecto del cálculo del número de acciones, a aquellos accionistas que no hubieren suscrito y pagado sus acciones durante el período de suscripción preferente legal o que habiéndolo efectuado no manifestaron su voluntad de suscribir nuevas acciones.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 22 de diciembre de 2023.

**TELEFONICA CHILE**  
**S.A. HECHO**  
**ESENCIAL**

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía”), informo a usted, como hecho esencial los siguientes acuerdos:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

1.- Con fecha 14 de diciembre de 2023, Telefónica Chile S.A. tomó conocimiento que la Fiscalía Nacional Económica, con igual fecha, autorizó a su sociedad relacionada Infraco SpA (“OnNet”) —en la que Telefónica

Chile S.A. posee el 40% de su propiedad— la adquisición de los activos de fibra óptica de propiedad de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“Entel”) con lo cual se han cumplido con las condiciones para el cierre del contrato de compraventa antes referido, el que estaba programado a llevarse a cabo el día 22 de diciembre de 2023.

2.- Asimismo, como parte de la transacción, OnNet y Entel, para la última fecha señalada en el párrafo precedente, estaba agendada la celebración de una serie de contratos de prestación de diversos servicios, entre ellos, un contrato para la prestación de servicios mayoristas de conectividad sobre la red de fibra óptica.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de diciembre de 2023.

**TELEFONICA CHILE**  
**S.A. HECHO**  
**ESENCIAL**

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información

continúa contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía”), informo a usted, como hecho esencial los siguientes acuerdos:

### III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de su Directorio celebrada el día de hoy se acordó no distribuir dividendo provisorio con cargo a las Utilidades del ejercicio 2023 y dar cumplimiento a la política de dividendos, de manera que sea la Junta de Accionistas la que se pronuncie, durante el primer cuatrimestre del próximo año, acerca de la propuesta de distribución de un dividendo definitivo, la que sería presentada por el Directorio en la oportunidad correspondiente.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de diciembre de 2023.

## 10. Comentarios de accionistas y del comité de directores

No hay comentarios y proposiciones relativos a la marcha de los negocios sociales, formuladas por accionistas de acuerdo a lo prescrito en el inciso tercero del artículo 74 de la Ley N°18.046

## 11. Informes financieros

Los siguientes Informes de la sociedad Telefónica Móviles Chile S.A. se encuentran disponibles en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero en <https://www.cmfchile.cl> y en el sitio web de la sociedad en <https://telefonica.cl/accionistas-e-inversionistas/telefonica-moviles-chile-s-a/informacion-financiera-income-statements/>

- Informe sobre los Estados Financieros consolidados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Análisis Razonado de los Estados Financieros consolidados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022.
- Hechos Esenciales
- Estados Financieros Resumidos de filiales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## Telefónica Móviles Chile S.A.

### Domicilio Legal y Oficinas Centrales

Av. Providencia 111 / 119, comuna de Providencia, Santiago, Chile

### Código Postal

7500775

R.U.T. : 76.124.890-1

### Giro:

Telecomunicaciones

### Nombre de Fantasía

Movistar

### Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero

N° 1145

### Sitio Web

Información corporativa: [www.telefonica.cl](http://www.telefonica.cl)

Información comercial y corporativa: [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl)

### Audidores Externos

PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA

### Clasificadoras de Riesgo en Chile

Fitch Ratings:

Deuda Largo Plazo (\*): AA-

ICR (International Credit Rating):

Deuda Largo Plazo (\*): AA

(\* ) Clasificación para bonos locales

### Clasificadoras de Riesgo Internacionales

Standard & Poor's: BBB-; Outlook Negativo

Fitch Ratings: BBB-; Outlook Estable

### Información para Accionistas e Inversionistas

#### Dirección de Finanzas

Distrito Movistar

Av. Providencia 111, Providencia.

Santiago, Chile

e-mail: [veronica.gaete@Telefonica.com](mailto:veronica.gaete@Telefonica.com)

## Declaración de Responsabilidad

Los Directores y el Gerente General de Telefónica Móviles Chile S.A., que suscriben esta declaración, se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual, en cumplimiento de la Ley 18.045 del Mercado de Valores y la NCG N° 30 y NCG N°461 ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero

<p><b>Rafael Zamora Sanhueza</b> R.U.T.: 9.672.415-2 Presidente</p>	<p><b>Gladys Fuentes Espinoza</b> R.U.T.: 11.504.733-7 Directora</p>
<p><b>Martha Elena Ruiz Diaz-Granados</b> C.I. de Colombia: 39.775.711 Directora</p>	<p><b>Roberto Muñoz Laporte</b> R.U.T.: 9.459.242-9 Gerente General</p>